



UNIVERSIDAD DE CHILE

Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Escuela de Pregrado

Departamento de Ciencias Históricas

LAS PEQUEÑAS VÍCTIMAS DE PINOCHET

Política, Prisión y Violencia a los niños en Dictadura (1973-1990)

Tesis de Pregrado.

Martina Natalia Venegas Grifferos.

Profesora Guía: María Elisa Fernán

**"La palabra progreso no tiene ningún sentido mientras haya niños
infelices."**

Albert Einstein (1879-1955)

Dedicado a todos los niños que les fueron quebrantados sus sueños

Agradecimientos:

Agradezco a mi Profesora Guía María Elisa Fernández, a los archivos de Villa Grimaldi, el Museo de la Memoria, la Fundación PIDEE y la Vicaría de la Solidaridad, y a mi madre, que me entregó su apoyo para enfrentar este desafío.

Tabla de Contenido:

	Página
Introducción.....	5
Capítulo 1: Los niños: sujetos subordinados	
1.1 Infancia.....	17
1.2 Subalternidad.....	23
1.3 Violencia.....	31
1.4 Castigo y Prisión.....	33
1.5 Tortura.....	35
Capítulo 2: La política del terror a los niños	
2.1 Doctrina de Seguridad Nacional.....	39
2.2 Descontrol y Control.....	43
2.3 Informe Rettig e Informe Valech.....	44
2.4 El PIDEE.....	49
Capítulo 3: Violencia generalizada	
3.1: Arrestos.....	55
3.2: Allanamientos.....	63
3.3: Violencia en las Calles.....	77

Capítulo IV: Tortura y Muerte

4.1: Torturas.....	90
4.2: La Muerte.....	104
4.2.1: Detenidos Desaparecidos.....	112
Conclusiones.....	120
Bibliografía y Fuentes.....	128-133

Material Complementario

Anexo: Niños víctimas de Tortura y Prisión Política.....	134
Anexo: Detenidos Desaparecidos.....	140
Anexo: Muertes y Detenidos Desaparecidos.....	142

Introducción:

La violencia a la que fueron sometidos los menores en época de dictadura chilena, pasando a llevar su calidad de menor, es un tema que pareciera no haber sido abordado por alguna corriente historiográfica, ni tampoco por las autoridades del país. No podemos negar que desde el golpe de Estado hasta inclusive el día de hoy, las instituciones de Estado violan los DDHH continuamente, sin embargo específicamente en la dictadura con una duración de 17 años, hubo una violación sistemática de todo tipo de derechos nunca antes vistos en nuestro país. En Chile hay un gran vacío histórico de por qué y cómo fueron las violaciones a los DDHH a los menores de edad, específicamente a los niños; pues no hay un cuestionamiento explícito sobre tal acto, cuál fueron los objetivos y el motivo por el cual la sociedad de chilena ha obviado por cuatro décadas un acto relacionado con personas que se encontraban con menos posibilidades de defensa, debido a su poca experiencia de vida y en proceso de maduración. A causa de esta situación he querido hacerme varios cuestionamientos: ¿A qué se debe la trasgresión de los DDHH a los menores?, ¿Fueron sólo medidas contra la sociedad civil, donde la edad no era un factor a considerar?, ¿Cuáles son los factores que influyeron el desarrollo de prácticas violentas contra los menores? A través de las respuestas establezco una propuesta para entender el abuso infantil en

dictadura, a partir de la premisa que cientos de niños fueron utilizados para hacerlos partícipes de la campaña del terror vivida en Chile, siendo mi objetivo principal dar a conocer las pequeñas víctimas de Pinochet.

El tema es complejo; ya que pareciera que nunca nadie ha trabajado un tema semejante en Chile, y por lo tanto, es difícil dar explicaciones de cómo ocurrieron tales hechos de forma tan salvaje y sin escrúpulos. Existe un tipo de mentalidad militar que dominaba tal situación y que hay que escudriñar; y también tal como lo sostiene el historiador Gabriel Salazar, los niños no son categorizados como sujetos históricos por parte de los adultos, siendo quizás un factor importante a considerar.¹

El castigo fue la forma correctiva para eliminar el comunismo, así como también imponer el régimen del terror para la coerción y la consiguiente legitimación del poder. El uso de métodos coercitivos, tanto a los niños implicados debido a la represión a sus familiares como a los niños ligados en política directamente, fueron parte protagonista de un sistema violento, en cual el Estado se siente con el deber de “corregir” y “castigar”. Este fue de forma drástica para tener el pleno control del poder, eliminando así todo movimiento de resistencia o ideología contraria a la dictadura.

Si bien hablo de los niños en forma genérica, me limito a estudiarlos hasta una cierta edad, es decir que establezco una frontera etaria. Limito al niño a los 16 años, ya que es en este rango (14-16) donde la militancia u otro tipo de participación política-social se hacen más evidentes. Estudio así

¹Salazar Gabriel y Pinto Julio, Historia Contemporánea de Chile, Ed. LOM, Santiago de Chile, 2002. Vol. 5 Pp. 9

el proceso por el cual infantes de estos rangos de edad fueron torturados en diversos centros de tortura y/o estuvieron en campos de concentración.

Analizaré como los menores de 14 años se vieron involucrados tanto directamente –niños víctimas de tortura como medida de presión a los padres – como indirectamente – que recibieron azotes de violencia² por parte del ente estatal, como es el caso de los niños que estuvieron presos con sus padres como medida de presión psicológica.

Mi objetivo es comprender el proceso de violencia a los menores en dictadura como la respuesta de un proceso cultural con objetivos políticos definidos. Para ello es necesario entender al menor en su infancia –como un sujeto subalterno– y relacionarlo con la violencia recibida por el ente estatal.

Los niños en las décadas setenta y ochenta están insertos en un sistema cultural que no los respeta, pues la violencia contra ellos está en todas partes.³ Los adultos son el símbolo de poder y el niño es el subordinado, pues siempre está obligado a obedecer y quedarse callado solo por el hecho de ser niño⁴.

Los adultos dominan y utilizan la violencia desde el actuar en forma “educativa” –como es el caso de los castigos para educar – hasta las

²Entendiéndose éste como “situaciones violentas”: allanamientos, amenazas, espectador de golpes a alguno de sus familiares, etc.

³Cuando hago ésta aseveración está siendo pensada en los estudios de la UNICEF que denuncia el gran número de casos de violencia en Chile y América Latina: Unicef, *Maltrato infantil en Chile*, Unicef Responde, Santiago de Chile, 2000, Pp.1

En sitio web:http://www.unicef.cl/archivos_documento/18/Cartilla%20Maltrato%20infantil.pdf

⁴Entiéndase que cada vez que hago uso de la palabra niño es refiriéndome a menor de 16 años.

medidas de represión del propio Estado. Si bien el niño está siempre en condición de subalterno⁵ por parte de los adultos, en época de dictadura los niños van a ser tan víctimas como los adultos. Es decir, estarán en una situación de doble dominación.

La construcción del relato será en base a documentos y publicaciones de la Institución PIDEE –Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia- (que dan cuenta de los diferentes tratamientos psicológicos confidenciales a los niños a causa de la violencia) y testimonios orales encontrados en lugares como el Museo de la Memoria (CEDOC- Centro de Documentación del Museo de la Memoria), Villa Grimaldi, Vicaría de la Solidaridad. Además haré uso de entrevistas a algunas víctimas de violencia directa en centros de detención. Ciertas fuentes serán para construir el contexto⁶ y otras que representan casos de violaciones a los Derechos Humanos del niño, serán agrupadas por temática de violencia, es decir, si fue tortura, muerte, allanamiento, amenazas, etc. Cada grupo será analizado por separado, buscando elementos comunes en cada grupo a partir de los casos expuestos, generando un análisis exhaustivo de lo que fue la violencia a los niños.

Ahora bien, el análisis dependerá del tipo de fuente, si la fuente es oral – en este caso las entrevistas- expondré la opinión de las víctimas al sistema de represión en el cual ellos vivieron, centrándome en la subjetividad del

⁵Entiéndase este como “dominado” en: Guha Rahanit, *Las Voces de la Historia y Otros Estudios Subalternos*. Ed. Critica, España 2002

⁶Estas son el caso de los archivos que entrega el PIDEE, con las sesiones psicológicas a los niños que fueron violentados en época de dictadura. Además el PIDEE entrega informes sobre los daños causados a los niños, sus consecuencias y propuestas para tratar a los niños en los próximos gobiernos democráticos.

relato y lo que significó para ellos la violencia en sus infancias. En el caso de las fuentes otorgadas por la Vicaría, que son datos, o casos a partir de denuncias, el análisis irá apuntado a la institucionalidad –tanto de la institución que entrega los datos, como la institución acusada de cometer delito – y a la clasificación neta de los tipos de hechos represivos contra los niños.

Para todo esto divido mi investigación en tres capítulos. El primero se centra en contenido teórico, que da cuenta de los conceptos que utilizaré al hacer el análisis de mis archivos. El segundo está enfocado en la violencia generalizada vivida por los niños en dictadura, como son los casos de los allanamientos o diferentes formas de amenazas; y el tercero está centrado en la violencia física, como es el caso de las muertes y las torturas en los centros de detención.

Si bien en Chile no hay bibliografía que profundice en torno a la violencia vivida por los niños en época de dictadura, hay casos similares – pero con motivos distintos – en el exterior, donde los historiadores se han interesado en investigar estas temáticas. El caso chileno está abandonado y lleno de vacíos que sólo ha sido abarcado por organizaciones ligados a la defensa de los DDHH y/o⁷ periodistas que han hecho notas o entrevistas⁸, pero sin ahondar en el tema.

⁷Documentos publicados por la Fundación PIDEE: *Así dibujo yo*, Selección de dibujos realizados por los niños del PIDEE.

En Europa y en las dictaduras de América, los niños fueron víctimas de violaciones a los DDHH de diversa índole.

En la España franquista, nos encontramos con un escenario en el cual un gran número de niños perdieron sus libertades, fueron dados en adopción, o perdieron sus vidas de las maneras más crueles, casi inimaginables. Desaparecieron así muchos infantes sin saber nunca más sus paraderos. Las cárceles fueron el alojamiento de muchos de ellos, junto a sus padres, en la cual un gran número eran niñas. Éstas fueron destinadas a centros religiosos, donde existía un control por parte de esta institución. En 1943 se crea el Patronato de San Pablo, pero es en 1945 cuando asume “*todos los hijos de reclusos*”, en el cual se encarga de subvencionar la educación de 30.000 niños. Esto perteneciente a un proyecto de reeducación masiva que estaba desarrollando el Estado español.⁹

La tipología de cada situación es distinta. Creo que es necesario hacer mención de algunos casos, tal como la tipología de los abusos contra los niños en la España franquista, cuando sus padres fueron perseguidos y reprimidos:

-El Estado entrega a los niños a un vecino o a un familiar, que a su vez lo entrega a la beneficencia por no poder mantenerlo. Es así como los niños son derivados a centros religiosos.

Corporación Opción: *Por los derechos de la niñez y adolescentes*, Por los niños y niñas, nunca más, Ed. Corporación Opción, Septiembre 2003:

⁸Entrevista en Revista Paula: Carmona Alejandra, García Gabriela. “A 40 años del Golpe: Los niños violentados” *Revista Paula (online)* en Reportajes, 23 de Agosto del 2013.

⁹Vinyes Ricard, Armengou Montse, Belis Ricard. *Los niños perdidos del Franquismo*, ed. DEBOLSILLO, España, 2003. Pp. 59-60

-Por lo general los padres perdieron la tutela.

-Los niños entran a los centros religiosos argumentando la expiación de los pecados paternos.

-Cuando los niños eran detenidos con las madres ellos presenciaban las torturas a las que ellas eran sometidas.

-Los niños entran con sus madres a las cárceles, donde mueren por falta de alimentos, maltratos y entorno insalubre.

La pérdida y la desaparición de los niños en España se debió a la “purificación” del país, en la cual la depuración que el Estado consideró necesaria hizo establecer una división estructural entre vencedores y vencidos.¹⁰ El estigma a los niños por sus orígenes los marcó incluso hasta la vida adulta:

“... en el caso español lo genuino y esencial no fue la desaparición civil, aunque desde luego existiese, sino la prescripción civil que duró toda una vida: un hijo de rojo, un hospiciano del Auxilio social o de un convento, siempre ha sido portador del estigma.”¹¹

Otro caso similar es el de la dictadura argentina. En el cual un gran número de niños fueron desaparecidos sin dejar rastro alguno. La tipología Argentina fue hecha por Ernesto Sábato¹², que hace un recorrido de las diferentes opciones de sobrevivencia de los infantes en la dictadura.

¹⁰Ídem. Pp. 81

¹¹Ídem.

¹²Ídem.

-Los niños son dejados en la casa de un familiar o vecino.

-Niños derivados a instituto de menores.

-Secuestro del niño para la posterior adopción por parte de un represor.

-Traslado al centro clandestino de detención donde los niños presenciaban las torturas a sus padres o ellos mismos eran víctimas de tortura (muchos de estos niños fueron desaparecidos)

El caso argentino es muy conocido a nivel mundial, pues luego del Golpe de Estado de las Fuerzas Armadas en 1976, las violaciones a los DDHH fueron recurrentes. De una forma muy semejante a Chile, las Fuerzas Armadas se autodenominaron “Proceso de Reorganización Nacional”. Es así como 30.000 personas se vieron afectadas por la dictadura, es decir que fueron privadas de su libertad y sometidas a la tortura. En medio ello, un centenar de niños de todas las edades se vieron envueltas en esta persecución sistemática, fueron secuestrados con sus padres y/o nacidos en prisión.

“La cantidad de secuestros de niños y de jóvenes embarazadas, el funcionamiento de maternidades clandestinas (Campo de Mayo, Escuela de Mecánica de la Armada, Pozo de Banfield, etc.), la existencia de listas de familias de militares en "espera" de un nacimiento en esos centros clandestinos y las declaraciones de los mismos militares demuestran la

existencia de un plan preconcebido no sólo de secuestro de adultos sino también un plan sistemático de apropiación de niños.”¹³

Las Abuelas de la Plaza de Mayo es la institución que se creó con el objetivo de encontrar e identificar a los niños desaparecidos de la dictadura y que hasta el día de hoy sigue funcionando como tal. Según esta organización, fue una política de Estado la desaparición de los menores, que luego serían borradas sus identidades, para venderlos o abandonarlos en instituciones como NN.

Desde el punto de la violación de los DDHH a los niños en dictadura, la violencia vivida por los niños argentinos fue distinta a la que fueron sometidos los niños chilenos, pues el Crimen de Lesa Humanidad va ligado a la pérdida de identidad forzada y luego la desaparición.

Otro de los derecho exigidos por las Abuelas de la Plaza de Mayo, es el derecho a la verdad, que a través de la ciencia han tratado de dilucidar, generando instancias de análisis de ADN para el reconocimiento de las identidades de las víctimas.

“El derecho a la verdad hoy no es solamente un derecho de la víctima inmediata; es el derecho de una sociedad a reclamar el conocimiento de lo que como sociedad se ha padecido. Ese derecho a la verdad es un derecho individual, pero también es colectivo. Es un derecho que, como tal, estaba vigente aún en momentos en los cuales este capítulo de la justicia

¹³ En sitio web:

http://www.abuelas.org.ar/institucional.php?institucional=historia.htm&der1=der1_hist.php&der2=der2_inst.php

transicional estaba en construcción. Y qué no decir sobre el aporte del drama que acompañó a las Abuelas en relación con el derecho a la identidad”¹⁴

El caso argentino se caracteriza por una política de Estado definida, muy diferente del caso chileno, pues en este último las pequeñas víctimas de la dictadura se vieron violentadas de manera aleatoria, pero con una carga cultural muy fuerte. El caso argentino es potente debido a que no solo hay una “política de terror”, sino que existe una política profunda en cuanto a la desarticulación de la ideología en contra la dictadura, a través de la desaparición de niños de manera sistemática e incluso organizada.

Sin importar la edad o el sexo, chilenos fueron víctimas de la represión política, en donde un gran número de ellos eran menores de edad y una fracción menores de 15 años: 88 tenían menos de 13 años y 226 entre 13 a 15 años.¹⁵ La comisión deja claro que sí hubo niños prisioneros, torturados y muertos por agentes del Estado. Pasaron no tal solo a llevar sus derechos civiles, sino que también sus Derechos del Niño, siendo estos hechos lo que les pesará por el resto de sus vidas.

La tortura a los niños, al igual que la represión directa, no es un tema muy tratado, pues existe un intento de evitar el tema porque duele. El que se

¹⁴Abuelas de la Plaza de Mayo, *Identidad, Familia y Libertad, Violaciones a los Derechos Humanos frente a los Derechos de Verdad e Identidad*. Ed. Abel Madariaga, Argentina. Junio 2006, Pp. 22

¹⁵Comisión Nacional de Prisión política y Tortura, Capítulo VII: perfil de las víctimas. Pp. 488

ha dedicado a estudiar la Infancia es Jorge Rojas¹⁶, que si bien trabaja la infancia en los últimos dos siglos, da a conocer cifras de los niños que fueron afectados directamente por los militares en dictadura.

En *Infancia y Represión, Historias para no Olvidar* de la fundación PIDEE, trabaja desde el punto de vista psicológico los trastornos de los niños cuando sus familiares o ellos mismos fueron víctimas de represión política. El libro está centrado en los trastornos mentales que padecieron los niños cuando sus familias se vieron envueltas en persecución y vieron o vivieron algunas situaciones traumáticas, sin embargo, no fueron ellos los protagonistas de la misma represión.¹⁷

La Corporación Opción escribe directamente la violencia política a los menores, pero no elabora ninguna teoría en torno a los niños que recibieron represión política. Es un rescate de memoria para actos semejante no ocurran nuevamente en Chile. Es por ello que agrupaciones como la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y la Agrupación de Ejecutados Políticos, escriben para recordar y lo hacen a través una recopilación junto con la Corporación Opción, de casos de violaciones de Derechos Humanos a los niños. Este libro da cuenta de la necesidad de nunca olvidar y hacer homenaje a los niños víctimas.

A la hora de escribir historia no lo podemos hacer sólo en búsqueda del pasado, sino que también cuando escribimos sobre ésta necesitamos buscar

¹⁶ Rojas Flores Jorge, *La Historia de la Infancia en el Chile Republicano 1810-2010*, Santiago de Chile, Junta Nacional de Jardines infantiles, JUNJI. 2010

¹⁷ Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencias (PIDEE), *Infancia y Represión, Historias para no olvidar*, Fundación PIDEE, Santiago de Chile, 1992

respuesta a ese proceso que para Chile sigue siendo un tema tabú en todos los sentidos. Sí, necesitamos recordar, pero también necesitamos pensar lo que recordamos y cuestionarnos qué fue lo que pasó para que existiera tal violencia que es imposible ajustarla algún tipo de razón.

Capítulo primero, Los niños: Sujetos Subordinados

Definir infancia es una ardua tarea, pues no hay una fecha determinada por el cual un niño puede ser considerado un adulto. Este es un proceso que no tiene un límite de tiempo, sino que más bien va a estar guiado por particularidades que pueden variar con el sexo, vivencias, carencias, cultura, etc.

Según el Fondo de Naciones Unidas –Unicef– los niños se consideran las personas menores de 18 años de edad: “*La Convención de los Derechos del niño se aplica a todas las personas menores de 18 años de edad.*”¹⁸ Esta definición está sujeta a los principios por los cuales los menores –niños– son carentes de protección y educación por los adultos, es así como lo establece la Convención de los Derechos del Niño. A partir de esto se puede constatar que la definición se atiene a las personas que son menores de edad, estando esta circunscrita a un enfoque netamente legal o jurídico, en la cual no se hace énfasis a ningún proceso psicológico ni físico ni antropológico ni mucho menos histórico.

Desde la pedagogía y la psicología, se han hecho otras definiciones, que no sólo se atienen al ámbito institucional. Divide la infancia en periodos, dejando claro que el proceso de la infancia es uno de los más complejos en la vida del sujeto, aunque dure muy pocos años. La primera infancia es definida como los primeros cinco años de edad, en la cual se desarrolla la subjetividad, definida ésta como “*lo propio del ser humano en singular. Se construye en la trama subjetiva, desde las experiencias infantiles*

¹⁸Unicef, Convención sobre los Derechos del Niño 1989, Ed, UNICEF Comité Español, 2005, Art. 1, en Sitio Web www.unicef.org (Revisión en julio 2013)

tempranas, en la relación obligada con los vínculos humanos”¹⁹. Enrique Palladino discute sobre este periodo de la infancia y deja claro que el medio y la cultura son sumamente relevantes en la generación de la subjetividad del individuo en cuestión.

Esta definición es bastante exacta para establecer los procesos en los primeros años de vida y genera que nos hagamos la interrogante, sobre cuando culmina el segundo periodo de la infancia. La respuesta de ir más allá del ámbito legal institucional y esté circunscrito a un ámbito histórico-cultural.

Jorge Rojas se ha dedicado a estudiar la infancia en la Historia de Chile y ha delimitado el espacio temporal de ésta desde la lactancia hasta los 12- 13 años de edad, que es cuando concluye la maduración sexual. Sin embargo hay que tener en cuenta que en sus estudios hace uso de la información de los años posteriores, es decir, en la llamada adolescencia (concepto para designar a los menores de edad)²⁰. En su libro da cuenta de la primera participación política de los menores²¹, así como también la utilización de la imagen del infante en la política nacional. Aunque define infancia hasta los 13 años, en su libro cuando habla de los niños lo hace en un rango de edad entre el periodo de lactancia y los 15 años de edad en la siguiente cita:

¹⁹Palladino Enrique, *Infancia, Sociedad y Educación, desarrollo de la subjetividad*. Espacio Editorial, Buenos Aires. 2009. Pp. 11

²⁰ Rojas Flores Jorge, *La Historia de la Infancia en el Chile Republicano 1810-2010*, Santiago de Chile, Junta Nacional de Jardines infantiles, JUNJI. 2010

²¹²¹Hago uso de la palabra menor para referirme a los menores de edad, que en esta época son los menores de 21 años.

“En tanto, el Informe Valech (entregado en noviembre de 2004) señaló que el total de menores de edad que calificaron como víctimas de cárcel y tortura en los años de dictadura fue de 1080. De ellos, 766 eran muchachos entre 16 a 18 años, **226 era niños entre 13 y 15 años**²², **88 tenían 12 o menos.**”²³

La antropóloga Margaret Mead comenta el tránsito que existe desde la infancia a la adolescencia y da cuenta que este proceso es lento y netamente cultural. Es decir, el término infancia va a depender del lugar donde se desarrolle el sujeto. Mead trabajó por mucho tiempo el término infancia y llegó a la conclusión que existe una transición desde la niñez hasta la adolescencia, la cual es muy difícil de determinar, ya que ésta va a depender del sujeto en cuestión.²⁴

Ahora bien, y siguiendo la línea argumentativa que plantea Mead, se puede constatar que es difícil hablar de los “niños” de una manera tajante y sin hacer mayores matices. En esta investigación, más que hablar de niños en sí desde un punto de vista biológico o psicológico, me quiero enfocar más que nada en cómo ve la sociedad este proceso llamado infancia, en la que son los adultos lo que lo definen, y es algo que va mucho más allá de las palabras sino que está netamente en los márgenes del actuar. Es la sociedad compuesta por adultos la que da cabida a estas nuevas personas que integran el mundo, los que las guían, los que las forman y, por sobre todo, los que las educan.

²²Lo marcado es para hacer énfasis en la utilización de la palabra “niño”, no para centrarme en las cifras.

²³Ídem. Pp. 678

²⁴ Mead, Margaret, *Adolescencia y Cultura en Samoa*, Ed. Paidós. Buenos Aires, 1984. Pp. 9

La sociedad establece el límite de la infancia, pero lo hace a partir de una infantilización del menor. Para aclarar mejor esta idea me quiero centrar en la cultura chilena que abarca por lo menos los últimos 50 años, en dónde los cambios nos han sido muy notorios en cuanto a este aspecto. El niño deja de ser niño para la sociedad cuando es escuchado, cuando comienza a ser parte de la sociedad, más allá de su condición física, pues tal como plantea el historiador Gabriel Salazar, la Historia está monopolizada por los adultos, en dónde no se cree que los niños y los jóvenes puedan hacer historia. A partir de esto, se puede afirmar que más que niños, tenemos sujetos infantilizados, otorgándole ciertos aspectos al infante, como el hecho de no ser capaz de configurar la Historia:

“... la mayoría de las “definiciones” de niñez y juventud no las asumen como sujeto histórico. Así por ejemplo, si los tiempos son de “estabilidad institucional”, las definiciones las asumen, solícitamente, como objeto de pedagogía”²⁵

Los adultos son los que dominan, los que mantienen el orden y, por sobre todas las cosas, son los que enseñan a vivir y a comportarse; son ellos los que permiten y los que prohíben, debido a que los menores aún no se desarrollan por completo –físicamente y mentalmente- y por lo tanto están en la etapa de “aprendizaje”.

²⁵Salazar Gabriel y Pinto Julio, Historia Contemporánea de Chile, Ed. LOM, Santiago de Chile, 2002. Vol. 5 Pp. 9

“En periodos de paz y estabilidad política, los jóvenes son confinados a una históricamente inocua “categoría de edad”, reclusión transitoria donde se permite tan sólo una gama de acción controlada y recortada. Se supone, a la espera del oportuno “estreno en sociedad”.”²⁶

El niño o el joven debe callar y obedecer, pues son los adultos los que entregan las reglas. Cuando los jóvenes quieren cortar con dicha dinámica y proponer nuevas normas en sociedad, los adultos reaccionan de la peor manera.

“Cuando, al revés, los días de crisis y de agitación social y los jóvenes se escapan de su confinamiento histórico, los adultos sienten que todo está mal. Que los tiempos han cambiado. Que los ideales se han roto. Qué tiempo pasado fue mejor. Como si, en el imaginario adulto, un joven, o es sano, protegido y obediente, o no es joven”²⁷

Que los niños y jóvenes sean educados bajo la lógica de “ellos deben obedecer a los adultos” y son los adultos los que protegen y cuidan que los niños no se “desvíen del camino correcto”, no asegura que sus derechos sean protegidos ni mucho menos que respeten su condición de formación. Si bien los jóvenes están en un proceso de desarrollo, ellos están formando opinión, y citando a Salazar no es considerada válida a la hora de “hacer” país. Quiero explicitar que mi análisis no va dirigido en mirar a los niños y a los jóvenes como adultos, porque no lo son (ni en el ámbito físico ni en el psicológico). Sino que se trata de mirar a los niños y a los jóvenes como

²⁶Ídem.

²⁷Ídem. Pp. 10

sujetos históricos que pueden poseer opinión, formar sociedad y por lo tanto hacer historia. Jorge Rojas expone la problemática y propone la solución dentro de la academia:

“Respecto a la juventud, es necesario realizar un acto de justicia epistemológica y realismo histórico, que deje de lado la perspectiva adultocéntrica y mire la historia desde la perspectiva de los niños y los jóvenes. Si eso se realiza, la juventud aparece en el escenario histórico con un sorprendente perfil propio, pletórico de historicidad.”²⁸

Dentro de la larga investigación sobre la infancia que plantea Margaret Mead, establece la categorización de una cultura *postfigurativa*²⁹, en la cual los niños aprenden tan solo de los adultos. Esto lleva a pensar si Chile se encuentra de una manera teórica en una cultura postfigurativa, en donde los adultos son los que ponen las reglas en la educación y las normas educativas. Sin embargo, los niños se revelan en momentos históricos y conforman sus propias normas de autoformación política, como es caso de Chile a finales de la década de los sesenta.

Tal como lo expresa Jorge Rojas, la necesidad de relacionarse comienza en esta época etaria, -en el fin de la niñez y en los comienzos de la adolescencia-. Los niños participan en diferentes colectivos para ser parte de algo, ya sea en el ámbito político o religioso.³⁰ La militancia política con

²⁸Ídem. Pp. 11

²⁹Mead Margaret, *Cultura y Compromiso, Estudio sobre la ruptura generacional*, Ed. Gedisa, Barcelona España, 2002. Pp. 35

³⁰Rojas Flores Jorge, *La Historia de la Infancia en el Chile Republicano 1810-2010*, Santiago de Chile, Junta Nacional de Jardines infantiles, JUNJI. 2010. Pp. 609-612

el tiempo comienza a ser mucho más fuerte, en dónde los niños y jóvenes se instruían y formaban opinión:

“En la cultura política comunista existía una antigua tradición orientada hacia los niños, pero su desarrollo quedo supeditado al contexto político de cada momento. Tras un largo letargo, que probablemente se inició en 1947 con la persecución de González Videla, a fines de la década de 1960 se revitalizo la presencia de estos en la estructura institucional del Partido Comunista.”³¹

A partir de este análisis histórico de lo que es ser infante, desarrollo una propuesta clasificatoria de lo que significa ser niño en la historia y en la actualidad. Los niños son sujetos en constante dominación, partiendo de la base que no son ni si quiera dueños de su propia historia, sino que el motor de ésta son los adultos. Este tipo de categorización tiene por objetivo entender el niño como un sujeto subalterno.

Si bien el primero en hablar de los sujetos subalternos fue Antonio Gramsci³², esta es la ocasión para aclarar que el concepto ha sido trasladado, y ya no solo es utilizado con connotaciones política-económicas, sino que también con una fuerte carga social.

³¹Ídem. Pp. 611

³²Lenin y Engels ya habían usado el término de Subalterno, pero es Gramsci el primero en hablar de subalternidad como concepto. En: Madonesi Massimo, *Subalternidad, Antagonismo, Autonomía, Marxismo y subjetivación política*, 1a ed. - Buenos Aires : Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO; Prometeo Libros, 2010.

John Beverly³³ plantea la problemática del poder y la autoridad, pues si el subalterno habla, deja de ser subalterno³⁴... Pero, ¿Cómo surge este concepto? Es tan difícil hablar del ser subalterno ya que no puede ser representado por el saber académico, sino que el mismo subalterno debe revelarse por sí mismo. Gramsci habla del concepto de subalternidad con una carga política muy fuerte, marxista de la década del treinta, y utiliza éste para hablar de la problemática italiana, categorizando de subalternos a los campesinos del sur.

Con el tiempo el concepto de “sujeto subalterno” se fue ampliando y los estudios latinoamericanos se fueron apoderando del término. Se plantea como una autocrítica académica y una nueva manera de concebir el proyecto de izquierda en esta época que es la era de la postmodernidad. Los estudios revolucionarios de corte marxista –entendiéndose ortodoxas- ya no son suficientes y es así como surge desde la academia los estudios subalternos. Esta innovación en la investigación fue traída hasta nuestros tiempos para darnos a conocer las nuevas formas de hegemonía, que son el sistema neoliberal y la globalización económica. Son el resultado de una ansiedad marxista y postmoderna, un híbrido foucaultiano.

Angel Rama fue el primer teórico en demostrar desde la academia la implicación de una hegemonía en el uso escritura y literatura que intervenía

³³ Beverly John, *Subalternidad y Representación: debates en teoría cultural*. Ed. Iberoamericana, Madrid, 2004.

³⁴El autor se refiere en esta frase que el subalterno al liberarse de sus opresores a partir de la rebeldía, deja de ser subalterno. Es así que establece que la subalternidad no es un concepto estático, sino que puede variar, ya que la dominación puede que no sea permanente.

directamente en la formación de la elite. En *La Ciudad Letrada*³⁵ hizo una crítica a las humanidades y a las ciencias sociales de cómo trabajaban los estudios subalternos y planteó la problemática del cómo llevar este tipo de estudio más lejos. Rama logró comprender a la elite cultural y su hegemonía y problematizar también sobre los límites del Estado y a las instituciones que están ligadas a éste.³⁶

Por otro lado Beverly³⁷ establece algo fundamental, que la hegemonía se construye en base al saber y la educación, es decir al poder que tiene el conocimiento –siguiendo la línea planteada por Rama en que la escritura es la fuente de dominación-. Si el sujeto hegemónico tiene el poder del conocimiento, también tiene el poder para educar y este lo hace a su manera y cuando quiera; esto en estrecha relación a la idea de expresión del liderazgo moral e intelectual. El ser hegemónico se siente con el deber de enseñarle al subordinado que debe estar subordinado, es decir que su condición natural es de subalterno.

La teoría de la subordinación es a veces confusa, debido a que la hegemonía podría ser construida, quebrada y vuelta a reconstruir. Tal como plantea Florencia Mallon, el subordinado puede en otro momento dominar y luego estar nuevamente dominado, generándose un ciclo de dominación.³⁸

³⁵Rama Ángel, *La Ciudad Letrada*, Ed. ARCA. Montevideo Uruguay, año 1998.

³⁶Beverly John, *Subalternidad y Representación: debates en teoría cultural*. Ed. Iberoamericana, Madrid, 2004.

³⁷Ídem.

³⁸E. Mallon, Florencia, *Promesa y dilema de los Estudios Subalternos: Perspectivas a partir de la historia latinoamericana*. En Rodríguez, Ileana. 2001. *Convergencia de Tiempos. Estudios subalternos / contextos latinoamericanos. Estado, cultura, subalternidad*. Ámsterdam: Rodopi. Pp. 117- 154

Guha, por otro lado define los Estudios Subalternos como un “escuchar la pequeña voz de la Historia”, en el cual existen múltiples maneras de ver que un sujeto sea subalterno³⁹. Lyotard habla de un postmodernismo de resistencia, un esfuerzo de articulación en contra de lo que es considerado hegemónico y Homi Bhabha, lo define como “una estructuración binaria de los antagonismos sociales”, en donde los Estudios Subalternos son un proyecto teórico político dentro de la academia⁴⁰. Es decir, se puede llegar a consenso de lo que son los estudios subalternos a través de la revisión de diferentes autores.

Es así como se empiezan a abordar diferentes temas, tales como el problema del sexismo, la subordinación a la mujer, los problemas indígenas, minorías sexuales, etc. Mallon, por ejemplo, propone estos estudios con un programa de investigación empírica sobre el rol de los grupos subalternos en la formación de la sociedad y las políticas latinoamericanas. Ella analiza el problema de Guha que por su parte plantea que estos estudios no son sólo nuevas formas de producción de conocimiento académico, sino que es una manera de intervenir en la producción de forma política, y donde la relación de subalternidad debe entenderse de forma binaria. Su proyecto es recuperar y representar al subalterno como un sujeto histórico.⁴¹

³⁹Guha Rahanit, *Las Voces de la Historia y Otros Estudios Subalternos*. Ed. Critica, España 2002

⁴⁰Beverly John, *Subalternidad y Representación: debates en teoría cultural*. Ed. Iberoamericana, Madrid, 2004.

⁴¹Guha Rahanit, *Las Voces de la Historia y Otros Estudios Subalternos*. Ed. Critica, España 2002

Ahora bien, cómo podemos situar a la clase subalterna es un cuestionamiento que Guha ha planteado y que se hace a través de la estructura de propiedad. En cuanto a esto y a mi sujeto de estudio, me parece atingente cuestionar si hablamos siempre de una propiedad física, o más bien a una propiedad intelectual. En el caso de los adultos como los dominadores en la sociedad de la época estudiada, tienen ellos el poder, pero el poder de la fuerza física y el poder intelectual, lo que genera que la dominación sea más bien implícita a diferencia de lo explícito de una dominación de clases sociales donde interviene el poder adquisitivo.

Tal como hace la acotación Massimo Madonesi en la Revista Clacso, el concepto de subalternidad permite evitar las connotaciones economistas o ideologizantes de la noción de explotados para ampliar la noción de la clase trabajadora. Según el autor, esta nueva forma de estudio disuelve las articulaciones que Gramsci establecía a su alrededor, en la cual daba a conocer la necesidad de caracterizar la subordinación como relación, como experiencia y como condición social.⁴²

A partir de esto, es necesario argumentar los conceptos mutan, es decir, que no se mantienen estáticos en el tiempo. Si bien Gramsci establece algo sumamente concreto sobre su propia sociedad, tales categorizaciones no son atingentes a la sociedad occidental en la cual estamos viviendo. Plantear que existe una deformación del concepto planteado por Gramsci, es negar que los conceptos evolucionen; pues éstos se vuelven a teorizar y el paradigma cambia para dar explicaciones a una sociedad que tiene

⁴²Madonesi Massimo, *Subalternidad, Antagonismo, Autonomía, Marxismo y subjetivación política*, 1a ed. - Buenos Aires : Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO; Prometeo Libros, 2010.

diferentes necesidades a las del pasado. Autores como Guha, Bahbha⁴³ y Mallon vuelven a teorizar a partir de lo que da a conocer Gramsci en la sociedad italiana de la década del treinta, reinventaron el concepto de subalternidad y los ampliaron según los márgenes de los problemas sociales de sus propias épocas.

Entrando en el tema de la infancia, es necesario aclarar que más que categorizar a los niños, quiero proponer que hay que entender al niño como el dominado y que sería atingente hablar del niño como un sujeto subalterno de la sociedad. Los menores en la sociedad chilena, y me atrevo incluso a mencionar en la sociedad latinoamericana, se encuentran amarrados a las leyes sociales y a su condición de inferior sólo por ser menores de edad. En este caso, los menores de la sociedad de las décadas setenta y ochenta son objeto de múltiples formas de violencia que comienza en el hogar y culmina en el ente estatal, generando que el respeto a los niños como seres humanos sea escaso, produciendo entonces los lazos de obediencia por parte de los infantes.

UNICEF da cuenta que en América Latina existen por lo menos 6 millones de niños que son víctima de violencia, de los cuales 85 mil mueren a causa de ésta. En Chile tres de cada cuatro niños declaran ser maltratados por sus padres⁴⁴; es decir que 73.6% de los niños es víctima de violencia, de

⁴³En: Beverly John, *Subalternidad y Representación: debates en teoría cultural*. Ed. Iberoamericana, Madrid, 2004.

⁴⁴En sitio web: www.mariaayuda.cl

los cuales 53.9% recibe castigos físicos y un 19,7% violencia psicológica.⁴⁵
Es así como lo especifica la organización chilena María Ayuda:

“Los casos de maltrato infantil que logran visibilidad pública, por su dramático desenlace, sólo constituyen una pequeña parte de una realidad mucho más amplia y generalizada. Un significativo porcentaje de la población considera al castigo físico y psicológico como una herramienta “educadora”. Es evidente que se trata de una práctica mucho más arraigada de lo que se supone y en la medida que no se modifiquen los múltiples factores sociales, culturales y económicos que la sostienen, se mantendrá por años.”⁴⁶

En Latinoamérica el escenario es parecido, pues las estadísticas muestran que la violencia es generalizada en diversos países. En Argentina que el 55% de los niños reciben castigo físicos, en Bolivia el 83% de los niños son castigados por un adulto, en Ecuador el 51% de los niños reporta haber sido víctima de maltrato, en Uruguay el 82% de los adultos entrevistados reporta alguna forma de violencia psicológica o física hacia un niño del hogar y en Costa Rica el 74% de los encuestados maltrata verbalmente a sus hijos.⁴⁷

Hay dos sujetos dominantes: el Estado, tal como plantea Angel Rama, y los adultos que componen dicho Estado. Los menores que fueron torturados directamente —es decir que estuvieron en casa de tortura— están subordinados o son subalternos desde el Estado y desde los adultos que

⁴⁵Unicef, *Maltrato infantil en Chile*, Unicef Responde, Santiago de Chile, 2000, Pp.1

En sitio web:http://www.unicef.cl/archivos_documento/18/Cartilla%20Maltrato%20infantil.pdf

⁴⁶Ídem.

⁴⁷Unicef, *Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio*, *Maltrato Infantil una dolorosa realidad puertas a dentro*, Número 9, Julio 2009. Pp. 6-7

componen la sociedad. Si bien todo tenía un objetivo político y niños y adultos debían “pagar” por los errores cometidos, los menores están aun más en vulnerabilidad, pues tanto su físico como su mente no se han terminado de desarrollar y hay que “castigarla y corregirla” antes que sea demasiado tarde.

Tal como planteaba Berverly, el ser hegemónico tiene el deber de enseñar al dominado o al subalterno. Es por ello que los métodos represivos y coercitivos son un reflejo de una sociedad que enseña de la peor manera a sus niños a través de métodos violentos que son el reflejo de una cultura que no considera a los menores.

Ahora bien, si el subalterno necesita a alguien que hable por él o el mismo debe hablar por él, ¿Quién habla por los menores? Los menores comienzan su militancia⁴⁸ de una forma muy temprana en estas décadas y sus contactos políticos son muy directos. Es así que se abren paso a la liberación y a la necesidad de buscar una identidad y sentirse parte de algo, sentirse personas, que los respeten y que tener una incidencia social; los menores en busca de ser escuchados ya no sólo sujetos de dominación sino que quieren ser adultos para no ser más subalternos, necesitan dejar de ser educados para comenzar a enseñar y dominar a la vez, tal como lo presenta Mallon, los subalternos dejan de ser subalternos para comenzar a dominar.

⁴⁸ Uso el concepto de militancia, para hablar de militancia política y también de diferentes formas de participación social (como parroquias o agrupaciones vecinales) que hace mención Jorge Rojas. En: Rojas Flores Jorge, *La Historia de la Infancia en el Chile Republicano 1810-2010*, Santiago de Chile, Junta Nacional de Jardines infantiles, JUNJI. 2010

Los niños se encuentran en esta situación de subalternidad, debido a dos factores: en primer lugar, no son considerados como los configuradores de su propia historia, y en segundo lugar son objeto de violencia constante y el control casi absoluto de sus vidas por parte de los adultos.

Otro elemento a considerar para este análisis es la violencia, pues, a lo largo de la dictadura militar se suscitó una serie de violaciones de los DDHH de manera explícita, pero también existieron otras formas de violencia de forma implícita. La sociedad chilena se vio envuelta en un amedrentamiento constante y algunos métodos de represión eran más fuertes que otros.

Hanna Arendt en *Sobre la Violencia* explica el concepto, definiéndolo como el daño que ejerce una persona sobre otra. Para Arendt la violencia se puede diferenciar del poder político, donde deja claro que la violencia del siglo XX está ligada al desarrollo de la tecnología para la destrucción.⁴⁹ Una de las características más importantes de la acción violenta es que el fin pueda verse superada por los medios a los que justifica; ésta muchas veces es arbitraria o aplicada al azar. Es necesario poner este término en el escenario político, en el cual la autora llega a la conclusión que la violencia es la manifestación del poder, y parafrasea a C. Wright Mills: “*toda la política es una lucha por el poder; el último género del poder es la violencia*”⁵⁰. Con esto es necesario recalcar que el poder sobre otro es la dominación por completo; el poder como herramienta de mando. La autora cita a Jouvenel, el cual plantea: “*un hombre se siente más hombre cuando*

⁴⁹ Arendt Hanna, *Sobre la Violencia*, Ed. Alianza, Madrid, 2005.

⁵⁰ Ídem. Pp. 47

*se impone a sí mismo y convierte a otros en instrumentos de su voluntad*⁵¹.

Dentro de esta definición que establece Arendt, es necesario aclarar que éste está vinculado netamente con la racionalidad de la institución, ya que aplicar violencia a un grupo es un acto planificado y con objetivos concretos de control total del poder.

Desde la antropología, René Girard da características a la aplicación de la violencia. El autor habla desde la cultura, pues plantea que los últimos estudios demuestran que el uso de la violencia varía muy poco de un individuo a otro o de una cultura a otra. Es decir, la violencia es al intrínseco del ser humano.⁵²

Una vez que se ha despertado el deseo de violencia, plantea Girard, genera cambios físicos que preparan a los individuos al combate. Para el autor la violencia es irracional, muy por el contrario a lo planteado Hanna Arendt. Sin embargo, para Girard, ésta paradójicamente nunca carece de razones –pero claro, nunca se deben tomar en serio. La violencia cuando está insatisfecha busca a otra criatura para el recambio, y someter a ésta a la violencia, que no tiene ninguna característica especial para atraer las iras del violento, a menos que esté vulnerable y esté listo para ser la víctima.⁵³

La violencia relacionada con esta investigación, que es la aplicación de ésta a los niños y adolescentes por parte de entes del Estado, es muy atingente a las características que entregan ambos autores sobre la violencia, pues fueron los adultos que ejercieron diferentes formas de

⁵¹ Ídem.

⁵² Girard René, *La Violencia y lo Sagrado*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1983. Pp. 10

⁵³ Idem.

violencia –daño- sobre los niños. Es necesario diferenciar violencia de castigo: pues si bien hubo violencia generalizada, el castigo al igual que las diferentes maneras de torturar, fue un proceso preciso y mucho más complejo.

Michael Foucault habla del castigo en la prisión, pues éste se convierte en la parte oculta del proceso penal ya en el siglo XIX.⁵⁴ Las torturas son el caso más explícito de castigo que se practica y así fue el caso del empleo de la tortura en época de dictadura. Si bien las torturas fueron por motivos políticos y para conseguir información, el castigo por militar en partidos políticos “comunistas” o “revolucionarios” estaba presente en los métodos represivos. La necesidad de castigar a estos hombres que estaban en contra de la ley, que cometieron delitos por ser los “enemigos de la sociedad” sin importar la edad o el sexo, es una práctica que viene ya desde el siglo VXIII, en la cual había que reprimir a los detenidos y así imponer el poder del opresor:

“...La formación de una nueva estrategia para el ejercicio del poder de castigar. Y la "reforma" propiamente dicha, tal como se formula en las teorías del derecho o tal como se esquematiza en los proyectos, es la prolongación política o filosófica de esta estrategia, con sus objetivos primeros: hacer del castigo y de la represión de los ilegalismos una función regular, coextensiva a la sociedad; no castigar menos, sino castigar mejor; castigar con una severidad atenuada quizá, pero para castigar con más

⁵⁴Foucault Michel, *Vigilar y Castigar nacimiento de la prisión*, Ed. Siglo XXI, México, 1976. Pp. 17

universalidad y necesidad; introducir el poder de castigar más profundamente en el cuerpo social.”⁵⁵

Las reformas del siglo XVIII fueron muy claras, en la cual existía un castigo generalizado para el porvenir y así por lo tanto prevenir que los actos delictuales se vuelvan a cometer. El caso más claro de castigo es el presidio, pues tal como plantea Foucault, la libertad es el bien que pertenece a todos y está apegado por un sentimiento universal. La pérdida de ésta es entonces un “castigo igualitario”, lo que es entonces considerado la prisión. Ésta se funda también como una forma para reformar a los individuos y considerada como la forma más civilizada de todas las penas, siendo esta “legal” desde sus comienzos, la cual tiene por objetivo corregir y modificar a los individuos.⁵⁶

Dentro de escenario del Chile dictatorial, la privación de la libertad fue el acto más recurrente por parte del Estado, siendo este mecanismo la forma de represión por excelencia y era por motivos netamente ideológicos. Esta privación de la libertad era sin un juicio y mucho menos con defensa, sino que más bien era un especie de secuestro, donde el secuestrado perdía cada uno de sus derechos.

A partir de esto, es necesario reflexionar sobre la imposición de poder por parte de los militares sobre las víctimas directas de la dictadura: las víctimas que estuvieron en campos de exterminio, los detenidos desaparecidos, los exiliados, los sometidos a diferentes tipos de torturas y

⁵⁵Ídem. Pp. 86

⁵⁶Ídem. Pp. 234-235

otros obligados a dejar su tierra por el miedo a este castigo. Todos ellos fueron los personajes principales en la manipulación del poder, los vulnerables, y a la generación que fue invadida por el miedo. Este fue miedo a relacionarse con las personas, y miedo represión física y psicológica. Las víctimas fueron múltiples y no discriminaron ni en sexo ni edad, tanto adultos como niños fueron víctimas directas de tortura.

En la actualidad, Amnistía Internacional ha trabajado mucho el concepto y definido varias sus características que nos sirve para entender en cabalidad de éste. En la primera Campaña de Amnistía Internacional contra la Tortura, fue sobre los presos torturados por razones políticas, trabajando así el concepto desde esta perspectiva, teniendo en cuenta que la prohibición de la tortura que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos es válida a todos los individuos sin distinción⁵⁷. El concepto se amplió en los siguientes puntos:

“Las condiciones de detención, si eran lo suficientemente malas, podían constituir trato cruel, inhumano o degradante. En el artículo 7 del PIDCP se reconoció la experimentación médica o científica sin consentimiento como una forma de tortura o maltrato. El castigo corporal también se incluyó, de conformidad con la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.”⁵⁸

En Chile, como en gran parte de Latinoamérica, que sufrió violaciones a los DDHH, estaba ligado a una institución que preparaba a los soldados en la lucha contra el “cáncer marxista” propia de la Guerra Fría. Esta era la

⁵⁷Amnistía Internacional, *Contra la Tortura, Manual de Acción*, Ed. Amnistía Internacional (EDAI), Londres. 2002. Pp. 25

⁵⁸Ídem.

Escuela de las Américas –SOA- establecida en Panamá en 1946, la cual fue llevada a Fort Benning, Georgia en 1984. Dicha institución tenía por objetivo “proteger” América latina del sistema totalitario y así preservar la democracia con todos los medios posibles, siendo así la escuela pionera en estudio de métodos de tortura e inteligencia militar desarrolló técnicas específicas de tortura. Estas no sólo fueron utilizadas por los propios estadounidenses, sino que también fue una especie de institución doctrinal que expandía su enseñanza militar a los “más aptos” por toda Latinoamérica dictatorial.⁵⁹

Chile no se queda atrás; fue uno de los países que participó en las doctrinas que impartía tal institución, o más bien dicho, fueron algunos militares adoctrinados por la Escuela de las Américas y que luego participaron de manera directa en el Golpe de Estado contra el presidente Allende en 1973 y más tarde en las formas represivas de persecución política. Los métodos de tortura que fueron posteriores al Golpe, fueron efectuados por las FFAA chilenas que tenían una inspiración directa en los métodos que impartía el SOA, los cuales estaban centrados en incautación de información.⁶⁰ Las torturas fueron múltiples: desde psicológicas hasta físicas, no solamente a través de golpes sino que con objetos tecnológicos inventados por un cuerpo de inteligencia especializado en torturas. El Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, ha expuesto todos los tipos de tortura aplicados en el Chile dictatorial,

⁵⁹Gill, Lesley, Escuela de las Américas, Ed. LOM Santiago de Chile, 2005. Pp.47

⁶⁰Ídem. Pp. 16

señalando también que es muy compleja la definición de tortura, pues éste se ha fijado a través de los testimonios que acudieron a la Comisión:

“Constituye tortura todo acto por el cual se haya infligido intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que haya cometido, intimidar o coaccionar a esa persona u otras, anular su personalidad o disminuir su capacidad física o mental, o por razones basadas en cualquier tipo de discriminación. Siempre y cuando dichos dolores o sufrimiento se hayan cometido por un agente del Estado u otra persona a su servicio, o que actúe bajo su investigación, o con su consentimiento o aquiescencia”⁶¹

La importancia de mi investigación radica netamente en la vinculación de la violencia física y psicológica en el caso del presidio político, ya sea militando o no. Y la Violencia que fue suscitada fuera del presidio, como en las calles y en la propiedad privada. Es preciso dejar claro que no fue implementada de una forma deliberada, sino que más bien la violencia fue parte integral de un régimen pensado, que reunió todos los elementos de control posibles.

⁶¹Informe de la Comisión Nacional Sobre la Prisión Política y Tortura. Capítulo V: Métodos de tortura: definiciones y testimonios. 2005 Pp. 223

Capítulo 2: La política del terror a los niños.

Luego del Golpe de Estado, la violencia fue general y la tortura fue parte y protagonista de las políticas estatales contra la población civil. En el contexto de Guerra Fría, el concepto político utilizado fue el de Doctrina de Seguridad Nacional, el cual define el accionar de Estados Unidos en los países latinoamericanos, para asegurar el orden interno y combatir las ideologías que apoyaran el comunismo. Un ejemplo de ello, fue la Escuela de las Américas ya antes mencionada. La DSN estableció que el mundo estaba dividido en dos, una parte buena y una parte mala, el occidente cristiano y el oriente comunista. La guerra ya no se desarrollaba en bandos divididos por las fronteras, es decir la guerra era interna, la cual desestabilizaba el orden y la tranquilidad de la nación. Es así que se elaboran mecanismos para perseguir a través de las armas a los insurrectos que apoyaran el oriente comunista. La guerra era total, global, indivisible y permanente, se consideraba por lo tanto a las Fuerzas Armadas como un organismo generador de desarrollo.⁶²

Chile, como país latinoamericano, fue parte de esta Doctrina, siendo empleada de manera general en la población civil, sin discriminar ni en sexo ni en edad. Es necesario entender el porque del uso de esta violencia. En primer lugar, están los motivos netamente políticos para desestabilizar cualquier intento subversivo rojo, siendo en este punto donde se hace evidente las relaciones de dominación, y por ende, el control del poder por parte de un grupo. Foucault teoriza sobre la definición de este concepto y

⁶²Velásquez Rivera, Edgard de Jesús, Historia de la Doctrina de Seguridad Nacional, Universidad de Cauca, Colombia, Febrero 2002.

establece que “*los mecanismos de poder son muchos más amplios que el mero aparato jurídico, legal, y que el poder se ejerce mediante procedimientos de dominación que son muy numerosos*”⁶³. A través de esto, se puede analizar la dominación a través de la violencia. El Estado que quiere “garantizar el bienestar de la población” puede entrometerse en todos los aspectos de la vida privada⁶⁴, muchas veces llegando a los extremos de la intervención. Si bien la violencia es considerada por Girard como irracional, Foucault plantea que la dominación, por más sangrienta que sea, es racionalmente planificada, creando sistemas complejos de coerción y así la obtención del poder.⁶⁵ Esto último compartido por Hanna Arendt, que plantea también la racionalidad de la violencia, y sobre todo la violencia política como en este caso.

La situación chilena es un gran ejemplo de esta lucha de poder, que consistía en el uso extremo de la violencia a partir de la DSN, en el cual las fuerzas armadas por un intento de desarticular la política nacional, reprimieron y persiguieron toda persona que fuese sospechosa. Pero el uso de la violencia y la represión no sólo tenía el objetivo de desarticular la política de izquierda, sino que el objetivo más fuerte es obtener la hegemonía del poder a través de la fuerza y así implementar un sistema económico-político que hasta el día de hoy sigue vigente. El historiador Gabriel Salazar habla sobre esta violación constante de todos los derechos

⁶³Foucault, Michel, *El poder, una Bestia Magnífica, sobre el poder, la prisión y la vida*. Ed. Siglo XXI, México, 2013. Pp. 41

⁶⁴Ídem. Pp. 50

⁶⁵Ídem. Pp. 60

civiles y humanos, a través de un organismo que coaccionó la política nacional, para la legitimación de un poder autoritario, la DINA.

“No es aventurado afirmar que, sin la DINA, la dictadura militar del general Pinochet no habría podido pasar a la historia como aquella que arrasó no solo con el Estado nacional-desarrollista que había crecido hipertróficamente sobre la Constitución de 1925, sino también una buena parte de la cultura socio-política que ese tipo de Estado procreó y expandió, hasta hacerla hegemónica durante el periodo 1938-1973. La DINA fue el ariete victorioso del **primer shock** (el de los arrasamientos señalados que se ejecutaron contra los derechos civiles y humanos de gran parte de la ciudadanía chilena, que dejó, por tanto el camino libre para la instalación ‘tiránica’ del modelo económico neoliberal (**segundo shock**) y del modelo neoliberal del Estado (**tercer shock**)).”⁶⁶

A través de diferentes organismos de inteligencia en los 17 años de dictadura, se logró coaccionar a la población, sometiéndola, llegando así a influir incluso en la vida privada familiar. El uso de la violencia fue extremo, haciendo uso de las torturas en centros de detención, los diferentes allanamientos, los toques de queda, secuestros, desapariciones, abusos en las calles, etc. Esto es lo que generó el Régimen del Terror, que como diría Foucault tiene per se el objetivo de la obtención del poder y por ende legitimarlo.

⁶⁶Salazar, Gabriel, *Villa Grimaldi (Cuartel Terranova) Historia, testimonio, reflexión*. Ed. LOM, Santiago de Chile, 2013. Pp. 73.

Las desapariciones fueron una forma de violencia que duró los primeros años de la dictadura.

Según cuenta Viviana Díaz –Ex presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Premio Nacional a los Derechos Humanos-, en una entrevista para el Archivo Fecch, las desapariciones fueron constantes en los primeros años de la dictadura, en el cual no sólo hacían desaparecer el cuerpo, sino que también la desaparición de la identidad de cientos de personas, sin nunca más encontrar sus paraderos.⁶⁷

En 1977 se crea la Central Nacional de Informaciones, luego de la disolución de la DINA, que como mencioné anteriormente fue la organización que dirigió la primera etapa del régimen del terror y que permitió que la dictadura se asentara en el poder. La CNI se instala para coartar cualquier tipo de acto subversivo en contra la dictadura, persiguiendo a la resistencia que se pudiera desarrollar en pos de una ideología ligada al comunismo o a la presunción de la democracia.⁶⁸

A partir de lo anterior, se puede constatar cómo estas políticas fueron parte de una planificación estatal con el fin de crear un régimen del terror, donde existía un control sobre la población chilena. La dictadura chilena no fue el único horror en América Latina, pues las dictaduras militares y sus modos operandi fueron reproducidos en muchas partes del continente, como en Argentina, Uruguay y Perú. Las políticas de terror fueron planes de acción que estaban conectadas entre sí, reproduciendo la llamada guerra

⁶⁷ AFECH, *Archivos, Memoria y Movilización*, Ed. ANDROS, Santiago de Chile, 2012. Pp. 119-123

⁶⁸ Archivo Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, *Material CNI*, en sitio web: http://www.archivomuseodelamemoria.cl:8080/index.php/60121;isad?sf_culture=en

interna. Hugo Vezzetti en *Pasado y Presente: guerra, dictadura y sociedad en la Argentina* da cuenta muy bien de esta guerra interna, y de cómo las dictaduras hacían del terrorismo de Estado una ilusión de revolución contra el cáncer marxista o el comunismo ateo. Las dictaduras llegaron con el discurso de poner orden contra toda ideología de color rojo y generar una “*refundación de la Nación ante todo*”. Ésta “*le devolvería la integridad amenazada por las fuerzas de una renovada forma de salvajismo*”⁶⁹. En esta guerra no convencional existían los propios códigos de actuar, creando así una justificación para la violencia sistemática y sin límites.

Vezzetti entra en la discusión de la violencia como medio de acción, en el cual el poder autoritario es el que alimenta el imaginario de la guerra. El cuestionamiento radica en cómo fue posible la utilización de la violencia desmedida como medio de control. El autor aclara que en principio el terrorismo de Estado se ve tan sólo como una “*empresa de barbarie incompatible con cierto desarrollo civilizatorio*”⁷⁰, pero a pesar de ello la sistematización de la tortura y ejecución es nada menos que la evidencia de una planificación concreta y eficaz.⁷¹ Los diferentes sistemas de inteligencia es la muestra concreta de lo que propone el autor, pues el control y el orden no se contradicen con la desmesura de la violencia que se había conformado en una maquinaria difícil de comprender. Es por ello que se puede concluir que si bien hay un descontrol en el momento de aplicar los diferentes

⁶⁹Vezzetti Hugo, *Pasado y Presente: guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Ed. Siglo veintiuno, Buenos Aires, Argentina, 2002. Pp. 58

⁷⁰Ídem.

⁷¹Ídem. Pp. 150

métodos represivos, existía un pleno control de esta medida, generándose este complejo sistema de vigilancia y persecución política.

En época de democracia, el nuevo gobierno creó algunos Informes que dieran cuenta de los hechos sucedidos en dictadura. Es así como se crearon Comisiones para la calificación de detenidos, ejecutados y víctimas de prisión política y tortura por parte de las FFAA entre el 11 de septiembre de 1973 hasta marzo de 1990. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación o Comisión Rettig –hecha en el gobierno del ex presidente Aylwin- estaba centrada solamente en la investigación sobre desaparición forzada de personas y ejecutados políticos y tortura con resultado de muerte. La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, se centró en develar la verdad sobre la tortura y prisión política, haciendo una serie de clasificaciones según edad, sexo y tipo de tortura. La labor de las Comisiones estuvo acompañada de una serie de leyes y beneficios para las víctimas y sus familiares de la dictadura. Es decir, que estas Comisiones se crearon con el objetivo de reparar a todo individuo que se vio afectado directamente entre esos años.⁷²

La Comisión Valech terminó sus funciones el año 2011, entregando el último informe al presidente Sebastián Piñera en agosto del mismo año. En este último informe acreditó 30 casos de Detenidos Desaparecidos y

⁷²INDH (Instituto Nacional de Derechos Humanos), Cartilla Informativa, Beneficios Establecidos por la Ley de Víctimas y Familiares de Violaciones ocurridas en la Dictadura, año 2010. En sitio web: <http://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/96/beneficios.pdf?sequence=4>

Ejecutados políticos y 9.795 personas que sufrieron Prisión Política y Tortura.⁷³

El informe da cuentas de cifras sin mayores interpretaciones para entregar respuestas de por qué sucedieron los hechos. Julio Oliva García – vocero de la Organización de los Derechos Humanos “La Funa”- escribe una columna en el diario *El Siglo* en la cual da a conocer las grandes falencias del primer Informe Valech, presentado en el año 2004 por el Presidente Ricardo Lagos. Así es como enfatiza en la información sin ningún tipo de identificación:

“Esa es una de las tantas críticas que se le hace al Informe sobre Prisión Política y Tortura presentado por Ricardo Lagos, en la noche del domingo 28 de noviembre, a través de un discurso pregrabado para la cadena nacional transmitida antes de comenzar los espacios noticieros de los canales de televisión. Solo, sin víctimas ni familiares a los que mirar a los ojos, el Presidente de la República cumplía con el ritual de informar a sus conciudadanos. No hubo entrega simbólica del texto, no hubo posibilidad de consultar nada, no hubo reconocimientos de los motivos que llevaron a tantos hombres y mujeres a torturar a sus compatriotas, no hubo crítica certera, no hubo nombre de víctimas ni victimarios, no se entregaron los

⁷³INDH (Instituto Nacional de Derechos Humanos), En sitio web: <http://www.indh.cl/informacion-comision-valech>

antecedentes a la Justicia, como se había hecho luego del Informe Rettig y hasta la Mesa de Diálogo.”⁷⁴

El informe fue tan sólo una secuencia de acontecimientos sin nombres, ni tampoco de culpables directos. No se hicieron mayores categorizaciones, dejando un pequeño espacio para unas cuantas páginas sobre los menores de edad.

Desde las diferentes organizaciones perseguidas en dictadura existió una crítica muy dura a los informes, hace mención Oliva, en dónde estos piden como compensación justicia y no simples informes que cuenten lo sucedido. El partido comunista exigió que la reparación fuera proporcional al daño y el CODEPU pidió más plazo para el reconocimiento de las víctimas que no asistieron al primer llamado.

La Comisión Valech entregó datos sobre la detención por edad, en un principio estableciendo como margen la mayoría de edad⁷⁵ y dividir a los adultos de los menores:

“El 44,2% (12.060) tenía entre 21 y 30 años al momento de la detención, es decir, se ubicaban en el segmento que hoy día se denomina, adulto joven. Un 25,4% (6.913) tenía entre 31 y 40 años, un 12,5 % (3.397) tenía entre 41 y 50 años. Los jóvenes entre 18 y 21 años de edad a la época, alcanzaban al

⁷⁴Oliva Julio, Los torturadores: quiénes son y dónde están, Diario El Siglo, Diciembre 2004. Artículo en Archivo Chile Centro de Estudios Miguel Enriquez. En sitio web:

<http://www.slideshare.net/chamobarra/lo-que-no-dice-el-informe-valech>

⁷⁵Se hace según la mayoría de edad en el momento de la publicación del Informe, es decir que 18 años.

9,7% (2.639) y los menores de 18 años representaban el 4% (1.080). Los mayores de 50 era el 4,3% (1.174).”⁷⁶

Luego se hace una división de los menores por edad en el momento en que fueron detenidos, entregando cifras del número total. Además exponen los años en que fueron detenidos, dividiendo también en periodos y expresándolos en porcentajes:

“Entre el 11 de septiembre de 1973 y el 31 de diciembre de ese mismo año, fueron detenidos 661 niños y niñas menores de 18 años, los que corresponden al 61,2% del total de niños detenidos. En el período de 1974 a 1977 la cifra de niños detenidos es 236 niños, que equivale al 21,8%; y entre 1978 y 1990, los menores de edad detenidos ascienden a 183, que corresponde casi al 17%.”⁷⁷

“...el 70,9% (766) de los menores de edad detenidos tenían entre 16 y 18 años. El 20,9% (226) tenían entre 13 y 15. Los niños menos de 13 años representan el 8,1% (88).”⁷⁸

La Comisión dio a conocer las formas por el cual los niños fueron detenidos, entregando así tres situaciones:

“1. Detenidos por sí mismos: menores de 18 años detenidos por actividades de militancia política y/o participación social. Estos son 978, lo

⁷⁶Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Ministerio del Interior, Capítulo VII: Perfil de las Víctimas. Violencia contra los menores de Edad. Pp. 471

⁷⁷Ídem. Pp. 488

⁷⁸Ídem.

que representa 90,5% del universo de menores acreditados como víctimas por esta Comisión.

2. Detención y prisión junto a la madre y/o ambos padres: Del universo de 91 menores que calificó, 87 fueron detenidos junto a uno o a ambos padres apresados en similares condiciones, permaneciendo en los recintos donde sus padres estaban detenidos y eran torturados. Los otros 4 niños estaban en gestación cuando sus madres fueron detenidas y torturadas.

3. Nacidos en prisión: la madre fue detenida encontrándose embarazada y el parto se produjo mientras ella se encontraba en prisión. La mayoría de la veces el hijo permaneció junto a ella durante el tiempo de reclusión. De los casos calificados, 11 personas vivieron esta situación.”⁷⁹

El Informe Valech además de dar a conocer cifras y testimonios sobre las torturas, expone información sobre estudios psicológicos a los niños que fueron víctimas de violencia. Es así como dieron a conocer:

“La familia y en especial los hijos se vieron muy afectados al hallarse rodeados por un contexto latente de amenazas y miedo. Los allanamientos, los violentos interrogatorios y la detención de miembros del grupo familiar afectaron emocionalmente a todos. Los niños se sentían muy desamparados

⁷⁹Ídem.

al percibir que sus padres tenían miedo, y los padres se sentían desolados al darse cuenta de que no podían proteger a sus hijos”⁸⁰

Ahora bien, por su parte, las organizaciones para la protección de los Derechos Humanos también otorgaron tratamiento psicológico a las víctimas. En el caso de los niños, la institución que los trató fue el la fundación PIDEE, que acompañó a los niños víctimas en todos sus tratamientos psicológicos. La fundación dio a conocer los diferentes trastornos que padecieron los niños al enfrentarse a los actos violentos. Es así como en sus informes dan a conocer que:

“Desde 1980 existe la fundación de protección para la infancia dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE). Se creó con el objetivo de proteger y apoyar a niños y adolescentes afectados por la represión política desatada como consecuencia de los sucesos que siguieron al 11 de septiembre de 1973.”⁸¹

Por lo general, los niños tratados por la Fundación son hijos de parientes cercanos que hayan sido reprimidos, o hijos de presos políticos, de ex detenidos, de retornados del exilio, etc. Pero también fueron tratados menores que vivieron la violencia de manera directa:

⁸⁰Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Ministerio del Interior, Capítulo VIII, Consecuencias de la Prisión política y Tortura. Pp. 508

⁸¹ Antecedentes sobre el diagnóstico y tratamiento en menores afectados por la represión política. Loreto Álamos Varas, Psicóloga de fundación P.I.D.E.E. Código de archivo: B/38/CL/m/1419. Pp. 1

“En 1986, atendimos a algunos niños que fueron directamente amenazados, golpeados e, incluso algunos secuestrados por un lapso de varias horas con el propósito de presionar a sus padres o los familiares”⁸²

Es así como los niños fueron tratados a través de múltiples etapas. Primero pasaron por la atención de una asistente social, que analiza los problemas importantes en varias áreas de la vida del niño y luego derivaba el caso para que sea atendido por un profesional de la salud mental, que diagnosticaba a partir de diversos síntomas. Entre los niños más pequeños, es notoria *la pérdida de control de esfínteres, apego a ansioso a la madre, trastorno del sueño y del apetito.*⁸³ Ya en los sectores escolares se encuentran trastornos de conducta, *como agresividad o rebeldía así como también síntomas depresivos, que son frecuentes en el rendimiento escolar.*⁸⁴ La represión según el PIDEE, existe en múltiples niveles, por lo tanto afectan al niño en su globalidad.

El miedo es uno de los elementos expuesto por el PIDEE causado por la violencia vivida. Éste está ligado a la inseguridad y se manifiesta de muchas formas: como el miedo a la oscuridad, a las relaciones sociales, a la muerte propia o de alguien más, al allanamiento y secuestros. Además el miedo se manifiesta hacia los personajes que están relacionados a la represión como es el caso de los militares y carabineros. En algunos menores se han observado síntomas físicos como náuseas y vómitos.⁸⁵

⁸²Ídem.

⁸³Ídem. Pp.4

⁸⁴Ídem.

⁸⁵Ídem. Pp.7

El PIDEE entregó ayuda a los niños víctimas en la década de los ochentas, entregando cifras que dieron a conocer la posible cantidad de menores que habría recibido represión política entre los años 1985 y 1986. Ésta es dividida en diferentes categorías de formas de represión.

Situación represiva	Número de menores afectados
muertos	12
Baleados	20
Otras heridas	46
Golpeados	53
amenazados	36
Amedrentados	11
Con seguimiento	7
Con vigilancia	5
Buscados	5
Detenidos	715
Retenidos	23
Secuestrados	10
Que nacen o viven en cárceles	3
Total menores	946

“Fuente: Vicaría de la Solidaridad. Arzobispado de Santiago

Nota: no se contabilizan los niños afectados del allanamiento masivo, por cuanto a menudo no se realiza una denuncia formal por ello.

Del total de menores afectados, la Fundación atendió en 1986 a 105 de los niños. Las características más relevantes de la represión vivida por estos niños, fueron las siguientes:

1.- Los menores amenazados sufrieron otras violaciones, intento de secuestro, seguimiento y amedrentamientos. Seis de ellos debieron abandonar el país.

2.- los menores golpeados presenciaron allanamientos, destrozos de sus enseres, insultos y vejaciones a sus familiares y a ellos mismos.

3.- los menores secuestrados sufren apremios ilegítimos con el propósito de obtener información acerca del paradero de parientes o vecinos.

4.- siete de los menores, de corta edad, son detenidos junto a su madre, permaneciendo en recintos especiales de detención y presenciando, la mayoría, interrogatorios o vejámenes a sus madres.

5.- de los menores nacidos en cárceles (3 casos), sus madres fueron detenidas estando embarazadas, dos de ellas fueron torturadas. Los partos se realizaron en hospitales fiscales, rodeadas de vigilancia permanente.”⁸⁶

⁸⁶P.I.D.E.E., fundación para protección de la infancia dañada por los Estados de Emergencia Gloria Vío Grossi, *La represión en Chile y sus efectos sobre los menores*. Octubre 1987, Santiago de Chile. Pp. 10

Casi llegando a la democracia, el PIDEE publica en 1989 la nueva propuesta a los nuevos Gobiernos Democráticos en torno a la protección de la infancia en Chile. La Fundación denunció las diferentes violaciones a los Derechos Humanos y a los Derechos del niño, recalcando los tratamientos psicológicos por el cual trataron a los infantes, teniendo por resultado múltiples alteraciones emocionales, físicas, económicas y sociales. Denunció la impunidad, creando desconfianza y planteando que *“el mundo circundante, además de ser amenazante, con la impunidad se vuelve falso [...] La infancia no puede crecer y desarrollarse integralmente en un mundo que perpetúa formas anómalas de convivencia social, donde se niega la justicia y el respeto por la persona.”*⁸⁷

Es así como el PIDEE genera una propuesta de educación y fomento de los Derechos Humanos y, en especial, del niño:

1. “Desarrollar e implementar programas de divulgación y educación para la paz y los Derechos Humanos en todos los niveles del sistema escolar desde el nivel preescolar hasta la educación superior, y en todas las formas de educación informal, especialmente a través de medios de comunicación de masas y de programas específicos de educación popular. Un lugar especialmente destacado en estos programas debe corresponder a los Derechos del Niño
2. Crear en las instituciones de educación superior una cátedra de Derechos Humanos y educación para la paz, como elemento central

⁸⁷PIDEE, *Propuesta al nuevo Gobierno Democrático y a la opinión pública*, el derecho a ser niño. Santiago de Chile, 1989. Pp. 4

de una concepción humanista y de una filosofía de conducta basada en ella.

3. Apoyar el desarrollo de una amplia gama de iniciativas con el propósito de difundir, promocionar y proteger los Derechos del Niño.”⁸⁸

Las propuestas sobre educación estuvieron acompañadas de propuestas jurídicas, sociales y económicas y a nivel de rehabilitación para todo niño víctima de la represión y persecución del régimen militar.

⁸⁸Ídem.

Capítulo 3: Violencia generalizada: Arrestos, allanamientos y ataque en las calles.

“Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, **la opinión política** o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.”⁸⁹

En este capítulo abordaré la violencia generalizada, es decir los actos violentos en mano de entes del Estado en contra de la población civil para generar un ambiente de terror en las calles chilenas. En cada lugar de Chile, quizás en cada uno de sus rincones, se vivía un clima de miedo, en el cual la población quebró sus relaciones sociales. Los toques de queda fueron constantes, donde la vida podía estar en juego tan sólo por disfrutar de la libertad de una caminata. Existió un alto nivel de persecución, ya que había una sospecha general sobre los individuos de ser opositores al nuevo régimen y la “nación” debía ser protegida a toda costa, llevando así la violencia a un extremo inimaginable. El régimen del terror llegó a las calles y a la propiedad privada a través de golpes, ejecuciones y amenazas. En paralelos en los centros de detención existió un juego con la vida, ya que

⁸⁹Unicef, Convención sobre los Derechos del Niño 1989, Ed, UNICEF Comité Español, 2005, Art. 2, en Sitio Web www.unicef.org.

había que sobrevivir a la tortura y a la presión del interrogatorio. El oscuro escenario de la violencia estaba instalado, y muchas veces se tragaba a sus víctimas sin que éstas se enteraran que era parte de una guerra política.

La Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago fue el cobijo de las denuncias de todos estos actos violentos, en el cual día a día ayudaba a las víctimas, intentando que sus Derechos Humanos fueran protegidos. Fue esta organización la que se encargó de ayudar a los afectados de la dictadura, entregando asistencia jurídica y psicológica. La Vicaría de la Solidaridad creada en 1976 por el Cardenal Raúl Silva Henríquez, fue inmune a cualquier intento que pudiera haber tenido el régimen de disolverla, debido a las gestiones de sus propios integrantes. Ésta en la actualidad contiene todos los registros de la asistencia en forma de archivos, el cual conservan la memoria de la violencia vivida en las calles.⁹⁰

Dentro de estos registros se encuentran los informes mensuales que dan cuenta de diferentes hechos de violación a los Derechos Humanos, subdividiendo en diversas categorías, tales como: Detenidos desaparecidos, ejecuciones, arrestos, allanamientos, etc. El arresto acompañado de golpes y amenazas, fue el un acto muy común por parte de entidades del Estado en el cual los niños, muchas veces fueron arrestados, siendo violentados en el momento.

En este capítulo expondré algunos casos, encontrados en los registros que expuso la Vicaría en sus informes mensuales del año 1984, - cuando estaba operando la Central Nacional de Informaciones.

⁹⁰ En sitio web: <http://www.vicariadelasolidaridad.cl/index1.html>

Arrestos:

Los Derechos del Niño se vieron totalmente trastocados de manera transversal. Si bien hubo violación de los Derechos Humanos por parte de los militares, hubo en específico una trasgresión de los Derechos del Niño. Generalmente este punto no es tocado en los medios de comunicación cuando hay homenajes a las víctimas cada 11 de septiembre.

El Artículo 37 de la Convención de los Derechos del Niño, establece:

“b) Ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente.

La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda;

c) Todo niño privado de libertad sea tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad. En particular, todo niño privado de libertad estará separado de los adultos, a

menos que ello se considere contrario al interés superior del niño, y tendrá derecho a mantener contacto con su familia por medio de correspondencia y de visitas, salvo en circunstancias excepcionales;

d) Todo niño privado de su libertad tendrá derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y otra asistencia adecuada, así como derecho a impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra

autoridad competente, independiente e imparcial y a una pronta decisión sobre dicha acción.”⁹¹

Los arrestos a niños fueron múltiples, teniendo particularidades cada tipo de detención, siendo estos irregulares al igual que los arrestos de los adultos y acompañados de varias manifestaciones de violencia. Un ejemplo de ello es el caso de Rosa Ponce Orellana, de cinco años de edad, ocurrido en agosto de 1984:

“Detenida el 3 de agosto por una funcionaria de Carabineros en Estado con Merced, al intentar evitar la detención de su hermana de cinco años de edad. Durante el forcejeo, al parecer, le habría fracturado un dedo al carabinero, razón por la cual fue trasladada a la 35a. Comisaría de Menores y puesta a disposición de la 1a. Fiscalía Militar de Santiago, cuyo fiscal, con fecha 8 de agosto, la dejó en libertad por ser menor de edad.”⁹²

A partir del caso anterior podemos dar cuenta que se genera un ambiente violento al momento en que la funcionaria intenta detener a una menor de 5 años. En este caso, y remitiéndonos a los Derechos del Niño, se puede establecer que más que un intento de arresto fue un intento de ataque a la menor. Además, se debe tener en cuenta que la situación se produjo sin un adulto a cargo de las niñas, estaban solas en el momento del hecho.

⁹¹Unicef, Convención sobre los Derechos del Niño 1989, Ed, UNICEF Comité Español, 2005, Art. 37, en Sitio Web www.unicef.org.

⁹²Informe Mensual Vicaría del Arzobispado de Santiago, mes de agosto, 1984, Pp. 40. Encontrado en el CEDOC (Centro Documental del Museo de la Memoria)

El siguiente caso es de cuatro estudiantes menores de 17 años que fueron detenidos en la casa de uno de ellos. Los tres niños involucrados fueron: Eduardo Astudillo Silva, Sergio Dario Calderon y Aladino Zuñiga Muñoz.

“Los cuatro estudiantes fueron detenidos en la madrugada del 5 de agosto, por efectivos de Carabineros, en circunstancias que se encontraban participando en una fiesta en el domicilio de uno de los afectados, ubicado en calle Braga 7932, Villa Federico Santa María, Pudahuel.

En la fiesta había aproximadamente unos cincuenta jóvenes de ambos sexos, de 14 a 18 años de edad. Los dueños de casa se encontraban durmiendo en el segundo piso cuando seis carabineros en tenida de campaña irrumpieron en el lugar, violentando la reja de entrada y dispararon sus armas. Un proyectil se incrustó en la cama donde dormían los padres de Fredy Pérez (el detenido dueño de casa).

Los varones fueron separados, siendo algunos de ellos golpeados. Con las manos en la nuca fueron subidos a un bus policial y trasladados a la 26ª. Comisaría de Carabineros, siendo duramente maltratados en el trayecto a la comisaría a la vez que los amenazaron con matarlos, con tirarlos al río o dinamitarlos.

Los padres de los jóvenes al concurrir al cuartel, fueron tratados groseramente, a la vez que les manifestaron: “NOS ESTAMOS VENGANDO PORQUE MATARON A UN CARABINERO”. “ESTO ES

EL COMIENZO, YA VAN A VER LO QUE VA A PASAR
DESPUES⁹³”.”

El castigo como recurso de represión, fue lo central en el caso anterior, ya que sin importar quien hubiese herido a un integrante de la institución de Carabineros de Chile, el castigo era aplicado a quién estuviera desobedeciendo en algún aspecto de las reglas que impuso el régimen militar. La detención forzada con armas, además del allanamiento fue en este caso una forma de represalia homogenizando a la sociedad, pues todos eran culpables o sospechosos de culpabilidad, incluidos los niños. Es preciso hacer hincapié que la violencia no fue tan sólo física en este caso, sino que también fue psicológica a través de las amenazas de muerte.

Al igual que el caso anterior, Marcelo, niño de 14 años, fue detenido cerca de su Colegio, sin justificativo alguno, más que presunciones por parte de carabineros.

“Detenido el 21 de agosto, por militares que se encontraban en las afueras del jardín infantil “Lucía Hiriart de Pinochet”, en Lo Hermida con Ictinos, Ñuñoa.

El menor transitaba por el lugar de regreso a su casa, después de haber asistido a su escuela, trayecto que realiza todos los días. De improviso, cuando pasaba frente a los militares, éstos lo tomaron del pelo e introdujeron a un bus militar, acusándole de romper un vidrio del vehículo

⁹³Se debe tener en cuenta que la letra en mayúscula fue escrita por el funcionario de la Vicaría para dar énfasis a la denuncia.

con una pierda. Efectivamente el bus tenía un vidrio roto, pero por el lado opuesto al que él transitaba.

Fue llevado a la Comisaría de Carabineros de Peñalolén y, posteriormente, a la 34ª. Comisaría de Menores, siendo castigado en el primero de los recintos mencionado. Al día siguiente fue conducido a la cárcel de menores de Puente Alto, quedando a disposición de la 1ª. Fiscalía Militar de Santiago.

El 29 de agosto dicho tribunal dispuso su libertad, pasando a los antecedentes al 6º Juzgado de Menores para calificar su discernimiento.”⁹⁴

El niño se vio enfrentado a lo que a lo que catalogó la Vicaría como “violencia desmedida” sin tener pruebas contra él. Este tipo de medida fue muy frecuente en la época, en el cual no se tenían pruebas concretas para la detención. Es necesario dar a conocer que esto no es una generalización a partir de un solo caso, ya que revisando los archivos de la Vicaría es posible constatar los arrestos arbitrarios de le época, tanto de adultos como de niños.⁹⁵

Los arrestos también fueron propiciados para la obtención de información política de un familiar, como es el caso de una niña de 14 años, que fue detenida con el objetivo de interrogarla sobre su padre, que tenía algún tipo de vínculo político:⁹⁶

⁹⁴Ídem. 80

⁹⁵Esto a partir de la revisión de los Informes Mensuales de la Vicaría de la Solidaridad.

⁹⁶La Vicaría no dio cuenta que tipo de vínculo político tenía el padre.

“Fue detenida el 3 de Septiembre por sujetos que no se identificaron, cuando transitaba por el sector de Mapocho, al llegar a Avenida Independencia. Los individuos la Introdujeron violentamente a un vehículo de color negro, en el cual viajaban dos personas. Allí fue interrogada acerca de las actividades de su padre, Manuel Caro Castro, actual presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Gastronómicos de Chile. La menor logró salir del vehículo y correr hasta el establecimiento educacional en que estudia, evitando mayores consecuencias.”⁹⁷

Tal como plantea Foucault, la prisión o la pérdida de la libertad es uno de los castigos más usados a nivel internacional. En esta época se convierte en una práctica clandestina, es decir, al momento de la detención, en reiteradas ocasiones, antes del estado no entregaron información sobre la institución a la que pertenecían y el proceder no fue tradicional⁹⁸. En el caso anterior no hay claridad de cuál fue la institución involucrada en el arresto de la niña, no hay conocimiento si son particulares, carabineros de civil o parte de la CNI. A partir de lo anterior, se puede concluir que la detención tiene un carácter de secuestro, siendo éste el de una niña, que pudo haberse prolongado sino hubiese escapado de sus captores. Asimismo fue interrogada, procedimiento también irregular, ya que ésta fue efectuada dentro de un auto y no en un lugar físico de alguna institución estatal.

Sin bien los casos anteriormente expuestos son diferentes y en contextos muy variados, estos tienen un eje en común, que es la violencia. Ésta fue

⁹⁷ Informe Mensual Vicaría del Arzobispado de Santiago, mes de Septiembre, 1984, Pp. 90. Encontrado en el CEDOC (Centro Documental del Museo de la Memoria)

⁹⁸ Cuando hago referencia a prácticas no comunes me refiero a no conocer bien la institución que está interrogando, se hace en un lugar físico como la calle y a la fuerza.

aplicada de forma transversal, de diferentes formas, ya sea física o psicológica, en las calles o en los domicilios, a adultos o niños. También existieron métodos coercitivos, que acompañaron los momentos de detención, como los interrogatorios y los secuestros, teniendo en cuenta que este podía ser efectuado tanto por Carabineros, FFAA, o el cuerpo de la inteligencia de la CNI. Asimismo, las detenciones fueron aplicadas a niños de diferentes edades y en diferentes sectores de la sociedad.

Allanamientos:

1. Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación.⁹⁹

Chile fue víctima de la violación a la propiedad privada, aquella tan protegida por el capitalismo y las instituciones liberales. Fue vulnerada por la dictadura, que intervino en lo más profundo de lo cotidiano que es la residencia. Miles de personas vieron trastocadas sus vidas debido al régimen, el cual no sólo afectaba la vida pública de las personas, sino que también generaba el miedo al propio hogar. El miedo como gran elemento, se produjo por la posible llegada de un representante del Estado a invadir la vida familiar. A los niños los hicieron parte de aquella dinámica, transformando lo que debería ser el lugar de protección física y psicológica en una especie de cárcel donde el terror se hizo presente.

La vida y la muerte en un sólo lugar, que es la morada. Los niños tuvieron que presenciar cómo sus padres fueron interrogados, haciendo uso de golpes y amenazas, siendo contante el uso de armas de fuego, generando así un clima horror y espanto. Ellos fueron las víctimas del miedo e incluso en reiteradas ocasiones víctima de los golpes, lo que provocó el trastorno

⁹⁹Unicef, Convención sobre los Derechos del Niño 1989, Ed, UNICEF Comité Español, 2005, Art. 16, en Sitio Web www.unicef.org.

psicológico a muchos de ellos.¹⁰⁰ El allanamiento fue entonces una agresión a la integridad de la familia en sí, siendo que el régimen militar dictaba el respeto a la vida familiar, teniendo por lo tanto el deber de protegerla.¹⁰¹ A su vez, el Estado se compromete a proteger el hogar, elemento que el gobierno jamás cumplió,¹⁰² pues las violaciones a los Derechos Humanos fueron constantes y los allanamientos reiterativos a lo largo de la Dictadura.

El PIDEE dio a conocer las consecuencias psicológicas que contrajo el allanamiento masivo en los niños y en sus registros expuso:

“Niños que Presencian allanamientos: en estos casos, el hogar es bruscamente invadido por personas armadas que amenazan, buscan, golpean y muchas veces es detenido algún integrante del grupo familiar. Por la violencia de la acción generalmente se producen reacciones de tipo

¹⁰⁰Esto a partir de la información entregada por el PIDEE que atendió psicológicamente a niños de diferentes edades que vivieron este tipo de represión: PIDEE, *Niños y Represión Política*, Loreto Alamos Psicóloga PIDEE. Pp. 6

¹⁰¹Teniendo en cuenta la Constitución Política de Chile de 1980, en el cual se establece que *“el núcleo fundamental es la familia y que es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.”* En: *Constitución política de la República de Chile, Capítulo 1, Bases de la Institucionalidad, Artículo 1: Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.*

¹⁰²En la Constitución Política de Chile se establece: *“5°. La inviolabilidad del hogar y de toda forma de comunicación privada. El hogar sólo puede allanarse y las comunicaciones y documentos privados interceptarse, abrirse o registrarse en los casos y formas determinados por la ley.”* En: *Constitución política de la República de Chile, Capítulo 3, De los Derechos y Deberes Constitucionales, Artículo 19, La constitución asegura a todas las personas:*

angustioso que pasajeraamente trastornan al menor. La emoción principal es el miedo”¹⁰³

La agrupación no sólo protegió y brindó ayuda a muchos niños en época de dictadura, sino que fue también la organización que denunció las diferentes violaciones a los Derechos Humanos de los niños y sus consecuencias físicas y psicológicas.

Existieron muchos casos de como entes del Estado interrumpieron la vida de los infantes, uno de ellos fue el de Vielka, que tenía 6 años en 1973, cuando sus tíos y su primo fueron detenidos y víctima de tortura en el Buque Esmeralda en Valparaíso. Vielka presencié cómo sus tíos se vieron obligados a reinsertarse en la sociedad, después de que ellos fueron torturados. Un ejemplo de ello fue ruptura del tímpano de su primo a causa de los golpes en los oídos. Luego de la detención, la familia fue víctima de constantes amenazas por un largo tiempo, a causa de los lazos que mantenían con el Partido Socialista.¹⁰⁴

Intentaron interrogar a Vielka en su colegio, con el propósito de conseguir información sobre padre que era militante del MIR. A partir de tal suceso, él entra en la clandestinidad. Días después, en la salida del colegio, intentaron interrogarla nuevamente sobre el paradero de su padre, pero ella guardó silencio. El gobierno, al no obtener información –cuenta

¹⁰³PIDEE, *Niños y Represión Política*, Loreto Alamos Psicóloga PIDE. Pp. 6Informe de diferentes estudios a los niños que fueron víctimas de violencia. Los estudios son confidenciales, es por ello que no hago mención de nombres ni lugares al citar el informe.

¹⁰⁴Esto a partir de una entrevista entregada por la víctima: Museo de la Memoria y Derechos Humanos, Centro de Documentación, Proyecto 100 Entrevistas, Testimonio Vielka Araya, 00.49 min, 25 de agosto de 2009.

ella- comienza la persecución familiar por dos años, generándose una rutina, en el cual todos los días asistían su casa para indagar y conseguir que los parientes hablaran.

Una de las muchas ocasiones que allanaron la casa de noche, agentes del Estado crean una “ratonera”. Y Vielka cuenta cómo recuerda que ocurrieron los hechos:

“Un día llegaron a nuestra casa allanando nuestra casa tomándonos como rehenes [...] era mucho grito, mucho insulto, nos apuntaron con una pistola [...] empujones y amenazas... había que entregarse [...] crearon una “ratonera”¹⁰⁵, podía durar mucho tiempo pero duró sólo una noche [...] fue una tortura permanente cuando golpeaban las puertas”¹⁰⁶

Vielka forma parte de la Agrupación de Ex Menores de Edad de Prisión Política y Tortura, y da cuenta de cómo los niños fueron víctimas de tortura psicológica. Actualmente, ella hace la denuncia que tales hechos de violencia contra los niños no fueron considerados, sobre todo en los Informes de Reparación, sus palabras fueron: *muy pocos niños han sido reconocidos como víctimas, sobre todo en las ratoneras.*¹⁰⁷ Como parte activa de su agrupación, se encuentra en una lucha constante por el reconocimiento de las víctimas que se encontraban en plena infancia en época de dictadura.

¹⁰⁵ El nombre “ratonera”, es el uso coloquial a unas formas de hacer allanamiento, en el cual transforman la casa en un centro de interrogatorios, haciendo uso de la fuerza y los insultos. Muchas veces las ratoneras pueden durar días, dependiendo de la situación.

¹⁰⁶ Museo de la Memoria y Derechos Humanos, Centro de Documentación, Proyecto 100 Entrevistas, Testimonio Vielka Araya, 00.49 min, 25 de agosto de 2009.

¹⁰⁷ Idem.

A Vielka y a muchos niños les fueron vulnerados sus hogares a través de las ratoneras, sistemas de torturas psicológicas dentro del establecimiento privado. Este puede ser considerado como una forma directa de violencia, debido a que la niña estuvo involucrada en un secuestro y presencié violencia ejercida a sus familiares directos. La casa por toda una noche se convierte en un centro de interrogación, que complejiza el sistema de allanamiento.

Los casos que vienen a continuación fueron expuestos por PIDEE, como es el de Jorge, que fue tratado psicológicamente a los 12 años. A la edad de dos años y medio, Jorge presencié los dos allanamientos a su casa, en el cual uno de ellos fue propiciado la detención de su padre, quien luego de dos semanas salió en la lista de los 119 chilenos supuestamente muertos en Argentina.¹⁰⁸

El PIDEE da cuenta que a pesar de la corta edad del menor, él sí padecié traumas a raíz de los acontecimientos vividos en su casa, siendo por lo tanto una víctima directa de la dictadura. Si bien la represión no fue directa contra él, a Jorge lo hicieron parte del régimen represivo, vulnerando sus derechos de vivir en un lugar tranquilo para desarrollarse como niño.

Mariana tenía 16 años cuando su casa fue allanada, por la vinculación política de su padre, es así como *“el 15 de septiembre de 1986, alrededor de la medianoche, 10 civiles armados se presentaron en el domicilio de Mariana, manifestando que buscaban a su padre por su presunta relación*

¹⁰⁸P.I.D.E.E., fundación para protección de la infancia dañada por los Estados de Emergencia Gloria Vío Grossi, *La represión en Chile y sus efectos sobre los menores*. Octubre 1987, Santiago de Chile. Pp. 12

con “Carrizal”. Estaban allí Mariana y su madre¹⁰⁹”. Al no encontrar al padre, causaron innumerables destrozos. “Interrogaron a la madre y a la joven amenazándolas de que las mataría si no encontraban al padre de Mariana. A la joven, al tiempo que le exhibían una fotografía de su padre, la agredieron físicamente. El trato que recibieron ambas fue muy grosero.¹¹⁰

Después de aquello, obligaron a la joven a conducirlos a la casa de un tío, que también fue allanada. Luego fue instada a llevarlos a la casa de un amigo de su padre, lugar que fue allanado al igual que los otros lugares. Posteriormente regresaron con ella hasta el domicilio de la joven y luego que su madre firmara un papel que indicaba que el allanamiento se había practicado sin violencia. Los agentes se retiraron cerca de las 4 de la madrugada.

El día 16 del mismo mes, a las 7 de la madrugada, el hogar fue visitado por Agentes de Investigaciones quienes ingresaron con violencia, rompiendo la puerta de la vivienda. Las interrogaron por el padre de Mariana y permanecieron allí alrededor de una hora.¹¹¹

El PIDEE dio a conocer las diferentes consecuencias psicológicas que presentó Mariana luego de los constantes allanamientos:

“A raíz de las situaciones vividas la joven ha tenido diversas reacciones:

¹⁰⁹Idem. Pp. 11

¹¹⁰Idem.

¹¹¹Idem.

- Desde septiembre a diciembre se le cortó su ciclo menstrual. Hubo de someterse a tratamiento especializado.
- Está nerviosa y de mal genio.
- Le cuesta quedarse dormida en las noches y requiere de medicamentos para hacerlo.
- Al no estar el padre, que era quien aportaba el único ingreso económico al grupo familiar, ha tenido una deficiente alimentación.¹¹²

Del caso anterior se pueden rescatar diversos puntos de análisis, pues la violencia en este caso fue directa, en el cual la niña fue agredida física y psicológicamente. Además cabe recalcar que la violencia fue negada, obligando a la familia a declarar que el allanamiento fue efectuado sin violencia. A partir de este punto, se puede presumir que algunos casos en el año 1986 pueden haber tenido tal tonalidad, para esconder quizás la violación a los Derechos Civiles al mundo internacional.

El Boletín sobre represión a menores en Chile dio a conocer diferentes casos de allanamientos de niños de edades variadas. Los Boletines resguardaron la identidad de los niños, tan sólo mencionaron las iniciales para así protegerlos.

El caso que daré a conocer ahora es de 1988, en el cual había tres niños de 10 años de iniciales M.L.B.C, otro de 8 años de iniciales J.C.B.C. y por último un niño de 2 años, siendo sus iniciales W.A.B.C. El hecho fue ocurrido en Talca por agentes de Investigaciones.

¹¹²Idem.

Es así como “el domingo 16 de octubre, alrededor de las 10:00 horas, llegó hasta el domicilio de la familia un grupo de civiles armados que se movilizaban en una camioneta perteneciente al Servicio de Investigaciones de Chile.

Los agentes buscaban al padre de los menores, como este no se encontraba en la casa, procedieron a allanar la vivienda. Posteriormente se retiraron del lugar sin llevarse nada. Como no dejaron citación, J.C.B no concurrió a dicho Servicio.

Se presentó un recurso de amparo preventivo en el que solicitaba hacer diligencias con la finalidad de saber si existía alguna orden de aprehensión o de investigación que afecte al padre de los menores.

Desde 1985 J.C.B. ha sido requerido por personas no identificadas, las que han allanado el domicilio cada vez que lo van a buscar.”¹¹³

El PIDEE dio constancia que la situación vivida no permitió que el jefe de familia mantenga un empleo estable, lo que significó deprivación para grupo familiar y graves trastornos psicológicos en esposa e hijos.

A partir de lo anterior, es preciso hacer hincapié que los allanamientos se hicieron de forma grupal en cada uno de los hogares, generando que la situación se transforme en aun más represiva. Estos también fueron en cadena, pues por lo general el allanamiento no era ocasional, sino que más bien este podía repetirse una infinidad de veces, provocando el constante suspenso en la vida familiar.

¹¹³PIDEE, Boletín Represión a Menores en Chile, nº 11, Santiago de Chile, diciembre 1988. Caso 2.

El 22 de octubre del mismo año, el boletín registra otro caso de allanamiento, donde ayudó a las víctimas con tratamiento psicológico. Había dos niños B.N.R. de 5 años y 9 meses y J.R.N.R. de 2 años. Los hechos ocurrieron en San Francisco de Mostazal, Santiago y el allanamiento estuvo a cargo por entidades de Carabineros.

El boletín presenta los hechos:

“El 22 de octubre fue allanado el domicilio de la familia N.R. por fuerzas especiales de Carabineros. Los niños estaban presentes durante el registro y destrozos que hicieron los agentes.

La madre de los menores fue detenida en esos momentos y trasladada hasta Santiago en un Jeep con la vista vendada. En el camino fue interrogada sobre su marido. Quedó detenida en la 38ª Comisaría. [...] entre el 22 y el 25 de Octubre fueron detenidas en Santiago a los menos diez personas acusadas de pertenecer al FPMR. (Frente Patriótico Manuel Rodríguez), y de participar en diversos asaltos y atentados. Entre los detenidos se encontraba el padre de los menores, quien fue acusado como autor de delitos de la Ley Antiterrorista y puesto a disposición del fiscal ad-hoc Emilio Pomar, quien lo encargó reo el 31 de octubre.”¹¹⁴

Los menores quedaron a cargo de familiares y el PIDEE entregó constancias que presentaron alteraciones físicas y emocionales ante los hechos represivos vividos por sus padres.

¹¹⁴Idem. Caso 4.

El caso que presentaré a continuación, se desarrolló el 18 de enero de 1989, en el cual la violencia vivida fue mucho más directa que en los últimos dos casos registrado en los Boletines del PIDEE. No sólo hay allanamiento, sino que también interrogación a los niños, generando que estos se conviertan en víctimas con una participación mucho más activa. No son sólo fueron sus padres son que los recibieron la represión y ellos los testigos, sino que son los niños los que fueron reprimidos por una institución del Estado, vulnerándolos desde el punto de vista psicológico. Dentro de los hechos habían dos niñas involucrados V.A.T, estudiante de enseñanza media de 15 años y T.T.A. estudiante de preescolar de 5 años. El allanamiento fue en Santiago efectuado por el G.O.P.E.¹¹⁵

Los hechos expuestos por el boletín fueron:

“El 18 de enero fue allanado el domicilio de la familia T.A, donde detuvieron al padre y hermano mayor de las menores. Los detenidos –padre e hijo-, fueron golpeados brutalmente en el jardín de la casa y en presencia de los menores. Mientras la menor de ellas, de sólo 5 años, les gritaba a los aprehensores que no mataran a su papá ni a su hermano.

Posteriormente, los agentes del GOPE ingresaron al domicilio de los detenidos e interrogaron a la menor de 5 años.

¹¹⁵Esto a partir de boletines que publicó el PIDEE como forma de denuncia, entregando diferentes casos y estudios psicológicos de niños que fueron víctima de violencia: PIDEE, Boletín Represión a menores en Chile, nº 12, Santiago de Chile, Enero, Febrero Marzo 1989. Caso 3.

Los detenidos fueron llevados a la Tercera Comisaría y luego puestos a disposición de Enrique Pomar, Fiscal ad-hoc que investigó la muerte de varios Carabineros.

El 20 de Enero al padre de las menores fue trasladado al a la cárcel de Temuco donde permanece recluido hasta la fecha [...]. El hermano de las menores después de haber estado detenido cinco días quedó en libertad incondicional, sin cargos.¹¹⁶

El PIDEE da cuenta que la familia tuvo que viajar desde Santiago para visitarlo, lo que hace que los niños vean al padre de forma esporádica. El conjunto de psicólogos notificó que el grupo familiar se vio muy afectado por la situación represiva en la que viven. En el caso anterior, la violencia fue psicológica, donde los parientes cercanos de los menores fueron atacados físicamente, donde se generó entonces un clima de violencia que los niños tuvieron que presenciar.

Los informes mensuales de la Vicaría de la Solidaridad conservan la constancia de los allanamientos. Estos pertenecen a varios meses del año 1984.

Cesar Toro de 11 años fue víctima de violencia directa en su propia casa por entes del Estado, seguido a esto hubo secuestro del niño. Los hechos según el Informe Mensual es el siguiente:

¹¹⁶ PIDEE, Boletín Represión a menores en Chile, nº 12, Santiago de Chile, Enero, Febrero Marzo 1989. Caso 3.

“Con fecha el 31 de julio se interpuso, ante la Fiscalía Militar de turno, una denuncia por allanamiento ilegal y secuestro.

El 25 de julio, alrededor de las 17.30 horas, llegaron al domicilio, ubicado en calle Central Oriente 1126, La Florida, dos carabineros, quienes forzaron la puerta de acceso a la cocina, para introducirse al interior, donde sólo se encontraba el menor.

Los uniformados tomaron violentamente el niño y con un cuchillo le rasgaron toda su vestimenta, incluso zapatos. Posteriormente fue amarrado y amordazado con una corbata, tirándosele debajo de un cajón, donde permaneció durante todo el tiempo que duró el ilegal allanamiento.

Las policías registraron minuciosamente toda la casa y, finalmente, encendieron unos papeles. Terminando el operativo se comunicaron por radio y solicitaron que los fueran a buscar.

El afectado logró librarse de ataduras y solicitó la ayuda de los vecinos. Actualmente se encuentra en estado de shock emocional, con tratamiento psiquiátrico.”¹¹⁷

Según la denuncia de la Vicaría, el niño no tuvo tan sólo un trato violento por parte de Carabineros, sino que también fue privado de su libertad en su propia casa. La tortura empleada fue psicológica, en el cual el presidio se efectuó en un lugar reducido, dentro del propio hogar, haciendo uso de utensilios caseros para el impedimento de libertad. Debido a la posible

¹¹⁷Informe Mensual Vicaría del Arzobispado de Santiago, mes de julio, 1984, Pp. 50. Encontrado en el CEDOC (Centro Documental del Museo de la Memoria)

vinculación política de sus padres, el niño fue sometido a una humillación a partir de los diversos cortes en sus ropas, siendo éste una forma de castigo. En el caso anterior, como muchos otros, la violencia fue aplicada de forma directa al niño, donde la represión estatal se generó partir del miedo. A partir de esto, cabe la interpretación que hubo presencia del régimen del terror, ya que el objetivo de la humillación no fue la desarticulación política, sino que más bien el objetivo fue castigar al niño por haber tenido algún vínculo político –en este caso familiar- y así propagar el miedo.

El allanamiento fue la práctica más común para encontrar posibles “células”¹¹⁸ en contra la dictadura, donde los niños se vieron envueltos en grandes manifestaciones de violencia. Dependiendo de los casos, es posible interpretar los niveles de violencia que existió en la Dictadura, sin embargo es necesario precisar que no hay un patrón de comportamiento dentro de lo que llamamos “allanamiento”. La violencia estuvo presente en diversos grados, a partir de los de los distintos ataques a los hogares por parte del gobierno. De esta forma a los niños los enredaron en un círculo de represión y persecución política.

En todos los casos existió el uso de la fuerza al entrar a las viviendas, precisando que los allanamientos efectuados fueron en manos de diversas instituciones estatales.

Si bien no hubo un patrón único de cómo se efectuó el allanamiento, el uso de la fuerza y el miedo como forma coercitiva se utilizaron de manera

¹¹⁸Hago uso de la palabra “células” para denominar a los posibles grupos organizados contra la dictadura.

general. Estos métodos fueron muy importantes para el desarrollo del régimen del terror imperante en la dictadura militar en Chile.

Violencia en las Calles:

1. Los Estados Partes se comprometen a respetar y velar por que se respeten las normas del derecho internacional humanitario que les sean aplicables en los conflictos armados y que sean pertinentes para el niño.¹¹⁹

El toque de queda fue uno de los mecanismos por los cuales el Estado generó más miedo en la población y alcanzó todos los aspectos de la población. Sin importar el color político, las condiciones del toque de queda era para todas las personas de forma igualitaria. En las noches existió una prohibición de permanecer en las calles y la desobediencia era fuertemente castigada.

En el día podía ocurrir que el escenario no cambiara mucho, pues cualquier forma de expresión ya sea política o no, podía ser reprimida. La violación de los Derechos Humanos no sólo fue recurrente en los centros de tortura y en los campos de concentración, sino que también fue en las calles, pudiéndose así encontrar la muerte en cualquier parte. La vía pública se convirtió entonces en un nuevo escenario de violencia, que contribuyó a otra dinámica de represión. A partir de lo anterior, las manifestaciones fueron suprimidas a través de las armas y existió un control completo de las calles, que permitía y prohibía la circulación.

A continuación haré análisis de las diferentes las formas de violencia en las calles. Ésta fue efectuada a través de un modo público, y muchas veces a

¹¹⁹Unicef, Convención sobre los Derechos del Niño 1989, Ed, UNICEF Comité Español, 2005, Art. 38, en Sitio Web www.unicef.org.

la vista de varios espectadores. Si bien en ocasiones la violencia terminaba con balas y causando la muerte a niños, sólo me remitiré en esta parte a los golpes y amenazas, ya que el punto de la muerte lo retomaré en el siguiente capítulo.

Los siguientes casos son basados en los archivos de la Vicaría de la Solidaridad, en sus informes mensuales, el cual da cuenta de la violencia vivida en el año 1984.

El primer caso es de Paola Leiva, una niña de 7 años de edad, que fue herida en una manifestación de pobladores. Los hechos fueron los siguientes:

“Herida por impacto de bala, en calle Mapocho con Huelén, el día 26 de julio, mientras se registraban incidentes entre carabineros y pobladores que adherían a un paro convocado en la comuna de Pudahuel.

La menor fue trasladada hasta la Posta de Primero Auxilios N°3, para su atención médica.”¹²⁰

A partir de lo anterior, se puede dar cuenta que se hizo uso de armas de fuego en pleno centro de Santiago, en el cual no se prestó auxilio a la niña de 7 años. La represión no sólo toma por víctimas al que se esté manifestando, sino que en este caso la niña también fue víctima de la represión, aunque ella no fuera parte del movimiento que se revela. Los niños fueron espectadores y actores, en el caso anterior ignoramos si la niña

¹²⁰Informe Mensual Vicaría del Arzobispado de Santiago, mes de julio, 1984, Pp. 40. Encontrado en el CEDOC (Centro Documental del Museo de la Memoria) Pp. 65

fue espectador del suceso y luego se convirtió en parte protagonista, mas no se puede ignorar que la hicieron parte del régimen represivo.

Dentro de la lógica del círculo de la violencia que plantea Arednt -la violencia en pos de la dominación- en dictadura fue totalmente necesaria. Toda institución de Estado hacía uso de ella, a pesar que no hubiese un “motivo provocador”¹²¹ para que ocurriesen los actos en contra de un niño. Un ejemplo de ello es el caso de un niño de 14 años, de nombre Manuel Faúndez, que sin haber cometido un delito fue reprimido por Carabineros.¹²²

Los hechos fueron los siguientes:

“con fecha 27 de agosto de 1984, la madre del afectado, doña Sofía del Carmen Díaz Gómez, presentó denuncia ante la Primera Fiscalía Militar de Santiago, en la que señala, ‘el día viernes 3 de agosto del presente año, Mario Ignacio Figueroa Lobos, quien vive en mi casa, se encontraba jugando a la pelota en una cancha de futbol vecina a mi casa junto a un grupo de ocho jóvenes. Mi hijo Manuel Faúndez también había estado en el lugar mencionado, pero había regresado a almorzar a nuestro hogar. Alrededor de 15.30 horas, encontrándose los dos al interior de aquel, sentimos unos disparos en la calle por lo cual salimos a ver qué sucedía. Mi hija Cecilia Faúndez junto a una amiga... me informaron que un grupo de alrededor de seis carabineros, provenientes de un bus de dicha institución,

¹²¹Hago uso de las palabras “motivo provocador” para dar cuenta de algún acto de manifestación que pudiera hacer algún niño.

¹²²Quiero aclarar que en esta parte no justifico la violencia en momentos que un niño comete delito, sino que más bien quiero recalcar que existió violencia a pesar de no haber cometido ningún tipo de acto delictivo, algo que la Vicaría lo denomino “Violencia Innecesaria”.

habían ingresado a la cancha de fútbol en dónde se encontraba jugando Mario Figueroa, y se lo llevaba detenido. Efectivamente una vez en la puerta de nuestra casa pudimos constatar tanto yo como mi hijo Manuel que los carabines se llevaban preso a Mario por lo cual los dos pedimos alzando la voz que no se lo llevaran, que no había motivo alguno para justificar su aprehensión. Los dos nos dirigimos a hablar hacia un teniente de Carabineros, que dirigía a los uniformados, ante nuestro estupor, el mencionado teniente dirigió en contra nuestra su arma, una especie de fusil, y disparó impactando a mi hijo menor Manuel Faúndez (en su brazo izquierdo), el cual cayó al suelo sangrando profundamente...’.

La denuncia de la madre se agregó a la que carabineros había hecho en la Fiscalía a raíz de los mismo hechos, sabiéndose a esta fecha que el funcionario de Carabineros, presunto autor del disparo sería Silvio Anziani. El proceso se encuentra en estado de sumario secreto.”¹²³

Como el caso anterior hay muchos más, en el cual los castigos por parte de Carabineros de forma arbitraria se repetían contantemente para promover el miedo. La arbitrariedad es sumamente importante para entender este sistema del terror, siendo esta esencial para mantener la sensación de guerra interna.

Manuel, con apenas 14 años, fue impactado de bala tan sólo por pedir asistencia a Carabineros, institución que fue creada en 1927 por el Coronel del Ejército Carlos Ibáñez del Campo, que fusionó la Policía Fiscal con el

¹²³Informe Mensual Vicaría del Arzobispado de Santiago, mes de Agosto, 1984, Pp. 111- 112 Encontrado en el CEDOC (Centro Documental del Museo de la Memoria)

Cuerpo de Carabineros. Según su página actual en la web, ellos declaran cual es el objetivo que ellos tienen como institución:

“Día y noche al servicio de la comunidad, velando por la tranquilidad de las personas donde quiera que estén. Desde la pampa hasta las zonas más australes, ayudando a resguardar nuestra Patria y prestando ayuda oportuna y desinteresada a quien lo requiera. Eficacia, profesionalismo, vocación y responsabilidad, eso es ser Carabineros de Chile.”¹²⁴

Declaran tener como misión:

“Carabineros de Chile existe para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en todo el territorio de la República”¹²⁵

A partir de esto, podemos dar cuenta de las grandes contradicciones que se generan, ya que si bien ellos mantenían la idea que existía una guerra interna, se plantean como valores proteger a la población, ser ayuda y no verdugo, entregar seguridad, pero generaron el miedo. No entregaron la confianza de la cual ellos pregonan hasta la actualidad. Se presentan como un “amigo” al cual poder recurrir cuando es necesario o hay alguna emergencia, pero es evidente que tal imagen no se cumplida, Sino que más bien hicieron uso de su autoridad para dominar, usar la fuerza, violar los Derechos Humanos y pasar por alto los Derechos del Niño.

¹²⁴Esto según la pagina web institucional de Carabineros de Chile, en: <http://www.carabineros.cl/#>

¹²⁵Idem.

Es preciso recalcar que el caso antes mencionado no es una excepción, ya que a lo largo de los archivos revisados y los casos expuestos, Carabineros fueron activos en el uso de la violencia y que es notorio en el desarrollo de la investigación.

Es así como en el siguiente caso también se hace presente la violencia por parte de Carabineros a un estudiante de enseñanza básica de 13 años, de nombre Rodrigo Pierbattisti. Los hechos fueron los siguientes:

“el 4 de septiembre de 1984, primer día de Protesta Nacional, aproximadamente a las 18 horas, cuando el afectado regresaba a su hogar ubicado en población Lo Hermida de la comuna de Ñuñoa, al ver que un grupo de carabineros perseguía a un grupo de jóvenes, se asustó y corrió a esconderse a la casa de un vecino, pero los carabineros que lo persiguieron ingresaron a ésta, sacándolo a golpes hasta la calle. De paso también golpearon a los dueños de casa. Una vez en la calle, lo siguieron golpeando con los bastones de servicio hasta dejarlo inconsciente y tirado en la vía pública. Inconsciente fue trasladado hasta la capilla del sector donde se le dieron los primeros auxilios. Al día siguiente en la Posta N° 4 le fue diagnosticado traumatismo encéfalo craneano (TEC) y contusiones.”¹²⁶

Además de hacer uso de los golpes, también allanan una casa para poder sacarlo y golpearlo hasta dejarlo inconsciente, dejándole serias lesiones. Después de los ataques dirigidos al niño, no le brindan la ayuda necesaria, dejándolo en la vía pública.

¹²⁶Informe Mensual Vicaría del Arzobispado de Santiago, mes de Septiembre, 1984, Pp. 115 Encontrado en el CEDOC (Centro Documental del Museo de la Memoria)

Los golpes y los impactos de bala fueron prácticas comunes por parte de esta institución, como es el caso de Wladimir Figueroa, estudiante de 14 años, herido de bala. Los hechos fueron los siguientes:

“Herido por impacto de bala el 5 de Septiembre, alrededor de las 16.30 horas, en la calle 5 de abril, sector Villa Francia. Los disparos fueron efectuados por un grupo de carabineros, que se encontraban reprimiendo a pobladores que adherían a la jornada de protesta nacional.

Conducido a la Posta Central por los vecinos, se le diagnosticó ‘herida de bala cara anterior muslo izquierdo’.”¹²⁷

No obstante, las balas no son el único artefacto utilizado como método represivo, sino que el uso de las armas químicas también fueron parte de este círculo violento. La bomba lacrimógena es empleada no sólo por los militares en dictadura, sino que los gobiernos democráticos también han hecho uso de ella a la hora de la necesidad de “recobrar el orden público”.

Las bombas como instrumento coercitivo fueron utilizadas por Carabineros con el fin de diluir las manifestaciones, generando graves lesiones a la población. Un ejemplo de ello es el caso de Clara Santibañez, una niña de 11 años, estudiante de enseñanza básica. Los hechos fueron los siguientes:

“Herida por el impacto de una bomba lacrimógena el 11 de septiembre, alrededor de las 12.00 horas, cuando se encontraba a poco metros de su

¹²⁷Informe Mensual Vicaría del Arzobispado de Santiago, mes de Agosto, 1984, Pp. 121 Encontrado en el CEDOC (Centro Documental del Museo de la Memoria)

casa, ubicada en calle Baldomero Lillo de la población La Victoria, San Miguel.

El artefacto que la impactó en la cabeza, fue lanzado desde un bus policial que patrullaba el sector. La menor fue trasladada al Hospital Barros Luco, quedando internada en la Unidad de Tratamiento Intensivo, con diagnóstico de fractura y contusión cerebral.

Por los hechos se interpuso denuncia ante el carabinero de turno en el hospital.”¹²⁸

Los hechos se reprodujeron reiteradas veces en dictadura, en el cual la represión no iba acompañada un sólo elemento, sino que podían combinarse para hacer aun más complejo el acto violento por parte de Carabineros. A partir de esto se puede hacer mención del caso de Luis Busto, niño de 15 años de edad; los hechos fueron los siguientes:

“Cerca de las 20,00 horas, llegaron a la población Ultima Hora, Conchalí, efectivos de Carabineros, quienes dispararon sus armas de fuego y lanzaron bombas lacrimógenas en contra de los pobladores que a esa hora se encontraban protestando.

El afectado salió al patio de su casa, en compañía de su madre, por encontrarse el aire del inmueble enrarecido por el efecto del gas lacrimógeno, siendo herida contusa en el cuero cabelludo región parietal.

¹²⁸Informe Mensual Vicaría del Arzobispado de Santiago, mes de Agosto, 1984, Pp. 135 Encontrado en el CEDOC (Centro Documental del Museo de la Memoria)

Debido a la intensa balacera en el sector, su madre sólo pudo llevarlo a la posta al día siguiente, siendo curado de la herida.”¹²⁹

En el año 2011 se generó la polémica en torno al uso del gas lacrimógeno, dónde varios medios de comunicación dieron a conocer que el uso del gas estaba prohibido en la mayoría de los países, y que la fabricación de éste era exclusivamente para Chile.¹³⁰ A pesar de esta polémica, el uso de esta arma sigue siendo recurrente, no sólo en movilizaciones universitarias o de sindicatos, sino que también secundarias, en el cual cientos niños arriesgan su salud, por exigir que se respeten sus derechos.¹³¹

El uso de las armas y los golpes invadieron las calles de Chile, muchas veces sin poder identificar el victimario. El abuso y la represión, si bien en muchos de los casos fueron actos públicos, éstos si podían efectuarse así mismo de forma clandestina, en el cual los victimarios no podían ser reconocidos a la pertenencia en una institución específica. El caso de Rafael Aguilar, de 15 años de edad es representativo al tema de la clandestinidad, los hechos fueron:

“El 11 de mayo de 1984, día de protesta nacional aproximadamente a las 22,30 horas, cuando caminaba por Avenida Ochagavía, desde un vehículo

¹²⁹Informe Mensual Vicaría del Arzobispado de Santiago, mes de Febrero, 1984, Pp. 203 Encontrado en el CEDOC (Centro Documental del Museo de la Memoria)

¹³⁰Esto a partir de un artículo presentado por la Radio Cooperativa: *Experto: Lacrimógenas usadas en Chile están prohibidas en la mayoría de los países*, Viernes 13 de mayo de 2011, en sitio web: http://www.cooperativa.cl/experto--lacrimogenas-usadas-en-chile-estan-prohibidas-en-la-mayoria-de-los-paises/prontus_notas/2011-05-13/123047.html

¹³¹Si bien el gobierno determinó el año 2011, a causa de la polémica, que éstas no perjudican a la salud, hay académicos que sostienen que sí pueden traer complicaciones y que son abortivas. Esto según Andre Tchernitchin mencionado en el artículo anterior.

blanco, con vidrios oscuros, le dispararon hiriéndole con una bala en el glúteo izquierdo.

Voluntarios de la Compañía de Bomberos de la población Santa Adriana, lo llevaron hasta el Hospital Barros Luco, para su atención, permaneciendo en el centro asistencial hasta el día siguiente.”¹³²

Sin embargo, no sólo la violencia física es importante dentro del sistema represivo al que hago alusión, sino que también hay que mencionar la violencia psicológica, siendo un poderoso instrumento de coerción. En este punto me refiero a las amenazas a diversos niños por tener vinculaciones políticas debido a la militancia del algún familiar. A partir de lo anterior, los niños se vieron enfrentados a la represión del miedo como es el caso de Eliana Bustamante, estudiante de Enseñanza Media, de 15 años de edad; los hechos fueron:

“Con fecha el 1° de junio se interpuso un recurso de amparo preventivo en su favor, ante la Corte de Apelaciones de Santiago, por encontrarse amenazada su libertad y seguridad individual.

La menor es sobrina de Samuel y Sebastián Bustamante Albornoz, quienes fueron arbitrariamente detenidos el 9 de mayo por funcionarios de Carabineros y puestos a disposición de la Fiscalía Militar. Fueron acusados de estar implicados en asalto al Supermercado Baratísimo y quedaron en libertad incondicional.

¹³²Informe Mensual Vicaría del Arzobispado de Santiago, mes de Mayo, 1984, Pp. 130 Encontrado en el CEDOC (Centro Documental del Museo de la Memoria)

Desde las 8,00 horas del día 31 de mayo, la amparada fue seguida por civiles que se movilizaban en un auto azul, tres puertas, vidrios polarizados, sin patente. Este vehículo siguió al microbús donde se movilizaba la menor hasta su colegio, esperándola en la bajada, en calle Mapocho con Cumming. En ese lugar, dos de los civiles que la siguieron y por el paradero de su tío Carlos Bustamante, amenazándola de que si no hablaba le pasaría lo mismo que a su tío Samuel y Sebastián.”¹³³

Según los Derechos del Niño, el Estado tiene el deber de protección a los niños en caso de conflicto armado¹³⁴, pero en Chile el Estado promovió incluso la violencia apuntada a los niños en momentos de conflicto en las calles. En los casos anteriormente expuestos, fueron Carabineros los que atacaban a niños de diferentes edades, siendo estos hechos en reiteradas ocasiones de forma arbitraria. Hicieron uso de diferentes tipos de armas, entre ellas armas de fuego, instrumentos pesados y armas químicas, las cuales causaron lesiones graves de distinta índole.

La represión tuvo múltiples tonalidades, donde las instituciones del Estado hicieron uso de variadas formas de violencia para mantener el sistema funcionando. Los casos anteriormente expuestos no apuntan a la muerte, sin embargo, no significa que tengan menos importancia ya que fueron los que configuraron el sistema de desconfianza y miedo entre los pares que conllevó a la mantención del *status quo* del gobierno dictatorial. La violencia en las calles, en todos sus tipos, fue esencial para el

¹³³Informe Mensual Vicaría del Arzobispado de Santiago, mes de Junio, 1984, Pp. 116 Encontrado en el CEDOC (Centro Documental del Museo de la Memoria)

¹³⁴Unicef, Convención sobre los Derechos del Niño 1989, Ed, UNICEF Comité Español, 2005, Art. 38, en Sitio Web www.unicef.org.

mantenimiento del poder del Dictador, siendo ésta la que generó que no se formara un discurso de resistencia eficaz a la dictadura por un tiempo prolongado.

Capítulo 4: Tortura y Muerte

En el siguiente capítulo abordaré la violencia en cautiverio y la violencia con resultado de muerte, donde niños de diferentes edades fueron detenidos padeciendo la mano de la tortura de los agentes del Estado. Los niños que se encontraron en esta situación vivieron diferentes contextos, algunos fueron tomados detenidos con sus padres para que estos otorgaran información política y otros estuvieron solos, debido a motivos políticos directos, como militancia o participación de alguna “célula peligrosa” para el régimen militar.

Por otro lado, la muerte de niños a lo largo del país fue muy numerosa en toda la dictadura. Algunos fueron asesinados de forma premeditada y otros por estar en el lugar incorrecto a la hora incorrecta, es decir que sus muertes fueron producto del sistema mismo operando. Dentro de las muertes se encuentran los niños Detenidos Desaparecidos, que a pesar de su corta edad, fue negada su detención y por lo tanto su desaparición.

La tortura, la muerte y la desaparición son elementos que sufrieron los niños en Chile, sin embargo aun no salen a la luz pública, donde se pueda crear conciencia que la violación a los Derechos Humanos fueron transversales en edad , violando también los Derechos del Niño.

Torturas:

- “Los Estados Partes velarán por qué:
a) Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.”¹³⁵

En los centros de tortura las personas fueron víctimas de la pérdida de los elementos esenciales de la vida, los despojaban de la libertad, de sus ropas, la dignidad e incluso de la vida. El sistema que involucraba la tortura había sido calculado por una red de inteligencia, en el cual había un juego físico y psicológico para que la víctima entregara información.

La venda o la oscuridad era un método de tortura con gran importancia en la detención. Éste mantenía en la incertidumbre, debido al impedimento de conocer la identidad del victimario y hacía perder la noción del tiempo y la del espacio en el cual era efectuada la tortura. A pesar de esto, las víctimas pudieron reconocer a partir del piso y los sonidos ciertas pistas del lugar en el cual estaban siendo torturados.¹³⁶

Luego de la tortura, en un espacio separado de la sala de interrogación, se generaban lazos de solidaridad entre las víctimas, tratando con cariño a los que habían sido torturados recientemente. Esto es relatado por el historiador Gabriel Salazar en *Villa Grimaldi*, y da conocer como ayudaban a la víctima:

¹³⁵ Unicef, Convención sobre los Derechos del Niño 1989, Ed, UNICEF Comité Español, 2005, Art. 37, en Sitio Web www.unicef.org.

¹³⁶ Esto a partir de los testimonios de Londres 38, en el cual las víctimas reconocieron el lugar por el piso (las baldosas blancas y negras) y por los sonidos de las campanas de la Iglesia San Francisco. En sitio web: <http://www.londres38.cl/1937/w3-article-91128.html>

“Y era increíble: después de todo lo recién pasado, apenas un minuto después, te preguntaban, en voz baja: “¿cómo está compañero, está bien?”. Y te acomodaban en la cama. Te tapaban con cualquier cosa, porque estaba tiritando. “compañero, tranquilízate. Descansa. Y no tomes agua”. Y algunos, incluso, te hacían cariño en el pelo. Te trataban como a un niño... poco a poco fuiste sintiendo que te rodeaba un calor humano, de hombres, de mujeres, de lo que fuera, pero que, lentamente, te relajaba... Es que estabas respirando, de nuevo, humanidad. Pero tú seguías incrédulo y receloso: ¿Cómo, apenas a cinco metros de distancia, habías pasado de una cámara repleta de inhumanidad, a una celda recargada de solidaridad? ¿Cómo morir y renacer en tan poco tiempo?”¹³⁷

Es así como se generaban lazos netamente de humanidad, de amistad y de ayuda para la sobrevivencia. Se creó una especie de mundo paralelo, donde la sangre, el hedor de los cuerpos, el dolor y el llanto se hacían presentes. En el mundo de la oscuridad estaban también los niños, muchas veces presos con sus padres y en otras ellos estaban solos por haber tenido algún tipo de participación política.

El Informe Valech dio a conocer los diferentes tipos de tortura, que incluye físicas y psicológicas. Entre las físicas están el teléfono, el submarino, la electricidad, los golpes, las violaciones sexuales, el beber excreciones, etc. Entre las psicológicas están las burlas y la humillación,

¹³⁷Salazar, Gabriel, *Villa Grimaldi (Cuartel Terranova) Historia, testimonio, reflexión*. Ed. LOM, Santiago de Chile, 2013. Pp. 204.

como la prohibición del uso del baño, en el cual todas las necesidades humanas se debían hacer en público.¹³⁸

Existieron muchos centros de detención y tortura a lo largo de Chile, uno de ellos fue Villa Grimaldi, en la comuna de Peñalolén, Santiago. En este lugar estuvo detenida Macarena Aguiló, de tan sólo tres años y medio cuando fue secuestrada y luego detenida siete horas aproximadamente en Villa Grimaldi.

Es así como ella después de muchos años cuenta lo sucedido. Su padre estaba fuera del país debido a sus acciones en el MIR y su madre estaba detenida.

En enero de 1975 toman detenida a la madre de Macarena, quedando ella en la tutela de su tío, mientras la DINA se propone a obtener información del padre. Como no lo logran deciden secuestrarla y llevarla a un internado de niñas para hacer presión y conseguir el paradero del padre. Ella cuenta, que recuerda cuando la sacaron de su casa, pero no está segura si vendada o movilizada en un lugar muy oscuro.

“Antes de llegar al hogar de menores estuve una tarde en Villa Grimaldi, donde me intentaron interrogar, [...] una especie de interrogatorio a una niña de tres años para ver si yo sabía algo”¹³⁹

¹³⁸Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Ministerio del Interior, Santiago de Chile, 2005.

¹³⁹Colección Archivo Oral de Villa Grimaldi. DVD N° 112, disco N°AOVG112 (videgrabación). Santiago, 10 de octubre, año 2010. 2 horas y 9 min

Macarena, luego de haber estado exiliada en Cuba y a sus 40 años de edad, relata lo que su memoria ha guardado por más de treinta años. A partir de esto es imprescindible tener en mente que su relato es a través de la memoria, y que las apreciaciones que ella entrega, son a partir de una mujer adulta.

Cuenta que en el hogar de menores ella era la más pequeña, la mayoría de las niñas tenían más de seis años. Hace hincapié que a sus tres años y medio se sintió prisionera, del lugar que era el escenario de su secuestro. Esta apreciación la hace a partir del recuerdo de una pandereta que ella por ser muy pequeña no podía saltar, pero sus compañeras sí tenían la altura necesaria para lograrlo. Ella recuerda haber cuestionado el hecho que sus compañeras no escaparan si tenían la posibilidad de hacerlo.

“Me obligaban a comer y tuve la sensación que enmudecí todo el tiempo”¹⁴⁰

Macarena fue amenazada de no ver nunca más a sus padres y los hechos ocurridos le contrajeron traumas que supera poco a poco.

Como ya mencioné en el capítulo 1, Amnistía Internacional considera como tortura “la detención violenta” y éste, que es un secuestro es considerado entonces como una forma explícita de tortura. Macarena fue privada de su libertad y alejada de sus padres a su corta edad, además de ser víctima de amenazas e interrogatorios.

¹⁴⁰Idem.

Al igual que Macarena, Mario Aguilar también estuvo detenido en Villa Grimaldi. Tenía 14 años cuando fue tomado preso dos veces y torturado en ambas ocasiones. Luego de haber sido preso por segunda vez, se fue al exilio.

Mario, estudiante de enseñanza media en el colegio Verbo Divino, y nieto de banquero del Partido Nacional, trabajaba para el MIR, haciendo pequeños encargos enviando mensajes. Él plantea que los niños desde muy pequeños ya tenían sus ideologías políticas muy marcadas, ya sea de izquierda o de derecha. Es por ese motivo que desde los 11 años Mario tenía su condición política definida. Su actividad en el mundo de la política es a partir de la necesidad de sentirse parte importante de un grupo con una opinión clara. Él entrega su testimonio en torno a la tortura vivida en prisión y cuenta:

“Miedo por parte de los jóvenes en un comienzo, pero luego de saber lo que pasaba en Londres 38 y Villa Grimaldi el miedo era mucho más grande.

La tortura destruye a la persona completamente, y que el que diga que no lo ha destruido es porque no ha pasado por la tortura”¹⁴¹

La primera vez que fue tomado detenido fue en una fuente de soda, cuando llevaba un mensaje. Golpes y gritos, fue el trato en primera instancia, dejándolo en estado de shock. Dice que sólo recuerda que lo pusieron ante una mesa, dónde lo interrogaron –edad, situación política, domicilio.

¹⁴¹Colección Archivo Oral de Villa Grimaldi. DVD N° 44, disco N° AOVG44, [videograbación]. Santiago, 23 de octubre del año 2010. 2 DVD, 2 horas

En la primera detención, era solo sentir, no pensar, solo golpes, vomitar, frío, Mario no entendía nada. *“Fueron 4 o 5 días... y me decían ya cabrito cuenta cual era tu rol en lo que sucede en Stgo... yo escuchaba... ya, nos equivocamos dejemos a este cabro”*¹⁴²

Recuerda el parqué de la casa patronal y relata que no comió ni bebió nada por tres días. Hubo una sensación de no ser persona y no existir, y hasta el día de hoy no entiende lo que le pasó. *“El trauma no era de la tortura, era el trauma de no entender lo que le había pasado”*¹⁴³. Mario en toda su detención estuvo solo.

Ya en la segunda detención hubo submarino seco y el desnudo:

*“destruir antes de hacer preguntas, ya lo conocía, desaparecí en mi mismo, desaparecimiento en la nada, ya no importaba nada... no sufrí las preguntas, porque no escuchaba nada... yo tengo que vivir o morir... era un momento en no ser nada... me fui completo, como mi corazón se hubiera ido... yo no servía para nada... y luego me botaron en plaza Italia... mi abuelo preguntó, que te pasó... yo no sé...”*¹⁴⁴

El caso anterior da cuenta de elementos muy importantes para analizar, pues Mario estudiaba en el colegio Verbo Divino, colegio conocido históricamente por la asistencia de niños perteneciente de la clase alta, por

¹⁴² Idem.

¹⁴³ Idem.

¹⁴⁴ Colección Archivo Oral de Villa Grimaldi. DVD N° 44, disco N° AOVG44, [videograbación]. Santiago, 23 de octubre del año 2010. 2 DVD, 2 horas

su tradición desde 1950, y su infraestructura¹⁴⁵. Además su abuelo era banquero y gracias a sus contactos pudo salir en libertad la primera vez. Sin embargo, su situación social no fue suficiente para detener la tortura ni mucho menos el exilio, siendo por lo tanto la represión un proceso transversal en la sociedad chilena.

El caso de Macarena fue netamente con objetivo de desarticulación política, en el cual su secuestro tenía el objetivo político de conseguir información sobre el padre de Macarena. El caso de Mario no sólo está ligado a la desarticulación, pues él tenía vínculos políticos directos, pero también fue el castigo por estar involucrado con el MIR.¹⁴⁶

Los casos anteriores son una muestra concreta de cómo la tortura fue uno de los mecanismos coercitivos más fuertes para mantener el *status quo*, en el cual los niños no podían quedar fuera de este sistema. La tortura se hacía de forma clandestina, convirtiéndose en un tema tabú. De forma general, se puede establecer que este fue el mecanismo más fuerte de desarticulación política, sobre todo en los casos antes expuestos, pero también la tortura fue parte del régimen del terror para la legitimación del poder.

Este año 2013, a cuarenta años del Golpe de Estado, la Revista Paula publicó un artículo con entrevistas a niños que estuvieron presos en época de dictadura y fueron torturados a una muy corta edad. Ellos cuentan cómo

¹⁴⁵ Esto es a partir de la revisión histórica del Colegio, en el sitio web:

<http://www.cvd.cl/contenido/historia>

¹⁴⁶ En su relato de los hechos, los torturadores le dicen que no sabe nada, pero a pesar de ello lo siguen torturando, es por ello que a través de deducciones, se puede establecer que su tortura fue guiada por la venganza que tiene motivos políticos.

es vivir en la actualidad con el peso de la agresión y dan a conocer los diferentes procesos psicológicos por los cuales han pasado.

Guillermo tenía 2 años cuando estuvo detenido junto a su padre, siendo ambos torturados en cámaras distintas. Los hechos fueron los siguientes:

“El 14 de septiembre de 1973, cuando tenía dos años y seis meses, su papá, Sergio (su nombre ha sido cambiado por petición del entrevistado), obrero de una metalúrgica dedicada a construir viviendas sociales durante la Unidad Popular, fue a su empresa a ver cómo seguiría funcionando su turno. No tenía con quién dejar a Patricio, así es que partió con él en brazos. Al llegar a la empresa lo detuvieron junto al niño y a decenas de compañeros de trabajo, a los que interrogaban buscando armamento.

Desde ese momento y por casi dos semanas, la mamá de Patricio, Margarita (su nombre también ha sido cambiado) dejó los pies en la calle buscando a su esposo y a su hijo. Recorrió tenencias de carabineros, hospitales, la Cruz Roja y la Intendencia de la Quinta Región. Finalmente, después de 14 días, encontró a su hijo en la base aeronaval de El Belloto, que estaba operando como campo de prisioneros políticos.

El niño corría por una sala de 50 metros cuadrados. Estaba sucio, con el mismo buzo que llevaba puesto cuando desapareció con su padre. Para comprobar que el niño era “suyo”, tuvo que revelar que el pequeño tenía un lunar, del porte de un poroto, bajo el glúteo derecho.

Mi hijo tenía quemaduras de cigarrillos en los brazos. Es lo que usaron para que su papá hablara y dijera dónde estaban las armas, de las que jamás

supo nada”, cuenta, 40 años después, Margarita llorando, mientras su hijo la abraza.¹⁴⁷

Sin embargo, en una entrevista realizada por la Agrupación de Ex menores, cuenta con más detalles a partir de su memoria.

El padre de Guillermo trabajaba en la KPD y en el comercio ambulante. Para el Golpe él estaba de vacaciones y el 14 de septiembre fue a la empresa junto a su hijo con el objetivo de saludar a sus compañeros. Fue en ese momento cuando fueron apresados. A Guillermo lo llevaron a la celda y su padre al “*hoyo negro*”. “*Me acuerdo de los gritos y de las armas*”.

Cuando encuentran a Guillermo tenía quemaduras en todo el cuerpo y estaba casi irreconocible. Estuvo de 10 a 15 días con otros niños que eran derivados a distintos lugares para sacarles información a los padres.¹⁴⁸

Si bien ambas entrevistas difieren un poco¹⁴⁹, la más directa establece detalles que en la revista no aparecen. Según la versión en audio de la Agrupación de Ex Menores, Guillermo fue detenido lejos de su padre, es decir que la tortura no fue aplicada para hacerlo hablar, sino que fue ésta como parte importante del régimen del terror. Este punto tiene una elevada importancia, ya que si bien la tortura de Guillermo fue con objetivos políticos, cuando su padre fue liberado, Guillermo siguió preso y por lo tanto también torturado lejos de su padre por muchos días.

¹⁴⁷Revista Paula, Alejandra Carmona y Gabriela García, *A 40 años del golpe: Los niños violentados*. 23 de Agosto 2013. En sitio web: <http://www.paula.cl/reportaje/a-40-anos-del-golpe-los-ninos-violentados/>

¹⁴⁸Museo de la Memoria y Derechos Humanos, Fondo de Agrupación de Ex menores, Testimonio de Guillermo Ibacache. Revisado 12 de septiembre de 2013

¹⁴⁹La divergencia está en que en la Entrevista de la Revista Paula no explicitan cuanto tiempo estuvo lejos de su padre en el momento de la tortura.

El caso de Guillermo es uno de los más fuertes en términos de represión, ya que a pesar de su corta vida, y teniendo en cuenta que fue torturado a los 2 años, en la actualidad padece problemas psicológicos muy graves:

“Le cuesta relacionarse. No se ha casado ni tiene hijos. Nunca se ha enamorado.

Hace 10 años llegó por primera vez a terapia psicológica. Entró a una de las salitas del Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar y trató de buscar las razones de por qué nunca ha logrado amar a una mujer.”¹⁵⁰

Cabe mencionar, que si bien este es uno de los casos expuestos más fuertes, no significa que sea el único, ya que Guillermo da a conocer la existencia de más niños que fueron torturados para obtener información de sus padres.

El siguiente caso es de Ninoska, una niña de 9 años que estuvo detenida con sus abuelos y presencié como ellos fueron torturados. Los hechos fueron los siguientes:

Ninoska Henríquez

“Ese año fue muy complicado para mí. No quería que ella tuviera nueve años, ¡no quería! No quería que ella sintiera mi dolor. Yo siempre quise que cumpliera luego los 10. Que esa edad, la edad que a mí me cambió la vida, a ella se le pasara volando”, confiesa en un hilo de voz.

¹⁵⁰Revista Paula, Alejandra Carmona y Gabriela García, *A 40 años del golpe: Los niños violentados*. 23 de Agosto 2013, En sitio web: <http://www.paula.cl/reportaje/a-40-anos-del-golpe-los-ninos-violentados/>

Ninoska tenía 9 años cuando un grupo de agentes de la DINA entró violentamente a la casa de Quintero donde vivía con sus abuelos, Bernardo Araya –diputado del PC– y María Olga Flores. Fue el 2 de abril de 1976. Se la llevaron a ella, sus abuelos, su hermano Vladimir (15) y su primo Eduardo (9).

Ninoska Henríquez recuerda haber dormido en literas, haber sido obligada a ingerir unas pastillas celestes y a contestar preguntas. También recuerda una imagen que hasta hoy la atormenta: “Vi que a mi abuelo lo tenían colgando de los brazos, pendiendo de un palo. A mi abuela la tenían sentada en una silla”.

Ninoska recuerda el trayecto casi de memoria. Mientras a sus abuelos les cubrieron los ojos con cinta adhesiva para que no miraran el camino, a ella le ordenaron taparse la cara con el poncho que llevaba puesto y que, sin embargo, le permitió ver el destino final: una casa blanca de dos pisos, un sitio que después describiría con detalles en las primeras denuncias que presentó su familia ante la Vicaría de la Solidaridad.

“Nos subieron a la pieza y al entrar pude ver que a mi abuelo lo tenían colgando de los brazos, pendiendo de un palo. A mi abuela la tenían sentada en una silla”, recuerda. Después de ese episodio, sus abuelos pasaron a formar parte de los detenidos desaparecidos en Chile. Las vidas del resto de la familia de Ninoska se separaron para siempre después de la detención.

Ninoska Henríquez hizo crisis cuando su hija cumplió 9 años: le sobrevino una angustia espantosa. Ella tenía esa edad cuando fue detenida

con sus abuelos, que eran comunistas. Esa experiencia le ha dejado numerosas secuelas. Sin embargo nunca ha querido hacerse una terapia porque cree que las heridas hay que llevarlas puestas.

“Tras su detención, a Ninoska la dejaron sola en una calle del sector Las Rejas. Para protegerla y evitar que nuevamente pudiera pasarle algo, conocidos de su familia la escondieron un tiempo en un convento. También vivió clandestina, con familias amigas de sus padres. Incluso, con solo 9 años, usó un nombre falso: Nina Romero Sandoval. [...]

A casi 37 años de ese hecho, Ninoska sigue teniendo pesadillas con ese momento: “Sueño con mi abuelo muy lejos de mi abuelita, pero el sueño se interrumpe y despierto llorando”, cuenta.¹⁵¹

El caso de Ninoska, según el mismo artículo, fue reconocido por el Informe Valech como uno de los casos de niños que sufrieron torturas. Sin embargo, Ninoska no era una niña común, pues su abuelo era Diputado de izquierda en el momento del Golpe, es por ello que la niña no iba a pasar desapercibida por los Informes de Reparación. Hay que enfatizar la insuficiencia de información sobre todos los niños que estuvieron en la misma situación que Ninoska y que los Informes aún no reconocen la totalidad de los niños que padecieron torturas. Hay que recordar también que ambos casos de violaciones a los Derechos Humanos de los niños salieron a la luz pública después de 40 años del Golpe de Estado, siendo el resultado del acontecer del aniversario y no de una necesidad histórica. La noticia fue para responder a una necesidad periodística, para vender una

¹⁵¹Idem.

noticia interesante, que responde a la polémica actual y temporal y que luego de haber pasado el 11 de septiembre del 2013 los medios no han vuelto a hablar del tema.

El Informe Valech ha reconocido algunos casos de violencia a los niños, como fue el caso de Ninoska, no obstante quiero dejar claro que este reconocimiento fue mínimo. El Informe puso énfasis en la violencia sexual, que fue muy recurrente como método de tortura, siendo aplicado a niños y a menores de edad.

Violencia sexual:

“Fui llevada a un recinto del Ejército y fui objeto de abuso sexual. Nos llevaron detenidas con mi hermana y una amiga. Yo fui la primera en ser interrogada. Me hicieron pasar a una pieza donde había tres milicos con su rostro tapado, tenían una bolsa negra en la cabeza, uno por uno me hacían preguntas, pero yo no sabía nada por lo tanto no podía responderle nada. Entonces uno de ellos se bajó los pantalones y sacó su pene y me obligó a que se lo tenía que enderezar con mi boca. Después vino el otro y el otro. En total fueron tres milicos que tuve que enderezárselo, el último se fue en mi boca, no sé quiénes fueron o cómo eran porque estaban encapuchados. Lo único que sé es que mi vida nunca volvió o volverá a ser como antes, ya que en ese tiempo era solo una estudiante. Por lo ocurrido no pude continuar estudiando hasta ese momento (...) lo único que sé es que no puedo olvidar nada. Consta que estuvo detenida 12 días en la cárcel sin

registrar proceso y regresó por falta de méritos.14 años, VII Región, 1973”¹⁵²

Las torturas fueron el mecanismo de represión más fuerte, donde muchas veces, como el caso anterior, fue usada como castigo e hicieron uso tan sólo de la vulnerabilidad del cuerpo para conseguir sus objetivos. Si bien en el caso anterior la violencia puede ser apreciada como un descontrol de los abusadores, este descontrol –como lo vimos en los primeros capítulos- está muy bien pensado, y está bajo un sistema del control máximo. Un ejemplo de ello es en el siguiente caso que expuso el Informe Valech.

“Fui violada, me ponían corriente, me quemaron con cigarrillos, me hacían "chupones", me pusieron ratas. Creo que estuve en [recinto secreto de la DINA] me amarraron a una camilla donde unos perros amaestrados me violaron. Estaba siempre con scotch, después una venda y después una capucha. Se reían, nos ofrecían comida y nos daban cáscaras de naranjas. Nos despertaban de noche para perder la noción del tiempo.’ Luego de su liberación fue expulsada del país, sola, sin su familia. 16 años, Región Metropolitana, 1975.”¹⁵³

Los agentes de los centros de inteligencia que operaron en dictadura, sabían perfectamente el funcionamiento del sistema al que ellos pertenecían y por lo tanto de la especialización de las diversas formas de violencia. A partir de este punto es necesario recalcar que los sistemas de tortura fueron premeditados, con claros entrenamientos previos, como es el caso del uso

¹⁵²Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Ministerio del Interior, Capítulo 5, Métodos de Tortura: definiciones y testimonios, Pp 251.

¹⁵³Idem.

de la corriente en el cuerpo y los perros amaestrados para las violaciones, además del uso de técnicas para perder la noción del tiempo.

Todos los casos anteriormente expuestos son tan sólo una muestra de lo que pudo ser la dictadura, ya que me fue imposible dimensionar como realmente operó el sistema represivo de torturas a los niños menores de 16 años. Sin embargo, se puede afirmar que sí se hizo uso de todos los métodos para torturar, como el secuestro, la tortura psicológica al ver a un familiar morir o ser torturado, el abuso sexual, los golpes y el uso de utensilios para dañar el cuerpo.

La Muerte:

“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”¹⁵⁴

La Dictadura chilena en el mundo fue reconocida por la cantidad de individuos que tuvo por víctimas, llegando mucho a encontrar la muerte. Algunas de estas muertes se efectuaron a través de una pena de muerte dictada previamente o estableciendo ya había sido dictada previamente por un Consejo de Guerra. La Comisión Rettig consideró estas ejecuciones como violaciones a los Derechos Humanos, pues si bien hubo procesos legales, no hubo garantías de un juicio justo. Dentro de las ejecuciones existieron diversas modalidades (extra-judiciales o extra-legales):

¹⁵⁴Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de Diciembre 1948, Artículo 3. En sitio web: <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf>

“entre este tipo de ejecuciones, fue frecuente, durante los meses posteriores al 11 de septiembre de 1973, el empleo de la llamada “Ley de la Fuga”. Las explicaciones oficiales más socorridas entregadas en estas casos sostenían que los uniformados dispararon contra prisioneros que intentan fugarse, y que no acataron la intimación de alto, a resulta de lo cual éstos murieron”.

Aunque estas explicaciones hubieran sido verosímiles, no se habría justificado que se disparara a matar se habría podido someter de otro modo. Sin embargo, la Comisión encontró que estas explicaciones eran inverosímiles en todos los casos de la llamada “Ley de la Fuga” que examinó, y los estimó por tanto como ejecuciones al margen de todo proceso que se pretendieron justificar con una falsa versión de fuga. En algunos casos aislados, que se narran más adelante, las circunstancias son parcialmente diferentes, pero sin alterar el carácter ilícito de la muerte inferida por la autoridad.¹⁵⁵

También la Comisión consideró a las muertes que no tuvieron justificación alguna, como los casos de muertes por parte de instituciones estatales de manera imprevista y sin juicio alguno, asimismo las muertes efectuadas por particulares por motivos políticos.

Si bien estas muertes fueron reconocidas por el Estado Dictatorial, hay un alto número de casos que fueron negados. El régimen negó la muerte haciendo desaparecer los cuerpos para eliminar toda evidencia. Aún existen

¹⁵⁵Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Informe de la Comisión Nacional de la Verdad y Reconciliación, Tomo I, Andros Impresiones, Santiago de Chile 1996. Pp. 19.

muchos Detenidos Desaparecidos que siguen sin ser encontrados por el territorio Chileno.

Dentro de este gran número de Ejecutados y Detenidos Desaparecidos, una parte fueron menores de edad y entre ellos niños.

Terminando esta investigación analizaré los casos de todos aquellos niños que nunca pudieron contar sus historias, que no pudieron crecer y ser adultos y que por sobre todo que les fueron arrebatadas sus vidas de la forma más injusta cuando estaban comenzando a vivir.

Ejecuciones:

El siguiente caso de muerte es de un niño de 14 años de edad, de nombre Nivaldo Rodríguez. Los hechos fueron los siguientes:

“Con fecha 20 de septiembre de 1984, ante el Segundo Juzgado de Letras de San Bernardo, doña Blanca Iris Herrera Blanca Iris Herrera Burgos, presentó querrela en contra de las personas que resultan responsables del homicidio de su hijo Nivaldo Manuel Herrera Rodríguez, de sólo 14 años de edad; en la que señala: “...mi hijo ya individualizado, el pasado 4 de septiembre de 1984, a eso de las 20,05 horas me pidió permiso para ir a casa de su hermana Ana Rodríguez, para ver allí un partido que TV Nacional transmitía... (...) Supe que mi hijo pasó a buscar a un amigo y vecino, Jorge Sánchez Donoso. Eran ya las 20,15 horas, cuando ambos cruzaban la calle Los Morros hacia vereda poniente, en la intersección de la calle Claudio Arrau, cuando los escuchó una ráfaga de metralleta o arma similar que impactaron a los dos jóvenes cayendo ambos al suelo en plena

calle Los Morros. (...) los carabineros optaron sólo por llamar por el teléfono a la ambulancia, sin hacer más por ir en socorro inmediato de los niños. El padre de Jorge, como pudo llevó a los dos al Hospital Barros Luco, pero mi hijo ya iba muerto. Debo exponer a US. Que en el lugar en que acaecieron los hechos no había manifestación alguna, fogatas, ni nada por el estilo y según nos han referido varios testigos, los disparos fueron hechos por personal de Carabineros, que apostados en la calle Santa Elena con Los Morros dispararon, tanto en dirección al sur de Los Morros, impactando a los dos niños, así como también en dirección oriente de la calle Santa Elena, donde sí había fogatas. Los carabineros, en número de cuatro, estaban guarnecidos por la oscuridad del lugar y, amparados en esas circunstancias, una vez provocados los disparos volvieron corriendo hacia su cuartel, a escasos metros de allí. Mi hijo fue muerto por un impacto de bala que se introdujo en su ojo izquierdo... La investigación de los hechos se encuentra en estado de sumario.”¹⁵⁶

Este caso es representativo de muchos más, donde carabineros disparó a matar a infantes de edades variadas y reiteradas ocasiones se desentendieron del delito. En la guerra interna había que disparar a matar, sin importar mayormente quién fuera la víctima. La Vicaría denunció mes a mes cada caso como el anterior, dónde los padres daban a conocer los hechos de cómo sus hijos fueron asesinados. Según lo relatado por su madre, Nibaldo se encontraba en un lugar donde no había manifestación alguna, ni tampoco protestas, por consiguiente se pudiera crear un clima de violencia y pudiese

¹⁵⁶Informe Mensual Vicaría del Arzobispado de Santiago, mes de Septiembre, 1984, Pp. 97. Encontrado en el CEDOC (Centro Documental del Museo de la Memoria)

llegar la bala por “accidente”. La ayuda que entregaron fue mínima lo que causó la muerte del niño.

El siguiente caso es de una niña que murió a causa de un allanamiento junto a sus padres, los hechos fueron publicados por la Corporación Opción, para hacer la denuncia de algunas muertes efectuadas a menores de edad:

“Claudia Andrea Valenzuela Velasquez: tenía 6 años de edad y era estudiante de educación básica. El 14 de septiembre de 1973 fue ejecutada, al interior de su domicilio en Talca junto a sus padres, por una patrulla de carabineros. En los mismos hechos resultaron heridos sus hermanos, Paula y Gonzalo de 4 y 2 años respectivamente. La explicación oficial señaló que se había tratado de un enfrentamiento. Los antecedentes acreditan que la casa fue allanada en la madrugada y las víctimas ejecutadas en su interior que los efectivos policiales habían acordonado el sector desde temprano, advirtiendo a algunos vecinos que no salieran a la calle y ordenando que permanecieran en sus casas que cuando llegaron familiares y aun se encontraban los cadáveres en la casa, los carabineros presentes les explicaron que se había tratado de un suicidio.”¹⁵⁷

No sólo atacaron a través de un allanamiento, sino que atacaron a matar, le quitaron la vida a una niña y dañan a dos niños más en este ataque. El acto fue totalmente premeditado, es decir que había un plan de acción para

¹⁵⁷Corporación Opción, Por los derechos de la niñez y adolescentes, Por los niños y niñas, nunca más, Ed. Corporación Opción, Santiago de Chile, Septiembre 2003. Pp. 29

atacar la casa, haciendo parte entonces de este sistema represivo a tres niños, de una forma totalmente controlada.

El siguiente caso es de un niño de 14 años, los hechos fueron los siguientes:

“Patricio Humberto Parra Quintana: Tenía 14 años de edad y era estudiante. El 28 de septiembre de 1973, fue detenido, por delación de vecinos, en su domicilio de la población Villa La Cisterna N° 1, y ejecutado ese mismo día, por efectivos de la Fuerza Aérea El Bosque. A fines de octubre, en el Instituto Médico Legal se informó a los familiares que su cuerpo había aparecido a un costado del Cementerio Metropolitano con múltiples heridas a bala y que estaba enterrado en el patio N°29 del Cementerio General.”¹⁵⁸

En este caso no fue Carabineros quien tomó detenido a Patricio, sino que fue parte de las Fuerzas Armadas, sin dar información a sus familiares sobre su detención. Los efectivos de la Fuerza Aérea, luego de haber detenido al niño, lo ejecutaron. Luego de la ejecución, se desentendieron completamente del asunto, debido a la no entrega del cadáver directamente a sus familiares, sino que más bien lo arrojaron en la vía pública. A partir de lo anterior, es posible interpretar que no hubo juicio y que el acto de ejecución no se hizo a partir de la vía legal. Es así que no sólo es violenta la ejecución en sí, sino que también es violenta la forma en cómo fue

¹⁵⁸Idem. Pp. 36

ejecutado, donde la familia se vio enfrentada al reconocimiento del cuerpo cuando había sido enterrado en el Patio N°29¹⁵⁹.

El siguiente caso es de un niño de 15 años de edad, donde no sólo fue ejecutado, sino que también fue torturado psicológicamente segundos antes de morir. Los hechos fueron los siguientes:

“Angel Gabriel Moya Rojas: Tenía 15 años de edad y era estudiante. Fue ejecutado por miembros de una patrulla militar, en Santiago, el día 14 de septiembre 1973. Angel se dirigía a su casa junto a un amigo, antes del toque de queda, encontrándose con una patrulla de militares que los detuvieron, los allanaron, luego les dieron orden de correr y les dispararon. Murió instantáneamente.”¹⁶⁰

El caso siguiente de dos niños es muy parecido al anterior, donde sus vidas se perdieron a través del terror:

“Marcos Orlando Ríos Bustos: Tenía 15 años de edad y era estudiante del Liceo Barros Borgoño. El día 1 de octubre de 1973, Marcos fue ejecutado junto a otros dos adolescentes, Rogelio de 18 años y Miguel de 16 años, tras ser detenidos por una patrulla militar en un establecimiento donde jugaban “taca-taca”. En presencia de vecinos del sector fueron golpeados con dureza por los uniformados y obligados a correr, siendo acribillados a dos de ellos.

¹⁵⁹ El patio N°29 fue una parcela del Cementerio General, donde se enterraban víctimas de la Dictadura de forma clandestina. Esto según informe de la comisión de derechos humanos, nacionalidad y ciudadanía acerca de las eventuales irregularidades cometidas en el servicio médico legal, las que condujeron a la errónea identificación de los cuerpos humanos hallados en el ‘patio 29’ del cementerio general de la ciudad de Santiago. En sitio web: <http://ciperchile.cl/wp-content/uploads/Informe-C%C3%A1mara-Diputados-Patio-29.pdf>

¹⁶⁰ Corporación Opción, Por los derechos de la niñez y adolescentes, Por los niños y niñas, nunca más, Ed Corporación Opción, Santiago de Chile, Septiembre 2003 Pp. 42.

Miguel siguió corriendo hasta llegar al puente de Iquique, en Santiago, donde fue muerto por otra patrulla militar que custodiaba dicho lugar. Pese a tratarse de un hecho público y notorio, que observó gran parte del vecindarios, no existió explicación oficial sobre los hechos.”¹⁶¹

La crueldad es un elemento el cual no he mencionado para analizar, y que fue totalmente necesario dentro del régimen del terror. En el caso anterior, Ángel fue asesinado a través de un acto cruel, que muchas veces se piensa que no era preciso tener que asesinarlo de aquella forma. Sin embargo, en ello consistía la dictadura: la crueldad era necesaria para promover el miedo. A partir de lo anterior, se puede plantear que las víctimas injustificadas eran justificadas por el sistema represivo para el mantenimiento del poder.

El siguiente caso es de un niño de 15 años, que fue asesinado producto de la represión a un sindicato.

“Juan Fernando Vásquez Riveros: Tenía 15 años de edad y era estudiante secundario. El día 13 de septiembre de 1973 estaba en la calle junto a unos amigos en circunstancia que Carabineros de encontraba allanando el Sindicato de la Industria Ferrilosa en Santiago. Sin que mediara orden de alto alguna procedieron a dispararle quedando herido de muerte. Falleció el 15 de septiembre de 1973 en el Hospital José Joaquín Aguirre a consecuencia de ‘herida a bala abdominal’”.¹⁶²

¹⁶¹Idem. Pp. 47

¹⁶²Idem. Pp. 43

Si bien Juan no tenía participación en el Sindicato, fue víctima de la represión y fue a nivel nacional, como muchos otros niños, que por estar en el lugar equivocado a la hora equivocada perdieron sus vidas.

Existieron muchas formas de matar a un niño. Las torturas, los golpes, las humillaciones y la muerte fueron elementos que compusieron el sistema represivo, pero este último es el que no tiene vuelta atrás.

Las instituciones del Estado crearon diversos mecanismos de ejecución, a través de balas, acompañadas del miedo del allanamiento o del espanto a los segundos antes de morir. Dentro de las ejecuciones estuvieron inmiscuidas diversas instituciones, desde Carabineros hasta las Fuerzas Armadas. De todas las muertes que existieron una parte de ellas premeditadas, que compusieron el régimen del terror o fue para desestructurar algún tipo de militancia política. Otra parte no fue premeditada, sino que fueron el resultado de un régimen represivo que invadió la vida privada y pública.

Niños Detenidos Desaparecidos:

La desaparición forzada de personas comenzó inmediatamente al Golpe de Estado, en el cual cientos de personas fueron víctima de la detención, la ejecución y luego la desaparición. La dictadura en un comienzo aceptó las desapariciones, pero luego se defendía planteando que los desaparecidos eran producto de algunos enfrentamientos políticos. Seguido a la creación de la Vicaría de la Solidaridad, se crea la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), que con la ayuda de la Vicaría buscaron

a las personas desaparecidas. La búsqueda se efectuó a través de la recopilación de datos de cada una de las víctimas, y así comprobar la existencia y la consiguiente detención por entidades del Estado.¹⁶³ Este tipo de arresto implica que el crimen quede impune, ya que si no hay cadáver no hay crimen, asimismo, si no hay identidad no existe la víctima.¹⁶⁴

El sistema en base a muerte y desaparición fue creada con la finalidad de desarticular políticamente al país. Este fue efectuada través de las instituciones de inteligencia, que se encargaban de buscar, apresar, ejecutar y hacer desaparecer sin dejar rastro alguno. Los niños sí fueron parte de esta desaparición forzada, muchas veces presenciaron las detenciones y en otras fueron ellos los detenidos, siendo por lo tanto parte activa de este sistema del terror.

El PIDEE denunció las violaciones a los Derechos del Niño dando cuenta de la existencia de niños detenidos desaparecidos. La NU denuncia la represión política a los niños en Chile:

“La defensa de los niños frente a la represión política ha sido una de las preocupaciones principales de Defensa de los Niños –Movimiento Internacional desde su creación en 1979. Chile es uno de los países donde los niños y adolescentes sufren muerte, secuestros o desapariciones,

¹⁶³Padilla Ballesteros, Elías, *La memoria y el olvido: Detenidos Desaparecidos en Chile*. Ed. Orígenes. 1995. En sitio web de Archivo Chile:

http://www.archivochile.com/Memorial/doc_gen/memo_docgen000002.pdf

¹⁶⁴Esto es a partir de una entrevista a Viviana Díaz Caro, en el cual ella cuenta la lucha de la agrupación por tener que comprobar la identidad de cada uno de los familiares. Ésta fue en principio individual, pero luego, ya creada la agrupación, fue colectiva pero rudimentaria con el miedo de las represalias. Esta entrevista fue publicada en el libro del Archivo y Documentación FECH: AFECH, *Archivos, Memoria y Movilización*, Ed. ANDROS, Santiago de Chile, 2012. Pp. 119-123

detenciones y diversas formas de violencia física y emocional por motivos de sus ideas y actividades políticas o la de sus padres o parientes.

El abuso de la fuerza durante las manifestaciones públicas ha sido un elemento importante de la situación de los Derechos Humanos.

En muchos casos la represión corre a cargo de personas vestidas de civil, aunque los motivos son claramente políticos.”¹⁶⁵

Para dar cuenta de las desapariciones de niños en Chile, a continuación seguiré con detalles el caso de un niño detenido desaparecido, haciendo un estudio de este mismo. Los hechos ocurrieron en octubre de 1973, dónde Carlos Fariña Oyarce fue detenido a sus 13 años de edad sin dejar huella de su paradero. A partir de lo anterior entregaré diversos datos de su detención que fueron resguardados por la Vicaría de la Solidaridad:

Ficha:

Nombre: Fariña Oyarce, Carlos Patricio

Estado Civil: Soltero

Fecha de Nacimiento: 6 de Noviembre de 1959

Edad: 13 años a la fecha de la detención.

Domicilio: Los Músicos 6075. Pincoya, sector 4 Comuna de Conchalí, Santiago.

Profesión: Estudiante (Escuela Perú- Quinta Bella)

¹⁶⁵Comunicación presentada a la Comisión de Derechos Humano de NU en su 44 periodo de sesiones. (E/C/N.4/1988/ngo/9) por DNI Internacional. En: Comisión Chilena de Derechos Humanos, *Situación de los Derechos del Niño y del Adolescente*. Depto. Del Niño y del Adolescente, Santiago de Chile, 1988. Pp. 10

Los hechos fueron los siguientes:

“fue arrestado el día 13 de octubre de 1973 por militares de un regimiento que tenía su sede en el interior de la Quinta Normal, dijo su madre, Josefina Oyarce, viuda de Fariña, en el recurso de amparo interpuesto a favor de Carlos Patricio el 2 de abril de 1974 ante la Corte de Apelaciones de Santiago. Y agrega: ‘participaron en el arresto además de los militares, carabineros de la dotación de la subcomisaría de Conchalí (sector Recoleta)’.

Ese día 13 de octubre de 1973 se realizó un allanamiento masivo en el sector 3 de la población, que alcanzó también el domicilio de la Sra. Oyarce. Transcribimos sus palabras: ‘a las 9:30 horas, mi modesto domicilio fue cercado por numerosos militares y carabineros. Dos carabineros, cuatro militares y dos personas de civil irrumpieron en mi casa y exigieron que le entregara a Carlos Patricio. Traté de darles explicaciones, pero no me escucharon. Dos carabineros sacaron al niño desde su cama y uno de ellos de la dotación de la comisaría de Conchalí le dio un fuerte culatazo en el pecho, por lo que el niño cayó. Lo llevaron casi arrastrándolo a la cancha de foot-ball’ donde se había agrupado a los demás detenidos.

Inútiles fueron las suplicas de la madre, pese a tratarse de la detención de un menor que, además, se encontraba enfermo en cama. ‘en un jeep militar, encañonado por dos militares se lo llevaron... con destino desconocido’.

Días antes, Carlos Patricio Fariña había sido conducido por su madre al juzgado de letras de menores, luego que se les disparara accidentalmente, una pistola que le había entregado un muchacho mayor de la población y resultara herido un niño de 6 años, hijo de una vecina. Esta situación se originó en la drástica condición que soportaba el grupo familiar. Viuda y enferma, la señora Oyarce debía ausentarse parte del día del hogar para procurar el sustento de sus hijos. Así Carlos Patricio pudo ser utilizado por elementos de malas costumbres.

Ingresado a la casa de menores por orden del juez, fue allí amenazado y luego violentado sexualmente por otros jóvenes mayores que él. Huyó entonces del establecimiento y a pie llegó a su casa; su madre quiso llevarlo al juzgado, pero no pudo hacerlo. Mi niño estaba muy enfermo, afiebrado y ella pudo imponerse de lo que le había pasado.

Carlos Patricio Fariña permaneció en cama hasta el 13 de octubre de 1973 fecha de la detención practicado ya el arresto, y en la tarde de ese día, el chofer de un bus requisado por los militares que allanaron la población, informó a la Sra. Oyarce que había visto al menor en el recinto donde acampaba el regimiento en el interior de la Quinta Normal. Sin embargo, al hacerse presente en el lugar la Sra. Oyarce, no le permitieron entrar y no pudo obtener información positiva.

Otro menor detenido en similares circunstancias Víctor Iván Tejeda Vidal, falleció el mismo día 13 de octubre por heridas a bala, siendo ubicado luego su cadáver en el Instituto Médico Legal. Todas las gestiones

realizadas posteriormente fueron inútiles. La Sra. Oyarce falleció, víctima de cáncer el 22 de noviembre de 1977, sin saber de su hijo.”¹⁶⁶

El caso de Carlos da cuenta de cómo el sistema fue implementado en Chile por el régimen dictatorial. Carlos no tenía una relación política conocida en los datos,¹⁶⁷ pero aun así el niño fue víctima de un sistema impuesto con múltiples aristas de violencia. La posibilidad de reformas a aquellos que tenían problemas sociales era difícil y por lo tanto era mucho más fácil eliminar cualquier forma de rebeldía, sin importar mayormente si había o no una causa política.

Este caso estuvo acompañado de acciones legales y administrativas por parte de la madre, pero fueron inútiles, pues no hubo querrela que fuera útil para que encontrara el paradero de su hijo. Fue buscado en comisarías y regimientos y denunciada su desaparición al Juzgado Especial de Menores. En 1974 se presentó recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, que fue rechazada. En 1976 la Sra. Oyarce presentó una denuncia por secuestro ante el Tercer Juzgado del Crimen Mayor Cuantía de Santiago, tribunal que ordenó enviar al 10º Juzgado los antecedentes. Cifras entregadas por la Comisión Chilena de Derechos Humanos y el Informe Rettig demuestran que el caso relatado anteriormente no fue el único.¹⁶⁸

El 21 de junio, el 10º Juzgado del Crimen aceptó la competencia e instruir sumario. Ante los informes negativos de las autoridades, cabe

¹⁶⁶Los datos anteriores fueron consultados de los informes que otorga el Arzobispado de Santiago, Fundación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad. En la sección de Detenidos Desaparecidos.

¹⁶⁷Es posible que si la tuviera, pero su madre no entrega ningún tipo de información sobre ello.

¹⁶⁸Datos encontrados en anexos.

señalar el del Subsecretario de Guerra de 14 de julio de 1976, en el cual consta que al Regimiento de Infantería de Montaña n°3 Yungay, de San Felipe, acuartelarse en la Quinta Normal desde el 11 de septiembre de 1973 y hasta final del año. El Comandante de esta unidad confirma la información que no existió detenido con ese nombre o algo parecido. El 6 de Septiembre de 1976 el juez sobresello la causa temporal y la Corte de Apelaciones la confirmó, el 13 de octubre de ese año.¹⁶⁹

Es necesario hacer hincapié que este tipo de muerte no es ordinaria y que es parte de un proceso mucho más complejo. La muerte y la desaparición es la muestra concreta de un sistema pensado y organizado a partir de la eliminación de las identidades de las víctimas. El proceder del Estado fue a partir de la negación, ya que al utilizar este recurso se podía eliminar al enemigo y a su vez eliminar toda prueba de los delitos cometidos. La desaparición operó en base al secreto, en consecuencia se puede interpretar que el objetivo de esta medida fue para hacer desaparecer algún tipo de resistencia política, más que causar el miedo a la población.

La dictadura no sólo operó apuntando militantes políticos sino que apuntó igualmente al establecimiento de lo que ellos denominaban el “orden” basados en la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN). El caso de Carlos es a partir de la presunción que él no tenía vínculo político alguno, pero sí fue considerado por la justicia como un niño rebelde. Por consiguiente, la DSN operó en contra la rebeldía de los individuos, rebeldía que podía tener o no una razón política.

¹⁶⁹Los datos anteriores fueron consultados de los informes que otorga el Arzobispado de Santiago, Fundación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad. En la sección de Detenidos Desaparecidos

Manuel Contreras asegura que todos los detenidos desaparecidos se encuentran en el cementerio general¹⁷⁰, sin embargo las pruebas demuestran lo contrario, ya que las familiares de las víctimas siguen en la búsqueda.

Una de las mayores deudas que tiene Chile con su pueblo es encontrar a cada una de las víctimas que aun no están con sus familias. En este caso, fueron los padres que perdieron muchos hijos, sin saber nunca de sus paraderos. Los niños no sólo perdieron su libertad cuando fueron apresados, sino que también su identidad, teniendo que sus padres comprobar su existencia y también su apresamiento. En la actualidad agrupaciones que protegen los Derechos Humanos siguen buscando a los Detenidos Desaparecidos y en cada fecha importante son recordados, para nunca olvidar y decir nunca más.

¹⁷⁰ Entrevista a Manuel Contreras publicada por CNN Chile. Manuel Contreras: "Los detenidos desaparecidos están en el Cementerio General" Nacional, 10 de septiembre, 2013 17:55. En sitio web: <http://www.cnnchile.com/noticia/2013/09/10/manuel-contreras-los-detenidos-desaparecidos-estan-en-el-cementerio-general>

Conclusiones:

La Historiografía chilena ha olvidado parte importante del proceso que hoy conocemos como Dictadura. Esta parte, a la que hago mención, está configurada por el abuso y la violencia a los niños, violando sus Derechos Humanos y por consiguiente trastocando lo que hoy conocemos como infancia. A partir de esto, podemos concluir que no sólo se violaron todos los derechos de las personas, sino que podemos especificar que hubo una violación directa de los Derechos Humanos del niño.

Hay que recordar que la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño en Chile fue en 1990, cuando la dictadura ya había acabado.¹⁷¹ Sin embargo, es preciso comprender que Chile estaba inserto en un contexto internacional, donde ya en el año 1956 la Convención de los Derechos del Niño había sido aprobada por la ONU como parte de la Declaración de los Derechos Humanos. Si bien Chile no tenía una legislación basada en la Convención de los Derechos del Niño, sí se había comprometido a la Protección de los Derechos Humanos, teniendo por ende la carga implícita de la protección de los Derechos del Niño, a partir del derecho internacional que estaba vigente en la época.

En esta investigación, mi objetivo fue demostrar que dentro de esta violación generalizada de todos los derechos, hubo una violación explícita a los Derechos Humanos de los niños, siendo estos parte importante de un sistema represivo. Los niños fueron golpeados, abusados sexualmente,

¹⁷¹Este a partir de la información otorgada por la Biblioteca Nacional en sitio web: <http://www.bcn.cl/de-que-se-habla/chile-derechos-del-nino>.

torturados con distintas herramientas, humillados, insultados, amenazados y por sobre todo asesinados.

El sistema represivo del terror tuvo diferentes aristas de violencia, en el cual instituciones del Estado propiciaron el presidio, los golpes y la muerte de cientos de niños en el país, siendo parte de un régimen totalmente planificado. Éste fue para mantener el poder dictatorial en un *status quo* e imponer un sistema económico-social que aun tiene vigencia en el país. Las dos caras de la violencia estuvo compuesta por la física y psicológica, dónde ambas fueron importantes y trasgresoras. La violencia física consistió en golpes, maltratos, torturas y muerte. La violencia psicológica, por otro lado, estaba estructurada en humillaciones, gritos, amenazas e insultos, así como también de ver como sus familiares fueron víctima de la represión política. Este último punto es muy importante, ya que los niños vieron trastocados sus hogares debido a la persecución de sus familiares, soportando llamados telefónicos, allanamientos y detenciones clandestinas.

Los elementos que configuraron la violencia fueron la venganza o la llamada guerra interna, que no tuvo mayores filtros al momento de actuar. Los niños como parte del sistema fueron el instrumento de venganza contra los padres que tenían algún vínculo político que había que desbaratar en base al ejemplo de la violencia. En algunos casos, los niños no tuvieron algún familiar involucrado en política, sin embargo fueron de todas formas utilizados como herramienta de venganza. El “enemigo interno” fue homogenizado, existió una sospecha generalizada, donde un niño al cometer delito, podía ser culpable de algo mayor, sin importar si había

existencia de implicaciones políticas o no. Es así como se utilizó el recurso del castigo, siendo éste en reiteradas ocasiones muy fuerte contra niños de diferentes edades, haciendo uso algo que la Vicaría llamó “violencia desmedida”.

Los Derechos del Niño fueron entonces vulnerados como parte de un plan estatal, que no tenía un patrón, pero sí objetivos claros que son las ansias de poder. Los diferentes actos de violencia hacen parecer un sistema sin control, donde el abuso infantil fue algo casual o fortuito. Sin embargo, aunque no existiera un patrón como si lo hubo en la Dictadura Argentina, había un patrón mucho mayor, este era el de la represión.

Dentro de este sistema, donde los niños fueron vulnerados, no existieron clases sociales, ya que el abuso fue transversal en la sociedad, sin importar las posibles “influencias” de algunas familias en Chile. Niños de diferentes lugares de Santiago sufrieron trasgresiones en diversos grados. Un ejemplo de ello fue el gran número de poblaciones, sectores de clase media y zonas residenciales en el cual Carabineros o FFAA atacaron, siendo niños secuestrados por tener algún tipo de vínculo político. A partir de esto, es posible plantear que no existieron barreras sociales para que el Estado formara su sistema represivo y así para que se mantuviera la eficacia de la dictadura, no debía existir ningún tipo de discriminación. Si bien la sociedad estuvo dividida, ésta fue por muchos factores, donde no fue un solo sector social el considerado víctima de la violencia.

En Chile el tema aún está en pañales, pues no ha salido a la luz pública y sólo algunos casos fueron conocidos a nivel nacional. Todos los casos de

los cuales se tiene conciencia son una muestra de lo ocurrido en dictadura en Chile, donde la mayoría de éstos se encuentran en la memoria de esos cientos de niños que vieron trastocadas sus infancias. A pesar que en los archivos existe información sobre la violación de los Derechos del Niño, se debe tener en mente que ésta es muy escasa. Los casos que han salido a la luz pública son los más emblemáticos, sin hacer mención que el abuso a los niños fue una práctica generalizada a nivel país y no simples excepciones en dictadura.

La Vicaría de la Solidaridad resguarda cada uno de los archivos que dan cuenta de lo ocurrido en Chile. Fue la casa de ayuda de cientos de niños, donde sus padres enfrentando el miedo hicieron las denuncias. La Vicaría no sólo fue la encargada de dejar constancias de éstas, sino que también brindó ayuda legal, emocional, médica y psicológica, ayudando a que el régimen del terror fuera un sistema que se pudiera enfrentar. Por lo general, fueron los padres o familiares cercanos los que hacían las denuncias, demostrando lo vulnerables que fueron los niños en la época. En la actualidad, La Vicaría sigue siendo visitada, pero ya para no pedir asistencia, sino que es una puerta al pasado, que tiene por objetivo proteger la información para que nunca más se violen los Derechos Humanos.

Al igual que la Vicaría de la Solidaridad, la fundación PIDEE, fue parte importante en la década del ochenta a la hora de proteger a los niños vulnerados. Esta Fundación hizo el gran aporte del tratamiento psicológico y médico a decenas de niños que habían vivido situaciones represivas, otorgando apoyo no sólo a ellos sino que también a sus padres. En la

actualidad siguen con su labor, pero ayudando niños de la etnia Mapuche, que viven la represión en el sector de la Araucanía chilena por parte de instituciones estatales.

La Agrupación de Ex menores Víctimas de Represión Política, sigue en la lucha por el reconocimiento de las violaciones a los Derechos Humanos a menores en Chile, trabajando con el apoyo de agrupaciones defensoras de los Derechos Humanos, como es el Museo de la Memoria. Sus integrantes dan los testimonios para ser reconocidos por los Informes de reparación, buscando así la justicia.

Hoy en día los niños intentan dejar su condición de subalterno a través de la voz de los lienzos y de las marchas a lo largo de Chile. Sus voces incluso han llegado a oídos internacionales, dejando una marca en los medios extranjeros que reclama cambios en la educación chilena. El año 2006 fue conocido por la “la revolución de los pingüinos”, donde niños y jóvenes salieron a las calles a exigir la derogación de leyes impuestas en dictadura. Dentro de las demandas se encontraban la reformulación la Jornada Escolar Completa, la gratuidad de la Prueba de Selección Universitaria, el fin de la municipalización de la enseñanza, entre otras. En el momento en que los estudiantes salieron a las calles se enfrentaron a los golpes efectuados por Fuerzas Especiales, bombas lacrimógenas, el carro lanza aguas y balines.

Las manifestaciones estudiantiles han continuado, pero el escenario de violencia sigue siendo el mismo. Sin embargo, este no ha sido un impedimento para que las nuevas generaciones manifiesten su descontento.

La dictadura chilena fue conocida en el exterior por ser extremadamente violenta en todos los sentidos, trasgrediendo la vulnerabilidad de la infancia. Sin embargo, debemos preguntarnos en la actualidad, perteneciendo a una República Democrática que declara proteger los Derechos Humanos y a su vez se compromete a respetar la Convención de los Derechos del los Niños, si realmente los niños siguen sufriendo represión estatal. Día a día podemos ver como instituciones del Estado agreden a menores de todas las edades por manifestarse en las calles, luchando por lo que se considera un derecho y no un simple capricho de niño.

A lo largo de esta investigación visité cinco archivos, entre ellos tres museos y dos centros de ayuda en época de dictadura. Este recorrido fue con el objetivo de búsqueda y recopilación de información sobre todo tipo de violencia a los niños. Entre esos lugares se encontraron el Museo de la Memoria, La Vicaría de la Solidaridad, Londres 38, Villa Grimaldi y el PIDEE. Al acercarme a cada una de estas instituciones, las reacciones fueron múltiples. Las instituciones que fueron creadas en dictadura como medio de protección, tuvieron una aceptación muy abierta sobre el tema, dónde las palabras “niño y tortura” no se escapaban de la realidad más cercana. Sin embargo, las instituciones que fueron creadas en democracia,

fueron reacios a escuchar esas palabras juntas. Me encontré con múltiples respuestas sobre los diferentes métodos de tortura aplicados a los niños tales como: escepticismo si en Chile los castigos a los niños estuviesen compuestos por torturas, y también pensar que la violencia fue aplicada desde la adolescencia en adelante. A partir de lo anterior, es preciso analizar, que si bien son estos lugares creados para la preservación de la memoria de la dictadura, siguen siendo muchos temas un tabú. A partir de esta experiencia personal, me surgieron importantes interrogantes que no pude responder a través de investigación. La más importante de todas es, ¿Cuál será el factor que hace que hoy como sociedad se oculte o se ignore la violencia y especialmente la tortura a niños de diferentes edades? Y por consiguiente, ¿Cuál es el rol de los centros que resguardan la memoria en la construcción del inconsciente colectivo acerca de la dictadura? Si bien no pude responder a ello, se convierte en un nuevo desafío de estudio, ya que a pesar que han pasado cuarenta años desde el Golpe de Estado queda aun mucho por comprender de tal proceso.

Bibliografía:

Abuelas de la Plaza de Mayo, *Identidad, Familia y Libertad, Violaciones a los Derechos Humanos frente a los Derechos de Verdad e Identidad*. Ed. Abel Madariaga, Argentina. Junio 2006.

AFECH, *Archivos, Memoria y Movilización*, Ed. ANDROS, Santiago de Chile, 2012.

Amnistía Internacional, *Contra la Tortura, Manual de Acción*, Ed. Amnistía Internacional (EDAI), Londres. 2002.

Arendt Hanna, *Sobre la Violencia*, Ed. Alianza, Madrid, 2005.

Beverly John, *Subalternidad y Representación: debates en teoría cultural*. Ed. Iberoamericana, Madrid, 2004.

Foucault, Michel, *El poder, una Bestia Magnífica, sobre el poder, la prisión y la vida*. Ed. Siglo XXI, México, 2013.

Foucault Michel, *Vigilar y Castigar nacimiento de la prisión*, Ed. Siglo XXI, México, 1976.

Gill, Lesley, *Escuela de las Américas*, Ed. LOM Santiago de Chile, 2005.

Girard René, *La Violencia y lo Sagrado*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1983.

Guha Rahanit, *Las Voces de la Historia y Otros Estudios Subalternos*. Ed. Critica, España 2002

Madonesi Massimo, *Subalternidad, Antagonismo, Autonomía, Marxismo y subjetivación política*, 1a ed. - Buenos Aires : Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO; Prometeo Libros, 2010.

Mallon, Florencia, *Promesa y dilema de los Estudios Subalternos: Perspectivas a partir de la historia latinoamericana*. En Rodríguez, Ileana. 2001. *Convergencia de Tiempos. Estudios subalternos / contextos latinoamericanos*. Estado, cultura, subalternidad. Ámsterdam: Rodopi.

Mead, Margaret, *Adolescencia y Cultura en Samoa*, Ed. Paidós. Buenos Aires, 1984.

Mead Margaret, *Cultura y Compromiso, Estudio sobre la ruptura generacional*, Ed. Gedisa, Barcelona España, 2002.

Oliva Julio, *Los torturadores: quiénes son y dónde están*, Diario El Siglo, Diciembre 2004. Artículo en Archivo Chile Centro de Estudios Miguel Enriquez. En sitio web: <http://www.slideshare.net/chamobarra/lo-que-no-dice-el-informe-valech>

Padilla Ballesteros, Elías, *La memoria y el olvido: Detenidos Desaparecidos en Chile*. Ed. Orígenes. 1995. En sitio web de Archivo Chile:

http://www.archivochile.com/Memorial/doc_gen/memo_docgen000002.pdf

Palladino Enrique, *Infancia, Sociedad y Educación, desarrollo de la subjetividad*. Espacio Editorial, Buenos Aires. 2009.

Rama Ángel, *La Ciudad Letrada*, Ed. ARCA. Montevideo Uruguay, año 1998.

Rojas Flores Jorge, *La Historia de la Infancia en el Chile Republicano 1810-2010*, Santiago de Chile, Junta Nacional de Jardines infantiles, JUNJI, 2010

Salazar Gabriel y Pinto Julio, *Historia Contemporánea de Chile*, Ed. LOM, Santiago de Chile, 2002. Vol. 5

Salazar, Gabriel, *Villa Grimaldi (Cuartel Terranova) Historia, testimonio, reflexión*. Ed. LOM, Santiago de Chile, 2013.

Velásquez Rivera, Edgard de Jesús, *Historia de la Doctrina de Seguridad Nacional*, Universidad de Cauca, Colombia, Febrero 2002.

Vezzetti Hugo, *Pasado y Presente: guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Ed. Siglo veintiuno, Buenos Aires, Argentina, 2002.

Vinyes Ricard, Armengou Montse, Belis Ricard. *Los niños perdidos del Franquismo*, ed. DEBOLSILLO, España, 2003.

Fuentes:

Antecedentes sobre el diagnóstico y tratamiento en menores afectados por la represión política. Loreto Álamos Varas, Psicóloga de fundación P.I.D.E.E. Código de archivo: B/38/CL/m/1419.

Comisión Chilena de Derechos Humanos, *Situación de los Derechos del Niño y del Adolescente*. Depto. Del Niño y del Adolescente, Santiago de Chile, 1988.

Constitución política de la República de Chile, Santiago de Chile, 1980.

Colección Archivo Oral de Villa Grimaldi. DVD N° 112, disco N° AOVG112 (videgrabación). Santiago, 10 de octubre, año 2010. 2 horas y 9 min

Colección Archivo Oral de Villa Grimaldi. DVD N° 44, disco N° AOVG44, [videgrabación]. Santiago, 23 de octubre del año 2010. 2 DVD, 2 horas

Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Informe de la Comisión Nacional de la Verdad y Reconciliación, Tomo I, Andros Impresiones, Santiago de Chile 1996

Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de Diciembre 1948. En sitio web: <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf>

Entrevista en Revista Paula: Carmona Alejandra, García Gabriela. “A 40 años del Golpe: Los niños violentados” *Revista Paula (online)* en Reportajes, 23 de Agosto del 2013.

Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencias (PIDEE), *Infancia y Represión, Historias para no olvidar*, Fundación PIDEE, Santiago de Chile, 1992.

INDH (Instituto Nacional de Derechos Humanos), Cartilla Informativa, Beneficios Establecidos por la Ley de Víctimas y Familiares de Violaciones ocurridas en la Dictadura, año 2010. En sitio web: <http://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/96/beneficios.pdf?sequence=4>

INDH (Instituto Nacional de Derechos Humanos), En sitio web: <http://www.indh.cl/informacion-comision-valech>

Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Ministerio del Interior, Santiago de Chile, 2005.

Informe Mensual Vicaría del Arzobispado de Santiago, mes de Febrero, 1984. Encontrado en el CEDOC (Centro Documental del Museo de la Memoria)

Informe Mensual Vicaría del Arzobispado de Santiago, mes de Mayo, 1984. Encontrado en el CEDOC (Centro Documental del Museo de la Memoria)

Informe Mensual Vicaría del Arzobispado de Santiago, mes de Junio, 1984. Encontrado en el CEDOC (Centro Documental del Museo de la Memoria)

Informe Mensual Vicaría del Arzobispado de Santiago, mes de julio, 1984. Encontrado en el CEDOC (Centro Documental del Museo de la Memoria)

Informe Mensual Vicaría del Arzobispado de Santiago, mes de Agosto, 1984. Encontrado en el CEDOC (Centro Documental del Museo de la Memoria)

Informe Mensual Vicaría del Arzobispado de Santiago, mes de Septiembre, 1984. Encontrado en el CEDOC (Centro Documental del Museo de la Memoria)

Museo de la Memoria y Derechos Humanos, Centro de Documentación, Proyecto 100 Entrevistas, Testimonio Vielka Araya, 00.49 min, 25 de agosto de 2009.

Museo de la Memoria y Derechos Humanos, Fondo de Agrupación de Ex menores, Testimonio de Guillermo Ibacache

Página web institucional de Carabineros de Chile, en: <http://www.carabineros.cl/#>

PIDEE, Boletín Represión a Menores en Chile, nº 11, Santiago de Chile, diciembre 1988.

PIDEE, Boletín Represión a menores en Chile, nº 12, Santiago de Chile, Enero, Febrero Marzo 1989

PIDEE. Fundación para Protección de la Infancia dañada por los Estados de Emergencia, Gloria Vío Grossi, *La represión en Chile y sus efectos sobre los menores*. Santiago de Chile. Octubre 1987.

PIDEE, *Niños y Represión Política*, Loreto Alamos Psicóloga PIDEE

PIDEE, *Propuesta al nuevo Gobierno Democrático y a la opinión pública*, el derecho a ser niño. Santiago de Chile, 1989.

Sitio web de las Abuelas de la Plaza de Mayo: http://www.abuelas.org.ar/institucional.php?institucional=historia.htm&der1=der1_hist.php&der2=der2_inst.php

Sitio web de Londres 38: <http://www.londres38.cl/1937/w3-article-91128.html>

Sitio web de la Vicaría de la Solidaridad: <http://www.vicariadelasolidaridad.cl/index1.html>

Sitio web: www.mariaayuda.cl

Unicef, *Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio, Maltrato Infantil una dolorosa realidad puertas a dentro*, Número 9.

Unicef, Convención sobre los Derechos del Niño 1989, Ed, UNICEF Comité Español, 2005, Art. 1, en Sitio Web www.unicef.org.

Unicef, *Maltrato infantil en Chile*, Unicef Responde, Santiago de Chile, 2000.

En sitio web:
http://www.unicef.cl/archivos_documento/18/Cartilla%20Maltrato%20infantil.pdf.

Material Complementario:

Anexo: Niños víctimas de Tortura y Prisión Política.

La Agrupación de Ex Menores de Prisión Política y Tortura publicó el programa de apoyo jurídico y terapéutico para ex menores víctimas de prisión política y tortura en Chile, dando a conocer que el Informe Valech no entregó el número total de niños vulnerados:

“Desde la publicación del informe gracias a un trabajo de investigación rigurosos y permanente los miembros de la Agrupación de Ex menores y víctimas de prisión política y tortura en Chile han podido establecer que los niños y niñas torturados fueron mucho más. A la fecha gracias a este trabajo de investigación se estima la existencia de más de 400 menores víctimas de este atropello extremo de los derechos de los niños y de las niñas. El trabajo de la esta Agrupación dejó al descubierto la importante omisión que tuvo esta Comisión en el desarrollo de su trabajo, a saber, carecer de una línea de investigación específica que permitiera identificar y reconocer a la totalidad de los niños y niñas víctimas de prisión política y de tortura durante la dictadura militar.

Pese a no tener ningún apoyo financiero la Agrupación logró localizar y presentar durante el periodo de reconsideración de la Comisión Valech (Diciembre 2004 – Marzo 2005), 163 casos de niños, niñas y adolescentes torturados que no se encontraban en el Informe de la Comisión Valech.

Pese a las reiteradas peticiones dirigidas a las autoridades chilenas para que se reabrieran los trabajos de dicha comisión, para garantizar que todos los niños y niñas torturados se beneficiaran de la ley de reparación, la Agrupación no obtuvo ninguna respuesta favorable.-

No obstante, la existencia de la Comisión Valech y sus trabajos abrieron las condiciones para que muchas madres y padres de estos menores torturados pudieran ser reconocidos como víctimas recibiendo los beneficios de la ley de reparación, pero al mismo tiempo al reconstruir sus historias para ser reconocidos, se vieron bruscamente confrontados a los recuerdos traumáticos de lo que les había sucedido también a sus hijos e hijas. El silencio guardado durante tantos años es una de las explicaciones más válidas para comprender el porque solo un pequeño grupo de los niños y niñas torturados ahora adultos estuvieran en condiciones de prestar testimonio frente a la Comisión para ser reconocidos como tales dentro de los plazos fijados por el gobierno.

Todo lo anterior permite explicar el porqué la dirección del Centro EXIL España y su equipo de profesionales, con el apoyo de los profesionales de EXIL Bélgica, decidió implicarse en el desarrollo de un programa destinado a brindar una asistencia médica, psicológica, social y jurídica, a estas víctimas de la tortura y sus familiares. Esta asistencia se materializó en un proyecto que ha permitido realizar una misión anual a Chile de

profesionales de EXIL España (psiquiatra y psicólogas) los años 2005, 2006, 2007 y 2008.”

A partir de lo anterior entregó también cifras de los niños involucrados en las torturas y que fueron beneficiados con tratamiento psicológico:

Nombres	Edad de detención	Ciudad	RUT
Isabel De La Vega Alfaro	11 AÑOS	ANTOFAGASTA	9.823.196-K
Jeannette Vargas Canivilo	15 AÑOS	CALAMA	9.823.196-8
Coral Hidalgo Zepeda	3 AÑOS	CALAMA	11.720.939-3
Gladys Patricia Zavala Núñez	15 AÑOS	VALPARAISO	7.829.535-K
Laura Padilla Caroca	9 AÑOS	VALPARAISO	11.023.292-6
Isolina Banales Vargas	16 AÑOS	VALPARAISO	7.357.096-4
Marta Padilla Caroca	10 AÑOS	VALPARAISO	10.042.207-7
Patricia Padilla Caroca	14 AÑOS	VALPARAISO	6.834.079-9
Ricardo Gallegos Olivares	2 AÑOS	VIÑA DEL MAR	16.500.289-K
Patricio Igor Rivas Delgado	5 MESES	QUILPUE	14.449.609-4
Edith Ancacura Pafian	16 AÑOS	VIÑA DEL MAR	7.550.307-5
Rolando Daniel Sáez Moraga	5 AÑOS	VALPARAISO	
Guillermo Ibacache Manques ●●	2 AÑOS 6 MESES	VILLA ALEMANA	11.735.491-1
María Elena Amigo Olivares	15 AÑOS	VALPARAISO	8.364.532-6

Yeri Omar Prado Ojeda	15 AÑOS	VALPARAISO	7.648.600-K
Paula Sánchez Fuentes	5 AÑOS	OVALLE	15.672.973-6
Germán Carmona Arancibia	16 AÑOS	CON CON	7.577.917-8
Yelena Monroy Rodríguez	3 AÑOS 3 MESES	LA SERENA	11.618.654-3
Víctor Rojas Pulgar	7 AÑOS	CASABLANCA	9.593.559-1
Vielka Araya Plaza	8 AÑOS	QUILPUE	8.301.376-1
Kruskaya Ríos Bustos	6 AÑOS	CHILLAN	11.148.328-0
Hortensia Rojas Pulgar	9 AÑOS	CASABLANCA	10.087.473-3
Leonor Rojas Pulgar	12 AÑOS	CASABLANCA	7.493.015-8
Margarita Rojas Pulgar	9 AÑOS	CASABLANCA	10.305.726-4
Juan Núñez Cárdenas	10 AÑOS	VALPARAISO	9.750.603-5
Candice Aguad Manríquez ●●	A LOS 2,12 y 14 AÑOS	VALPARAISO	
Ricardo Corona Contador	13 AÑOS	VALPARAISO	
Rosa Adela Romero Lerici	10 AÑOS	QUILPUE	8.529.996-4
Elena Pizarro Retamal	10 AÑOS	ANTOFAGASTA	9.257.152-1
Jaime Fuentes C.	15 AÑOS	SANTIAGO	8.040.144-2
Milena Araya Gallardo	13 AÑOS	VALPARAISO	
Lorena López Santana	7 AÑOS	VIÑA DEL MAR	10.251.339-8
Jacqueline Rodríguez Santana	13 AÑOS	VIÑA DEL MAR	8.724.644-2
Cindy Pinto López	EN GESTACION	VALPARAISO	12.624.272-2
Sonia María Núñez Rodríguez	11 AÑOS	LA CALERA	8.363.470-7
Leonardo Rodríguez	11 AÑOS	BERLIN/ALEMANIA	
Viviana Fernández Montenegro	14 AÑOS	VALPARAISO	8.131.016-5
Marcela Soledad Águila Oyarzo	EN GESTACION	FRESIA	13.122.952-6
Mauro Hernán Ruiz Emhart	16 AÑOS	FRUTILLAR	9.509.299-3

Esteban Levican Guzmán	8 DIAS	PUERTO VARAS	12.999.364-2
Jorge Alfredo Campos Mansilla ●●	14 AÑOS	PUERTO VARAS	8.010.990-3
Andrés Felipe Becerra Pineda	3 AÑOS	OSORNO	15.273.240-6
José Antonio Becerra Pineda	16 AÑOS	OSORNO	11.922.957-K
Edgardo Enríquez Huisca Hidalgo	10 AÑOS	OSORNO	9.519.486-9
Luis Alfonso Mancilla Villanueva	11 AÑOS	OSORNO	9.246.242-0
Graciela Guimay Quisel	10 años	OSORNO	9.148.800-0
Orfelina Del Carmen del Rio	1 AÑO	OSORNO	12.755.317-3
Víctor Hugo Ferrada Oyarzo	14 AÑOS	OSORNO	11.307.614-3
Miguel Mancilla Villanueva	12 AÑOS	OSORNO	10.522.566-0
María Magdalena Weber Escalona		CHILLAN	9.504.533-2
Ana Valeska Lenina Ríos Bustos	5 AÑOS	CHILLAN	12.091.047-7
Gustavo Sepúlveda Cabrera		CHILLAN	14.489.024-8
José Jiménez Sandoval		CHILLAN	7.956.0022-7
Manuel Guillermo Garrido Araya	15 AÑOS	CHILLAN	8.464.211-8
Francisca Castillo Venegas	5 AÑOS	CHILLAN	11.466.651-3
María Isabel Riquelme Riquelme	18 AÑOS	CHILLAN	6.729.740-7
María Amparo Menéndez Cárdenas	16 AÑOS	SANTIAGO	8.133.033-6
Mauricio Alejandro Toro Aguayo	EN GESTACION	CONCEPCION	12.919.575-4
Arnoldo Ojeda Hechmann		OSORNO	6.467.796-8
José Miguel Sánchez Larraín	13 AÑOS	QUILPUE	8.208.430-4
Laura Cristina Carmona	13 AÑOS	VALPARAISO	9.437.796-K

Alejandro Araya Velásquez	16 AÑOS	VALPARAISO	7.609.603-1
Sandra Morales Escobar	7 AÑOS	VALPARAISO	11.044.876-7
Leonardo Crovetto Farías	16 AÑOS	VALPARAISO	7.659.886-K

Manuel Garrido Araya	15 AÑOS	CHILLAN	8.464.211.-8
Nilda Rojas	16 AÑOS	VALPARAISO	7.442.586-0
Álvaro Campos Castro		VALPARAISO	9.238.477-3
Gustavo Fuentes		VALPARAISO	
María Angélica Mancilla Talma	11 AÑOS	PUERTO VARAS	10.262.202-2

Archivos otorgados por el Centro de Documentación del Museo de la Memoria.

Anexo: Detenidos Desaparecidos:

Datos entregados por la Comisión Chilena de Derechos Humanos:

Nombre: Claudio Jesús Escanilla Escobar

Edad: 15

Ocupación: Estudiante Enseñanza Básica

Fecha de detención: 18-9-1973

Fuente: AFDD

Nombre: Víctor Adolfo Ulloa Pino

Edad: 16

Ocupación: Estudiante de enseñanza media

Fecha de detención: 13-9-1973

Fuente: AFDD

Nombre: Ricardo Octavio López Elgueda

Edad: 16

Ocupación: Ayudante textil

Fecha de detención: 28-9-1973

Fuente: AFDD

Nombre: Jorge Patricio Narvaez Salamanca

Edad: 15

Ocupación: Estudiante educación media

Fecha de detención: 20-9-1973

Fuente: AFDD

Nombre: Pedro Hugo Pérez Godoy

Edad: 15

Ocupación: Estudiante de enseñanza media

Fecha de detención: 17-10-1973

Fuente: AFDD

Nombre: José Ramírez Díaz
Edad: 15
Ocupación: Estudiante de Enseñanza media
Fecha de detención: 17-10-1973
Fuente: AFDD

Nombre: José Miguel Valle Pérez
Edad: 16
Ocupación: Estudiante de Enseñanza Básica
Fecha de detención: 19-10-1973
Fuente: AFDD

Nombre: Jorge Antonio Aránguiz González
Edad: 15
Ocupación: Estudiante de Educación Básica
Fecha de detención: 17-10-1973
Fuente: AFDD

Nombre: Mario Salinas Vera
Edad: 16
Ocupación: Estudiante de Educación Media
Fecha de detención: 13-8-1974
Fuente: AFDD

Nombre: Iván Sergio Carreño Aguilera
Edad: 16
Ocupación: Estudiante de Enseñanza Media
Fecha de detención: 20-10-1973
Fuente: AFDD

Nombre: Ramón Remigio Ortiz Orellana
Edad: 16
Ocupación: Estudiante Escuela Industrial
Fecha de detención: 18-1-1974
Fuente: AFDD

Archivos otorgados por el centro documental de la Vicaría de la Solidaridad.

Anexo: Muertes y Detenidos Desaparecidos

NOMBRE	SEXO	EDAD	FECHANACI	TIPOPREPRE	AGENTES	Clas.Nunca Más
ATHANASIU LASCHAN PABLO	M	0	29/10/75	D.D.		D.D.
BERRIOS VALENCIA ALEJANDRA DEL CARMEN	F	0	02/07/81	MUERTO	CARABINEROS	MUERTO
PAINEMAN PUEL LUZ MARINA	F	0	13/03/84	MUERTO		MUERTO
POBLETE HLACZIK CLAUDIA VICTORIA	F	0		D.D.		D.D.
SEPULVEDA CATRILEO RAUL ARMANDO	M	0	19/03/73	MUERTO	FACH	MUERTO
TORRES AGUAYO PAOLA ANDREA	F	0	24/11/83	MUERTO		MUERTO
NAVARRETE CLAVIJO MARCO ANTONIO	M	10	03/05/63	MUERTO	SIN DATOS AUTORES	SIN DATOS
PIZARRO NOVA CARMEN XIMENA	F	10	07/01/63	MUERTO	CARABINEROS	MUERTO
SAEZ PEREZ ORLANDO JOSE	M	10	16/11/69	PARTICULAR	PARTICULARES	PARTICULAR
CACERES MORALES JAIME ANDRES	M	11	08/02/72	MUERTO		MUERTO
GOMEZ ARRIAGADA SERGIO ARTURO	M	11	14/11/61	D.D.		D.D.
HORMAZABAL PINO NELSON LUIS	M	11	08/03/62	MUERTO	MILITARES	MUERTO
FUENZALIDA MORALES FRANCISCO ANTONIO	M	12	09/02/72	MUERTO		MUERTO
CASTRO CASTRO SAMUEL ROBERTO	M	13	20/09/60	MUERTO	MILITARES	MUERTO
FARIÑA OYARCE CARLOS PATRICIO	M	13	06/11/59	D.D.		D.D.
FUENTES CONCHA NADIA DEL CARMEN	F	13	07/04/73	MUERTO		MUERTO
JARA LATORRE JOSE ORLANDO	M	13	11/08/50	MUERTO	MILITARES	MUERTO
VENEGAS MUÑOZ ELIZABETH DEL CARMEN	F	13	30/06/60	MUERTO	CARAB.Y MILITAR	MUERTO
ALBORNOZ MATUS SERGIO WILLIAMS	M	14	02/10/73	MUERTO	CIV	MUERTO
CABEZAS PEREZ SEGUNDO ENRIQUE	M	14	08/12/58	D.D.		D.D.
DIAZ DIAZ LEONIDAS ISABEL	F	14	03/10/59	MUERTO		MUERTO
GUTIERREZ SOTO CARMEN	F	14	17/07/59	MUERTO	CARABINEROS	MUERTO
HENRIQUEZ AGUILAR SANDRA JANET	F	14		MUERTO		MUERTO
MOYA ZURITA IVAN NELSON	M	14	08/12/58	D.D.		D.D.
PARRA BENITEZ MARCELO RUDECINDO	M	14	25/05/70	MUERTO	ARMADA	MUERTO
PARRA QUINTANILLA PATRICIO HUMBERTO	M	14	10/02/59	MUERTO		MUERTO
RETAMAL PARRA LUIS ALEJANDRO	M	14	28/10/58	MUERTO		MUERTO
RIOS BUSTOS MARCOS ORLANDO	M	14	08/06/58	MUERTO		MUERTO
RIQUELME BRIONES JUAN ANTONIO	M	14	06/12/58	D.D.	CARABINEROS	D.D.
RIQUELME CASTILLO LUIS FERNANDO	M	14	03/10/70	MUERTO		MUERTO
RODRIGUEZ HERRERA NIBALDO MANUEL	M	14	01/10/69	MUERTO		MUERTO
SILVA JARA LUIS ALBERTO	M	14	07/01/74	MUERTO		MUERTO
YAÑEZ FIGUEROA PATRICIO ALEJANDRO	M	14	14/09/68	MUERTO	CNI	MUERTO
ARREDONDO SANCHEZ HUGO NESTOR	M	15	18/07/58	D.D.		D.D.

ASCENCIO SOLIS JUAN LUIS	M	15	21/09/59	D.D.	CARABINEROS	D.D.
BETTANCOURT YEVENES JUAN CARLOS	M	15	07/06/58	MUERTO	SIN DATOS AUTORES	SIN DATOS
CARREÑO AGUILERA IVAN SERGIO	M	15	15/08/58	D.D.		D.D.
CASTRO SAAVEDRA SERGIO MANUEL	M	15	29/10/57	MUERTO	CAR.MIL.CO.RENC	MUERTO
COTAL ALVAREZ LUIS RAUL	M	15	28/02/58	MUERTO		MUERTO
GAJARDO HIDALGO SERGIO ALBERTO	M	15	10/09/58	D.D.		D.D.
GAMONAL SUAREZ JOSE ADOLFO	M	15	21/12/58	D.D.	MILITARES	D.D.
LOPEZ ELGUEDA RICARDO OCTAVIO	M	15	15/12/57	D.D.	FACH	D.D.
MARTINEZ LEYTON GABRIEL RICARDO NELSON	M	15	26/02/58	MUERTO		MUERTO
MARTINEZ TRASLAVIÑA MARCO ANTONIO	M	15	11/02/58	D.D.	CARABINEROS?	D.D.
MORALES CHAVEZ ENRIQUE SEGUNDO	M	15	06/08/68	MUERTO		MUERTO
MORALES MUÑOZ HENRY ANIBAL	M	15	05/04/69	MUERTO		MUERTO
MOYA ROJAS ANGEL GABRIEL	M	15	20/09/57	MUERTO		MUERTO
NARVAEZ SALAMANCA JORGE PATRICIO	M	15	09/10/57	D.D.		D.D.
ORTIZ VALENZUELA RAUL MAURICIO	M	15	01/07/58	MUERTO	SIN DATOS AUTORES	SIN DATOS
PALMA CORONADO EDISON FREDDY	M	15	24/11/72	MUERTO	CAR	MUERTO
PARDO ABURTO JORGE ENRIQUE	M	15	01/10/69	MUERTO		MUERTO
PEREZ GODOY PEDRO HUGO	M	15	03/09/58	D.D.	CARABINEROS COM	D.D.
RODRIGUEZ LAZO DANIEL ELISEO	M	15	26/11/57	D.D.		D.D.
SANDOVAL CARO ERICA DEL CARMEN	F	15	14/08/68	MUERTO		MUERTO
SOTO HERRERA JOSE ANTONIO	M	15	10/02/70	MUERTO		MUERTO
THOMES PALAVECINOS SEGUNDO ENRIQUE	M	15	12/02/58	MUERTO		MUERTO
VALLE PEREZ JOSE MIGUEL	M	15	12/12/57	D.D.	CARABINERO COMI	D.D.
VASQUEZ RIVEROS JUAN FERNANDO	M	15	23/12/57	MUERTO	CAR	MUERTO
VEGA CISTERNA ALFONSO DEL TRANSITO	M	15	17/08/58	MUERTO	SIN DATOS AUTORES	SIN DATOS
ZAVALA BARRA RUBEN EURICO	M	15	31/01/68	MUERTO		MUERTO
ALVARADO ORTIZ MARIO ORLANDO	M	16	07/01/57	MUERTO	MILITARES	MUERTO
ARANGUIZ GONZALEZ JORGE ANTONIO	M	16	09/07/57	D.D.		D.D.
ARAVENA MEJIAS JUAN FERNANDO	M	16	24/11/67	MUERTO		MUERTO
ASTUDILLO CELEDON JOSE LUIS	M	16	16/06/57	D.D.	CARABINEROS	D.D.
BECERRA JULIO FERNANDO DAVID	M	16	26/12/67	MUERTO		MUERTO
BRAVO GONZALEZ PEDRO HUMBERTO	M	16	20/01/57	MUERTO	CARAB.Y MILITAR	MUERTO
CACERES SANTIBAÑEZ ROBERTO HERNAN	M	16	29/07/57	MUERTO	CARABINEROS	MUERTO
CASTRO SAEZ HECTOR GUILLERMO	M	16	24/12/56	D.D.	MILITARES	D.D.
CASTRO SEGUEL ALEX ROBINSON	M	16	28/06/68	PARTICULAR	PARTICULARES	PARTICULAR
CHEUQUEPAN LEVIMILLA JUAN ELEUTERIO	M	16	24/06/58	D.D.		D.D.
ESCANILLA ESCOBAR CLAUDIO JESUS	M	16	02/11/56	D.D.		D.D.
FIERRO PEREZ PEDRO ROBINSON	M	16	13/08/57	MUERTO		MUERTO
FLORES SEPULVEDA CARLOS FRANCISCO	M	16	06/03/57	MUERTO	CARABINEROS	MUERTO

GARCIA GUTIERREZ TABITHA CAROLINA	F	16	16/03/57	MUERTO	SIN DATOS AUTORES	SIN DATOS
GONZALEZ ALLENDE MANUEL JOSE	M	16	13/08/57	MUERTO		MUERTO
GUTIERREZ ARAVENA DOMINGO RAMON	M	16	16/03/58	MUERTO		MUERTO
GUTIERREZ GUTIERREZ MARIA CRISTINA	F	16	23/04/69	MUERTO		MUERTO
HERNANDEZ MONDACA JUAN LUIS	M	16	16/04/72	MUERTO	CARABINEROS	MUERTO
HUIQUI BARRIA ROBERTO EDER	M	16	14/10/51	D.D.		D.D.
JAQUE ARELLANO JUAN SANTOS	M	16	27/05/57	MUERTO	MILITARES	MUERTO
LEIVA RIVERA ENRIQUE ALFREDO	M	16	21/11/56	MUERTO	SIN DATOS AUTORES	SIN DATOS
MARIQUEO MARTINEZ PEDRO ANDRES	M	16	26/01/68	MUERTO		MUERTO
MATAMALA VENEGAS LUIS GILBERTO	M	16	12/11/56	MUERTO	CAR.12 COM.	MUERTO
MUÑOZ GUAJARDO BERNARDO ENRIQUE	M	16	03/06/57	MUERTO	SIN DATOS AUTORES	SIN DATOS
MUÑOZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	M	16	31/12/63	MUERTO	CARABINEROS	MUERTO
ÑIRIPIL PAILLAO JULIO AUGUSTO	M	16		MUERTO		MUERTO
ORTIZ ORELLANA RAMON REMIGIO	M	16	30/05/57	D.D.	CARABINEROS	D.D.
PONCE QUEZADA ORLANDO MIGUEL	M	16	15/01/57	D.D.	CARABINEROS	D.D.
RIOS TRASLAVIÑA MIGUEL ANGEL	M	16	25/11/56	MUERTO		MUERTO
RIQUELME RAMOS NOLBERTO MAURICIO	M	16	06/07/57	MUERTO	CARAB.Y MILITAR	MUERTO
ROBLES ORTEGA PABLO MARCELO	M	16	09/03/73	MUERTO	SIN DATOS AUTORES	SIN DATOS
RODRIGUEZ AQUEVEQUE FLORENTINO AURELIO	M	16	03/06/57	D.D.		D.D.
RODRIGUEZ CELIS VICTOR RENE	M	16	17/03/67	MUERTO	INV?	MUERTO
ROJAS ARANCIBIA SANTIAGO RUBEN	M	16	30/12/56	MUERTO	PRES.PAT.MIL.	MUERTO
SALINAS VERA MARIO	M	16	14/12/56	D.D.	MILITARES	D.D.
SANDOVAL TORO GABRIEL DEL CARMEN	M	16	20/01/57	MUERTO	SIN DATOS AUTORES	SIN DATOS
SEPULVEDA BRAVO RICARDO DEL CARMEN	M	16	29/01/57	MUERTO		MUERTO
TORRES FLORES HENRY FRANCISCO	M	16	17/03/58	D.D.		D.D.
TRACANAO PINCHEIRA ELISEO MAXIMILIANO	M	16	29/10/56	D.D.	CARABINEROS	D.D.
ULLOA PINO VICTOR ADOLFO	M	16	03/03/57	D.D.		D.D.
VALDIVIA VASQUEZ MIGUEL ANGEL	M	16	25/11/56	MUERTO	MILITARES	MUERTO
VIDAL TEJEDA VICTOR IVAN	M	16		MUERTO	MIL.2A.UNIDAD	MUERTO
ZAMORA PORTILLA PEDRO GERMAN	M	16	15/01/67	MUERTO		MUERTO
AYALA HENRIQUEZ MAGLA EVELYN	F	2	21/09/80	MUERTO	CNI	MUERTO
GUTIERREZ GARRIDO FELIPE ANTONIO	M	2	10/09/85	MUERTO	SIN DATOS AUTORES	SIN DATOS
ESCOBAR LAGOS LORENA DEL PILAR	F	3	17/09/75	MUERTO	CNI/CAR	MUERTO
FLORES POBLETE GABRIEL ENRIQUE	M	3	25/12/69	MUERTO	CARABINERO	MUERTO
SANHUEZA SALINAS SUSANA ELIZABETH	F	3	30/12/72	MUERTO	SIN DATOS AUTORES	SIN DATOS
TORRES AGUAYO SOLEDAD ESTER	F	4		MUERTO		MUERTO
AGUILAR CARVAJAL ALICIA MARCELA	F	6	15/03/67	MUERTO	MILITARES	MUERTO
GALLARDO ARANCIBIA RAFAEL ANTONIO	M	6	16/03/79	MUERTO		MUERTO
TORRES TELLO MACARENA DENISSE	F	6	20/08/83	MUERTO	SIN DATOS AUTORES	SIN DATOS

VALENZUELA VELASQUEZ CLAUDIA ANDREA	M	6	29/01/67	MUERTO		MUERTO
CERDA ANGEL EDUARDO ELIAS	M	8	07/02/65	MUERTO	MIL	MUERTO
GONZALEZ YAÑEZ HECTOR ENRIQUE	M	8	12/11/65	MUERTO	MILITARES	MUERTO
MARCHANT VIVAR MARCELA ANGELICA	F	8	06/01/75	MUERTO		MUERTO
RODRIGUEZ MENA HUGO ABRAHAM	M	8	22/07/76	PARTICULAR	PARTICULARES	PARTICULAR
CORREDERO REYES MERCEDES DEL PILAR	F	9	21/12/63	MUERTO	SIN DATOS AUTORES	SIN DATOS
RIFFO TRONCOSO JESSICA DEL CARMEN	F	9	11/08/64	MUERTO	SIN DATOS AUTORES	SIN DATOS
ROJAS ROJAS JAIME IGNACIO	M	9	19/06/74	PARTICULAR	PARTICULARES	PARTICULAR
CATALAN ARRIAZA HIJO NONATO DE OLIVIA OR	N			MUERTO	INVESTIGACIONES	MUERTO
CORTES MORALES HIJO NONATO DE M. ANGELIC	N			MUERTO	CONSCRIPTO	MUERTO
MOLINA GONZALEZ HIJO NONATO DE FLORIPA	N			MUERTO	SIM	MUERTO
SOTO RIVERA HIJO NONATO DE CLEMENTINA DE	N			MUERTO		MUERTO

Los datos anteriormente expuestos fueron publicador por el Informe Rettig. El archivo fue entregado por la Vicaría de la Solidaridad.